Buenos Aires, miércoles 22 de marzo de 2023

Año CXXXI Número 35.135

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS	
SOCIEDADES ANÓNIMAS	15 16
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO AVISOS COMERCIALES REMATES COMERCIALES BALANCES	41 41 65
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	72
PARTIDOS POLÍTICOS	
	76

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual № 5.218.874 DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

77 101 102 103
104 110

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

- Por teléfono al 0810-345-BORA (2672) o 5218-8400
- Por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar
- Mediante el formulario de contacto en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABRAO PISOS Y REVESTIMIENTOS S.A.

Complemento edicto N°17160/23 del 20/03/2023. ABRAO PISOS Y REVESTIMIENTOS S.A. Se omitió segundo apellido de socio: Michel Alexis DE CARO CELLETTI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17916/23 v. 22/03/2023

AMANCAY S.A.I.C.A.F.I.

CUIT 30-51592479-1. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/02/2023 se modificaron los artículos OCTAVO: número de miembros del directorio, mínimo 1 y máximo 10 con mandato por 3 ejercicios, adecuó la garantía de los directores titulares del tipo, modalidad y montos a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control, adecua articulo 375 CCCN y habilita las sesiones de directorio a distancia, art. 84 RG IGJ 7/2015; NOVENO: prescinde de sindicatura y DECIMO: habilita las sesiones de accionistas a distancia, art. 84 RG IGJ 7/2015. Se fijó 3 Directores Titulares por vencimiento de mandato del directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Angel Roberto Becco, Vicepresidente: Pedro Tomás Karpovich y Director Titular: Jorge Santiago Banchero. Se fijo y designo 1 Director Suplente, Juan Cruz Becco. Todos constituyeron domicilio especial en la Avenida de Mayo 605, Piso 8°, Departamento "C" - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 02/02/2023

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18186/23 v. 22/03/2023

BEEGO S.A.

1) Alejandro Marcelo GORZELANY, casado, nacido el 4/10/1963, DNI. 16.895.506, CUIL. 20-16895506-9, y Debora Cecilia SANUY, casada, argentina, nacida el 28/06/1969, DNI 20.620.792, CUIL. 27-20620792-8, ambos domiciliados en Larsen 2766 C.A.B.A.; Luis Gastón SAMBUCO, manifiesta ser soltero, argentino, nacido el 13/05/1993, DNI: 37.548.586, CUIL. 23-37548586-9, y Agustina GORZELANY, soltera, argentina, nacida el 11/03/1996, DNI. 39.466.947, CUIL. 23-39466947-4, ambos domiciliados en Pedro Calderón de la Barca 3026 C.A.B.A., todos argentinos y comerciantes 2) Esc. 8 del 31/01/2023 folio 22 Reg. 340 C.A.B.A., 3) BEEGO S.A. 4) Pedro Calderon de la Barca 3025 C.A.B.A. 5) OBJETO: realizar por si o por terceros o asociada a terceros, a la Compraventa, comercialización en todas sus formas, importación y exportación, de todo tipo de productos e indumentaria deportivos.- 6) 30 años desde inscripción 7) \$ 300.000, equivalente a 30000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y de un voto suscribieron \$ 75.000 c/u e integraron en el acto 25% de sus respectivas suscripciones 8) PRESIDENTE: Alejandro Marcelo GORZELANY y DIRECTOR SUPLENTE: Luis Gastón SAMBUCO domicilio especial de ambos el social, 9) Presidente y/o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 10) 31/01.- ESCRIBANA AUTORIZANTE POR esc. 8 del 23/01/2023 folio 22 Reg. 340 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 31/01/2023 Reg. Nº 340 María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17824/23 v. 22/03/2023

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar, clickeá en el logo 🌟 y descubrilas.





BEIRO 5201 S.A.

CUIT 30-69763669-9 Ultima inscripción 2-2-2023 N°962 L°111 de SPA Escritura del 8-3-2023 ante Escribana Margarita Crespo transcribe Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 7-3-2023 que acepta renuncia de Director Suplente lara SAMAMED y designa nuevo Suplente a Gabriel Lorenzo GARCIA, quien acepta y constituye domicilio especial en Av.Beiro 5201 CABA; y se modifica: "ARTICULO TRES: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la siguiente actividad: INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, refacción, administración, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, country club, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, construcciones, inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad Horizontal, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Para la consecución de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra siempre que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto"; todo aprobado por 100% de capital. Autorizada por dicha escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 08/03/2023 Reg. Nº 1289 Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17879/23 v. 22/03/2023

BIGBUDA S.A.

1) Federico Matías BAIGUN, argentino, 6/12/1978, comerciante, DNI 27.050.608 y María Eugenia GONZALEZ, argentina, 30/07/1976, comerciante, 25.393.751, ambos cónyuges entre sí y domiciliados en Julieta Lanteri 1241, Piso 9*, CABA. 2) 26/12/2022. 3) BIGBUDA S.A. 4) Godoy Cruz 1457, CABA. 5) Fabricación, comercialización, producción, distribución, compra, venta, al por mayor y menor, importación y exportación de envases de todo tipo y tamaño, sean estos de material plástico, polietileno, metal, hojalata, papel, tela, telgopor, cartón, cartulina, fibra de caña y madera, metales enlozados, porcelana, losa y cualquier material creado o a crearse. Representación y mandato: Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 6) 30 años. 7) \$ 800.000 (Pesos Ochocientos Mil), Suscripción: Federico Matías BAIGUN, \$ 480.000 (Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil), y María Eugenia GONZLEZ, \$ 320.000 (Pesos Trescientos Veinte Mil). 8) Directorio: Presidente: Federico Matías BAIGUN y Directora Suplente: Maria Eugenia GONZALEZ, ambos con domicilio especial en Godoy Cruz 1457, CABA. 9) El presidente o el vicepresidente. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según Esc. Nº 195 de fecha 26/12/2022 Reg. Nº 73

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 22/03/2023 N° 17912/23 v. 22/03/2023

BOVINO BROSS S.A.

Constitución: 1) Ignacio Eseverri, argentino, casado, nacido el 29 de Diciembre de 1978, empresario, Documento Nacional de Identidad 27.083.089 y C.U.I.T. 20-27083089-9, domiciliado en la calle Carlos Madariaga 462, General Madariaga, Provincia de Buenos Aires; Tomás Badie, argentino, casado, nacido el 14 de Octubre de 1983, Documento Nacional de Identidad número 30.467.060 y C.U.I.T. 20-230467060-7, domiciliado en L.N. Alem 780, Ayacucho, Provincia de Buenos Aires y Juan Pedro Badie, argentino, soltero, nacido el 19 de Octubre de 1981, Documento Nacional de Identidad número 28.563.276 y C.U.I.T. 20-28563276-6, domiciliado en L.N. Alem 780, Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, 2) Escritura de fecha 16 de Marzo de 2023 3) BOVINO BROSS S.A. 4) Avenida Callao 2065, Piso 9 Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: La explotación de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra-venta de ganado y elaboración primaria de sus productos y subproductos; siembra de especies vegetales, su cosecha, acopio, envase y fraccionamiento. COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, consignación y transporte de productos elaborados o semielaborados, mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 30 años desde su inscripción. 7) Capital \$ 12.000.000 dividido en 12.000 acciones de valor nominal \$ 1.000 (mil pesos) cada una y con derecho a un voto por acción. Suscriben el 100% del capital social: Ignacio Eseverri suscribe 1.200 acciones, Tomás Badie suscribe 5.400 acciones y Juan Pedro Badie suscribe 5.400 acciones todas de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. Lo integran hasta el 25%. 8) Directorio: Compuesto por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor numero de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Ignacio Eseverri; Director Suplente: Tomás Badie. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en: Avenida Callao 2065, Piso 9, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sindicatura: prescinde 9) Representación legal: corresponde al Presidente

del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31 de Mayo de cada año. 11) Se dio cumplimiento con la garantía del Directorio: seguros de caución. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 1394

Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17809/23 v. 22/03/2023

CALLAO 1823 S.A.

CUIT 30-70960780-0. Por Esc. 4 del 15/2/23 Registro 819 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/8/12 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de \$ 4.466.000 integrado mediante la capitalización de un crédito proveniente de un contrato de mutuo celebrado el 5/2/2008; 2. Suscripción del capital luego del aumento aprobado: Salguero Park S.A. 4.117.200 acciones; Carlos Pacanowski 167.424 acciones; Javier Pacanowski 13.952 acciones; y Rafael Arougetti 167.424 acciones; 3. Se reformó el artículo 4° del estatuto social estableciéndose que el capital es \$ 4.466.000 representado por 4.466.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; b) Acta de Asamblea Ordinaria del 28/4/22 que designó directores a: Presidente: Rafael Máximo Arougetti. Vicepresidente: Carlos Emilio Pacanowski. Director Suplente: Javier Ignacio Pacanowski; todos con domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765 piso 10 oficina 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 819 Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18082/23 v. 22/03/2023

CAN COSTANERA S.A.

Constitucion: 6/3/2023; Socios: José FACAL, casado, 23/9/1950, DNI: 8463827, CUIT: 20-08463827-8, Colón 2406, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As., suscribe 55.000 acciones; Martín LEAL, casado, 18/2/1970, DNI: 21476721, CUIT: 20-21476721-0, Vidal 3644, Planta Baja, CABA, suscribe 15.000 acciones; Pablo Diego BLANCO, casado, 19/2/1978, DNI: 26470358, CUIT: 20-26470358-2, Italia 5043, Lote 192, Barrio San Isidro Labrador, Dique Luján, Pcia. Bs. As., suscribe 10.000 acciones; Santiago José GONZALEZ OYUELA, casado, 22/9/1974, DNI: 24170689, CUIT: 20-24170689-4, Ortiz de Ocampo 2655, Piso 22, Depto. 1, CABA, suscribe 10.000 acciones y Marta Graciela MILSTEIN, divorciada, 11/8/1963, DNI: 16453993, CUIT: 27-16453993-3, Arcos 2419, Piso 2, Depto. A, CABA, suscribe 10.000 acciones, todos argentinos, empresarios; Duración: 30 años; Sede: Uruguay 1025, Piso 11, CABA; Cierre ejercicio: 30/9; Capital: \$ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 VN. Suscripción: 100%, Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años; Objeto: Elaboración, semi elaboración, distribución, importación y comercialización de todo tipo de comidas, bebidas, productos de la industria alimenticia, pastelera y gastronómica; la instalación, explotación, gerenciamiento y administración de bares, restaurantes, confiterías, sandwicherías, panaderías, pastelerías, heladerías, cafeterías, salones de fiesta, y de toda forma de comercialización de esos productos, al igual que de bebidas al por mayor y menor en locales comerciales u otros canales de comercialización; Presidente: José Facal; Director suplente: Martín Leal, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 201 de fecha 06/03/2023 Reg. No 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18346/23 v. 22/03/2023

CHEFTEC S.A.

1) Alberto Germán CZERNIKOWSKI, argentino, nacido 23/07/1989, abogado, soltero, DNI. 34.705.230 y CUIT 20-34705230-3, domicilio real Posadas 1463, 6° piso, CABA; Facundo CORSI, argentino, nacido 03/01/1990, casado, DNI 34.633.273 y CUIT 20-34633273-6, domicilio real Juana Manso 670, 38° piso, departamento "A2", CABA y Catalina Belén CORRALES, argentina, nacida 14/06/1991, docente, soltera, DNI. 36.170.183 y CUIT 27-36170183-1, domicilio real Ciudad de la Paz 3252, 3° piso, departamento "C", CABA; 2) Escritura 241 del 10/03/2023 Registro 359 CABA; 3) CHEFTEC S.A.; 4) 30 años; 5) Demaria 4550, 29° piso, Departamento "B", CABA; 6) (a) Compra, venta, consignación y distribución de toda clase de productos alimenticios y elementos para su producción, elaboración y aprovechamiento; (b) Fabricación y elaboración de toda clase de comidas, alimentos y bebidas; (c) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, cafetería, catering en eventos, venta de toda clase de productos alimenticios, y despacho de bebidas con o sin alcohol, rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados o elaborados; y (d) Explotación de franquicias en el rubro gastronómico tanto en la República Argentina como en el exterior; 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Alberto Germán CZERNIKOWSKI: 33.334; Facundo CORSI: 33.333 y Catalina Belén CORRALES: 33.333 e integran el 25% y el saldo a dos años; 8) Prescinde de

sindicatura; 9) 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios; 10) 31 de diciembre de cada año, 11) Representación legal estará a cargo del Presidente del directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia y 12) Presidente: Catalina Belén CORRALES y Director Suplente: Alberto Germán CZERNIKOWSKI, constituyendo ambos domicilio especial en Demaria 4550, 29° piso, Departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18169/23 v. 22/03/2023

CONSTRUCTORA MJ S.A.

Constitución escritura N° 49 del 20/03/2023 del Registro N° 1325; 2) Marina KOSTUCHENKO, argentina, nacida el 04/12/1975, soltera, Abogada, DNI 19.018.720, domiciliada en César Díaz 447, de la Localidad de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires; y Juan Ramón VILLAGRA, argentino, nacido el 25/03/1967, soltero, Comerciante, DNI 17.984.936, domiciliado en César Díaz 447, de la Localidad de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires; 3) sede social: Esmeralda 582, piso 7, Departamento 26 de CABA; 4) Objeto: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, sanitarias, puentes, caminos, realizando los estudios, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios y b) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; 5) 30 años; 6) \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Marina KOSTUCHENKO suscribió 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 150.000 e integró la suma de \$ 37.500 y Juan Ramón VILLAGRA, suscribió 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 150.000 e integró la suma de \$ 37.500. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 a 9 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente; 9) Presidente: Marina KOSTUCHENKO y Director Suplente: Juan Ramón VILLAGRA; ambos con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 20/03/2023 Reg. Nº 1325 Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18266/23 v. 22/03/2023

DIAGNOSTICO VICENTE LOPEZ S.A.

Por escritura del 21/03/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Javier Roman, WOSCOBOINIK, argentino, casado, empresario, 12/01/1962, DNI 16.062.358, Blanco Encalada 889, CABA, 2.000 acciones y Guillermo Javier ALBISU DI GENNARO, argentino, casado, empresario, 08/02/1965, DNI 17.389.432, Arenales 2276 piso 6, CABA, 2.000 acciones, Plazo: 30 años, Objeto: a) La instalación, puesta en marcha, gerenciamiento, administración y explotación, en todo el ámbito del país, de establecimientos asistenciales y/o sanatorios y/o clínicas médicas y/o centros de diagnósticos de baja, mediana y alta complejidad.; b) Puesta en marcha, gerenciamiento y administración de unidades móviles para atender el traslado y/o la emergencia y/o urgencia de pacientes internados y/o ambulatorios; c) La dirección, gerenciamiento de sistemas de medicina prepaga o seguro médico; d) La importación, exportación, comercialización y distribución de productos e insumos médicos; Capital: \$ 400.000 representados por 4.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/10; Presidente: Javier Roman WOSCOBOINIK y Director Suplente: Javier ALBISU DI GENNARO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Araoz 1978, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 21/03/2023 Reg. Nº 1294

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18227/23 v. 22/03/2023

DRIMAR S.A.

30-69437575-4.DRIMAR S.A. Por Asamblea Extraordinaria del 31/7/2000 se cambió la jurisdicción a la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.Se reformó artículo 1°.Y por Acta de Directorio del 11/9/2000 Fijó Domicilio Legal en la calle Entre Ríos 311 3er piso B, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/02/2023 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

E SHAW S.A.

Por Escritura 77 del 16/03/2023, Registro 137 CABA, se constituyó la Sociedad "E SHAW S.A.".- Socios: Marcos GALLASTEGUI, suscribe 180.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por acción, 27/03/1992, DNI 36.806.572, CUIT 20-36806572-3, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Mar del Plata Golf Club 3351, Pilar, Prov. de Buenos Aires; y Manuel José ALGORTA, suscribe 120.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por acción, 16/05/2000, DNI 42.659.001, CUIL 20-42659001-9, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Santa María 6365, Rincón de Milberg, Tigre, Prov. de Buenos Aires; ambos argentinos.- Domicilio social: MONTEVIDEO 1537 PLANTA BAJA, CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestar servicios de consultoría, análisis, investigación, desarrollo e implementación de proyectos, y asesoramiento en general a personas, empresas y organizaciones públicas o privadas, enfocadas en las materias de sustentabilidad, manejo del carbono, asuntos relacionados al medio ambiente y cambio climático, eficiencia energética, economía circular, cumplimiento de normas y estándares en materia de reducción de huella de carbono para procesos; y cuestiones ambientales en general. b) Organizar, coordinar y brindar capacitaciones. En todos los casos en que las actividades enumeradas en el presente objeto así lo requieran, deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante a tal fin.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pare adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 30 años.- Capital: \$300.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por acción.-Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios; composición: Director Titular y Presidente: Marcos Gallastegui; y Director Suplente: Manuel José Algorta; ambos con domicilio especial en la sede social sita en Montevideo 1537 Planta Baja, CABA; Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 137 Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17868/23 v. 22/03/2023

GENARFIN S.A.

CUIT N°30-64819442-7. Por Asamblea Extraordinaria del 09/01/2023: se ratificó reducción (art. 204 LGS) a \$ 152.000, se aumentó a \$ 2.067.100 y se redujo (Art. 204 LGS) a \$ 910.000.- Representado por 910.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal cada una \$ 1.- con derecho a un voto por acción. Guillermo Gálvez suscribe 303.333 acciones o sea \$ 303.333.-, Gastón Gálvez suscribe 303.333 acciones o sea \$ 303.334.-. Se reformo Art. 4º Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 09/01/2023 Lucio Jose PICASSO - T°: 72 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18209/23 v. 22/03/2023

HORMETEC S.A.

1. Nancy Mariel PUSITANELLA, 06/07/1982, casada, argentina, empresaria, domicilio Canese 3636, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, DNI 29506410; Lucas Ezequiel LANTEZ, 04/07/1981, casado, argentino, empresario, domicilio Zapala 6383, Departamento 3, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires DNI 28936285. 2. Instrumento Público del 14/03/2023, Escritura 43. 3. HORMETEC SA. 4. Condarco 831, Piso 3, Departamento i, CABA. 5. A. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles, sean estos destinados a vivienda unifamiliar, multifamiliar, o a emprendimientos empresariales, industriales, comerciales, profesionales o de cualquier otra naturaleza, pudiendo ser obras iniciadas o a comenzar; realización y/o participación en desarrollos de obra pública en lo relativo a la construcción; prestación de todo tipo de servicios relacionados a la construcción; cualquier acto de comercio, exportación o importación, distribución, venta, o alquiler, de productos, herramientas, maquinarias, mercaderías y/o elementos aptos para ser aplicados a la industria de la construcción, artículos de corralón, aberturas, madera y complementarios de la misma. B. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, leasing, permuta, arrendamiento, intermediación, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, e incluso sobre inmuebles afectados al derecho real de Propiedad Horizontal, quedando facultada a efectuar operaciones de crédito en general, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras vigentes; podrá celebrar contratos de Fideicomiso inmobiliario o administración, actuando como fiduciante o fiduciaria, pudiendo realizar la administración fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gestiones derivados de su objeto para el cumplimiento y finalidad del mismo; podrá desempeñarse en el gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros, desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico, y en la coordinación de los profesionales involucrados. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6. 30 años. 7. \$ 600.000, dividido en 600.000 cuotas de \$ 1; Lucas Ezequiel LANTEZ suscribe 180.000 acciones (30%), y Nancy Mariel PUSITANELLA suscribe 420.000 acciones (70%). 8. Directorio integrado de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. Presidente Nancy Mariel Pusitanella, Director Suplente Lucas Ezequiel Lantez, ambos con domicilio especial en la sede social. 9. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10. 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 2 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17899/23 v. 22/03/2023

LA PETTIT S.A.

Por escritura del 13/03/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Adriana Isabel PITTO, argentina, soltera, contadora publica, 7/11/1956, DNI 12.668.495, La Pampa 3020, piso 4, departamento A, CABA, 2.500 acciones y Myriam Beatriz PITTO, argentina, casada, contadora publica, 29/11/1961, de noviembre de 1961, DNI 14.744.418; Campana 2863, piso 1, 2.500 acciones, Plazo: 30 años, Objeto: La fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación por cuenta propia o ajena de materias primas y/o productos elaborados y manufacturados de toda clase de artículos de cuero, goma, tela y cualquier material de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, sus accesorios y derivados, industrialización y comercialización de toda clase de materia prima que se relacione con la industria textil y de calzado; Capital: \$ 500.000 representados por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción, Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Adriana Isabel PITTO y Director Suplente: Myriam Beatriz PITTO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Helguera 3081 piso 2 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 13/03/2023 Reg. Nº 1294 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18225/23 v. 22/03/2023

MAFEIWEB S.A.

Por escritura del 16/03/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Adrián Claudio SEVITZ, argentino, divorciado, comerciante, 18/11/1967, DNI 18.269.389, Virrey Loreto 2478, CABA, 270.000 acciones y Juan Carlos SCIRICA, argentino, viudo, jubilado, 9/02/1942 DNI 4.386.530, Avenida Corrientes 3140 piso 5 departamento A, CABA, 30.000 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: Fabricación, diseño, de muebles y artículos de ebanistería en sus más variado tipos, formas y estilos; muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la Madera, muebles metálicos, acrílico, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Diseño fabricación de muebles y trabajos de carpinterías en madera, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así también como su diseño y fabricación. Importación, exportación, comercialización, distribución de todo tipo de productos para la carpintería y producción de muebles. Diseño de artículos de decoración para el hogar, casas, departamentos, diseños para casas de countrys y barrios cerrados. Capital: \$300.000 representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 30/11; Presidente: Adrian Claudio Sevitz, y Director Suplente: Juan Carlos Scirica, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 3140 piso 5 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17911/23 v. 22/03/2023

MAGIKO S.A.

Esc. 36 del 20/03/2023 Registro 243 CABA. Socios: Marcelo Gastón KVITCA, nacido 24/12/76, soltero, empresario, DNI 25568567, CUIT 20255685679, domicilio Cabrera 3752, piso 6, depto C, caba, Micaela Johanna KVITCA, nacida 20/04/80, casada, empresaria, DNI 28165224, CUIT 27281652244, domiciliada Mendoza 5643, piso 7, letra E, caba y Ester Noemi ABIN, nacida 09/06/53, viuda, fonoaudióloga, DNI 10790235, CUIL 27107902355, domiciliada Otamendi 642, piso 4, depto C, caba, todos argentinos. Duración: 5 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la propiedad horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comercia-les y/o industriales; 2) INMOBILIARIA: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de

propiedades inmuebles y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización; 3) FINANCIERA: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a terceros, realizar financia-ciones y operaciones de créditos relacionados con las obras que emprendan, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requie-ra concurso público. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$500000 representado por 500000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción; suscribe Marcelo Gastón KVITCA 285000; Micaela Johanna KVITCA 155000 y Ester Noemi ABIN 60000; e integran en efectivo el 25%, Marcelo Gastón KVITCA \$ 71250; Micaela Johanna KVITCA \$ 38750 y Ester Noemi ABIN \$ 15000, total \$ 125000.Administración: integrado por 1 a 6 titulares, por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia. PRESIDENTE: Gabriel RYMLAND y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Gastón KVITCA, aceptan los cargos. Sede social y domicilio especial directores: Estado de Palestina 10-63, piso 11, depto D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 20/03/2023 Reg. Nº 243 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18161/23 v. 22/03/2023

MANSILLA 3173 S.A.

Constitución por escritura del 13/03/2023. Socios: Johanna Vanesa MICHANI, argentina, nacida 2/09/1977, casada, DNI 26.195.120, CUIL 27-26195120-2, abogada, y Melina Sara SALAMA, argentina, nacida 14/05/1985, casada, DNI 31.659.225, CUIL 27-31659225-8, empresaria, ambas domicilio en Cerviño 3542, Piso 8, Depto D, CABA. Denominación: MANSILLA 3173 SA. Duración: 30 años. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda; como actividad conexa y/o complementaria la importación de maquinarias, implementos, herramientas y artículos para la construcción y equipamiento de obras civiles, industriales, rurales, viales, recreativas, habitacionales, desmontes, alquiler de equipos viales, movimiento de suelos y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. A los fines indicados la sociedad podrá realizar actividades como entidad inversora, efectuando, entre otras operaciones propias de dicho carácter, inversiones de dinero en operaciones mobiliarias e inmobiliarias, incluyendo, aunque no limitándose a inversiones realizadas mediante el aporte de capitales particulares y/o préstamos a/de empresas, sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse. La sociedad como actividad conexa y/o complementaria, podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras.- Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. Las socias suscriben e integran el 100% del capital social: Johanna Vanesa Michani 50.000 acciones y Melina Sara Salama 50.000 acciones. PRESIDENTE: Johanna Vanesa MICHANI y DIRECTOR SUPLENTE: Melina Sara Salama, por 3 ejercicios.- Sede Social y Domicilio Especial: Cerviño 3542, Piso 8, Depto D, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 13/03/2023 Reg. Nº 414

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17806/23 v. 22/03/2023

MEKARA S.A.

Por escritura 22 del 09/03/2023, ante la escribana Vanesa Fandiño, Registro 2196.- Ana María MELLO DUARTE, uruguaya, nacida el 08/12/57, soltera, DNI 94.789.923, comerciante, domiciliada en Avda Corrientes 2.221 Piso 11 Dpto C, CABA y Eduardo Enrique AGUIRRE, argentino, nacido el 22/12/56, DNI 12.467.716, comerciante, divorciado, domiciliado en José Enrique Rodó 6.181 Piso 1 Dpto 10, CABA. - Duración 30 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, a la elaboración, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios, en estado original y/o fraccionados y de bebidas varias.- A la explotación gastronómica de Hoteles, restaurantes, bares y comercios

afines, incluso en la modalidad de comidas rápidas y su entrega a domicilio y servicios de catering.- Organización de eventos sociales, culturales y empresariales, con el servicio de gastronomía incluido y provisión de catering a terceros.- Comercializar productos alimenticios de su propia elaboración, tanto en forma minorista como mayorista y realizar todos los actos que directa o indirectamente se realicen con su objeto.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital \$ 300.000, representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 100 c/u con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Ana Maria MELLO DUARTE, 1500 acciones, y Eduardo Enrique AGUIERRE, 1500 acciones, e integran el 25%.- Sindicatura: Se prescinde. Administración: 1 a 7 por 3 ejercicios. Representación Presidente. Ejercicio 31-8, Presidente: Ana Maria MELLO DUARTE, Director Suplente: Eduardo Enrique AGUIRRE, sede social: Avenida Directorio 3.239 Piso 6°, Departamento D, CABA, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 2196 Vanesa Fandiño - Matrícula: 4687 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18207/23 v. 22/03/2023

NUTRITION & BIOSCIENCES ARGENTINA S.A.U.

30-71676954-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23.05.2022 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 120.109.000 representado por 120.109.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por DANISCO ARGENTINA S.A., reformando en consecuencia el artículo 4 del Estatuto Social. Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el capital social de la sociedad queda suscripto del siguiente modo: DANISCO ARGENTINA S.A. 120.109.000 acciones representativas del 100% del capital social de NUTRITION & BIOSCIENCES ARGENTINA S.A.U. Autorizada por nota de autorización de fecha 16.11.2022.

Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17843/23 v. 22/03/2023

PETRONAS LUBRICANTS ARGENTINA S.A.

(CUIT N°: 30-70708685-4/Correlativo IGJ N°: 1675043) Comunica que mediante acta de Asamblea N° 47 del 21/08/2020 se resolvió (i) capitalizar la cuenta de ajuste de capital en la suma de \$ 347.010.407, es decir, aumentando el capital social de la suma de \$ 543.552.590 a la suma de \$ 890.562.997; (ii) aprobar un aumento del capital por capitalización de deuda en la suma de \$ 94.385.263, es decir de la suma de \$ 890.562.997 a la suma de \$ 984.948.260; y (iii) modificar, en consecuencia, el artículo 4 del Estatuto Social. Las participaciones accionarias quedaron conforme el siguiente detalle (i) PETRONAS LUBRICANTS ITALY S.p.A. titular de 47.734.177 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acciones; (ii) PETRONAS LUBRIFICANTES BRASIL S.A, titular de 937.214.083 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/08/2020 CAMILA ANTONELLA COLOSIMO - T°: 140 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18160/23 v. 22/03/2023

QUENODE S.A.

1) 16/03/2023. 2) María Marian CALDERON, argentina, nacida el 31/8/1992, DNI N° 38.362.207, CUIL 27-38362207-2, soltera, Lic. en Administración Hotelera y gastronómica, con domicilio en la calle Balcarce 175, Bolívar del Partido de Bolívar, Prov. de Buenos Aires; y Alexis Nicolás COCIÑA, argentino, nacido el 11/07/1995, DNI N° 38.844.450, CUIL 23-38844450-9, soltero, comerciante, con domicilio en la Av. Italia N° 66, General Belgrano de la Provincia de Buenos Aires; 3) QUENODE S.A.. Plazo de duración: 30 años 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) administración y explotación de discotecas, confiterías bailables, boliches, salones de eventos y/o salones de fiesta, b) la explotación de bares, restaurantes, barras y/o confiterías, c) servicio de catering para empresas, eventos, d) organización de eventos deportivos, musicales, gastronómicos, desfiles de moda, presentación de shows, recitales y todo evento relacionado; e) La explotación de concesiones para las actividades previstas en los incisos precedentes. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital social: \$ 1.000.000 de 1000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 por acción y 1 voto. 6). La administración a cargo de Directorio entre un mínimo de 1 a 5 miembros fijados por asamblea con mandato de 3 ejercicios. 8) Representación legal a cargo de Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) María Marian CALDERON suscribe la cantidad de 800 acciones por la suma de \$800.000 y Alexis Nicolás COCIÑA suscribe la cantidad de 200 acciones por \$200.000. 11) Sede social Avenida Libertador General San Martin 314, Entrepiso departamento 'A' de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 12) Cierre de ejercicio 31 de diciembre. 13) Presidente: María Marian CALDERON Director Suplente: Alexis Nicolás COCIÑA, ambos constituyendo domicilio especial en Avenida Libertador General San Martin 314, Entrepiso departamento 'A' de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 804

Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17807/23 v. 22/03/2023

QUÍMICOS ESENCIALES DE ARGENTINA S.A.

Por Escritura Pública N° 49, Folio 158 del 1/03/2023 pasada por ante el escribano Esc. Cristian Guyot, titular del Registro Notarial número 1729 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó una Sociedad Anónima. 1) Accionistas: Solvay Chemicals and Plastics Holding B.V., inscripta conforme el art. 123 de la Ley 19.550, el 13/08/2007, bajo el N° 1021, L° 58, T° "B" de Estatutos Extranjeros, bajo la denominación "Brightwork Investments B.V.", cuyo cambio de denominación al actual se inscribió ante esta Inspección el 22/02/2018, bajo el N° 243, L° 58, T° "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Maipú 1300, piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires, CDI: 33-71463705-9; y Solvay Química S.L., inscripta conforme el art. 123 de la Ley 19.550, el 5/02/2018, bajo el N° 166, L° 61, T° "B", de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio en Maipú 1300, piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires, CDI: 30-71592315-3; 2) Denominación: Químicos Esenciales de Argentina S.A.; 3) Plazo: 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público; 4) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, producción, importación o exportación de aditivos alimentarios, productos químicos, farmacéuticos, petroquímicos, plásticos, resinas sintéticas, y todo producto o subproducto relacionado con la industria química y alimenticia, como así también productos textiles artificiales y sintéticos, productos veterinarios y agroquímicos. A tal fin la Sociedad podrá comprar, vender, locar, hipotecar, prendar, permutar, administrar, y de todas maneras adquirir, enajenar, gravar -con cualquier derecho real- y explotar inmuebles y muebles. b) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, de (i) gestión de negocios para organizaciones, empresas y sociedades, nacionales o extranjeras y (ii) administración de bienes. c) Financieras: participar con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley General de Sociedades; realizar todo tipo de aportes o inversiones, incluyendo bienes muebles o inmuebles; otorgar y tomar prestamos, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo; otorgar avales, finanzas como así también constituir hipotecas y prendas, con o sin desplazamiento, y otorgar otras garantías sean personales o reales; realizar transacciones y compraventa de títulos valores, cotizados en bolsas o mercados de valores o no. Quedan exceptuadas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, especialmente: i) dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria prendaria o anticrética; emitir debentures con garantía común, especial o flotante, en moneda argentina o extranjera; dar o recibir en pago dinero, bienes inmuebles y muebles, mercaderías, papeles de comercio, valores, títulos, acciones y debentures de la Sociedad o de terceros, servicios, regalías y participaciones; ii) realizar operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier institución oficial, mixta o particular de crédito del país o del exterior, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas; iii) adquirir intereses y participaciones en empresas o negocios y celebrar contratos de sociedad, comunidades de intereses y análogos; 5) Capital Social: \$ 365.000 representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: "Solvay Chemicals and Plastics Holding B.V". 346.750 acciones y "Solvay Química S.L." 18.250 acciones. Integración: 100% en efectivo; 6) Administración: a cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 directores titulares, e igual, mayor o menor número de directores suplentes; el mandato será por 3 ejercicios; 7) Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550; 8) Designación de Autoridades: Presidente y Director Titular: Guillermo Enrique Maüsel, Vicepresidente y Director Titular: Pablo Alejandro de la Peña; Director Titular: Jorge Ignacio Mayora; Director Suplente: David Gurfinkel. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año; 12) Sede social: Maipú 1300, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13) Representación legal: será ejercida por el Presidente de la Sociedad, y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente, si lo hubiera, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 01/03/2023 Reg. Nº 1729 Jimena Paula Fernández - T°: 145 F°: 529 C.P.A.C.F.

RICHMOND CAPITAL S.A.

1) Rolando Abel MARTIN, estadounidense, nacido 23/09/1968, Empresario, casado, DNI. 15.070.644 y CUIT 20-15070644-1, domicilio real en Escalada 1200, Barrio Laguna del Sol, Lote 2, Partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires; Ignacio Maria CASALINS, argentino, nacido 07/03/1974, casado, Licenciado en Economía, DNI. 23.568.900 y CUIT 20-23568900-7, domicilio real en Italia 6050, Barrio Santa Maria, Lote 39, Localidad de Dique Lujan, Partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires y Juan Pablo Raul PASCUAL, argentino, nacido 05/04/1983, casado, Empresario, DNI. 30.218.241 y CUIT 20-30218241-9, domicilio real en Avenida Sucre 564, Boulogne, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires; 2) RICHMOND CAPITAL S.A.; 3) Escritura 278 del 20/03/2023 Registro 359 CABA; 4) 30 años; 5) Avenida Corrientes 415, 4° piso, CABA; 6) a) Actuar como Agente de Negociación, de conformidad con lo dispuesto por la Ley nº 26.831, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias y las normas de la Comisión Nacional de Valores, Normas CNV - TO 2013; b) Actuar como Agente de Liquidación y Compensación propio; c) Actuar como Agente de Liquidación y Compensación integral; d) Actuar bajo cualquier otra de las categorías de Agentes establecidas actualmente o que en el futuro establezca la Comisión Nacional de Valores. Para ello, la sociedad deberá solicitar el registro ante la Comisión Nacional de Valores en la categoría de agente correspondiente; 7) \$ 21.000.000, dividido en 21.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Rolando Abel MARTIN: 7.000; Ignacio Maria CASALINS: 7.000 y Juan Pablo Raul PASCUAL: 7.000 e integran el 25% y el saldo a dos años; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios; 10) 31 de diciembre de cada año, 11) Representación legal estará a cargo del Presidente del directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia y 12) Presidente: Rolando Abel MARTIN; Vicepresidente: Juan Pablo Raúl PASCUAL y Director Suplente: Ignacio María CASALINS, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Corrientes 415, 4º piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 278 de fecha 20/03/2023 Reg. Nº 359 Enrique jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18278/23 v. 22/03/2023

SALARY O.D. S.A.

Socios: Claudio Ruben LEVY, argentino, nacida el 18 de noviembre de 1967, DNI 18.513.909, C.U.I.T. 20-18513909-4, casado en primeras nupcias con Laura Karina Algaze, empresario, domiciliado en calle Montañeses 3150, piso 24, departamento 01, CABA; Alberto Manuel KLADNIEW, argentino, nacido el 10 de agosto de 1952, DNI 10266959, CUIT 20-10266959-3, casado en primeras nupcias con Monica Victoria Acher, empresario, domiciliado en Chenaut 1802, Piso 3, CABA; Diego Martin OTERO, argentino, nacido el 23 de agosto de 1971, DNI 22337666, CUIT 20-22337666-6, de estado civil divorciado, empresario, domiciliado en Malabia 851 PB, CABA; Tomas LUCADAMO, argentino, nacido el 7 de febrero de 1984, DNI 30815762, CUIT 20-30815762-9, casado en primeras nupcias con Natalia Judith Maskin, empresario, domiciliado en Nuñez 5278, Departamento 2, CABA; Diego Martin SILBER, argentino, nacido el 18 de octubre de 1978, DNI 26934854, CUIT 20-26934854-3, soltero, empresario, domiciliado en Padilla 361, Piso 7, Departamento 30, CABA; Juan Cruz FILGUEIRA, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1993, DNI 37993325, CUIT 20-37993325-5, soltero, empresario, domiciliado en Emilio Mitre 1112, 7° B, CABA; Mariano Guillermo BONACORSI, argentino, nacido el 22 de octubre de 1978, DNI 26887148, CUIT 23-26887148-9, casado en primeras nupcias con Maria del Rocio Jaliff, empresario, domiciliado en Av. de los Incas 3295, Piso 13, Departamento 76, CABA y Raul Martin IBAÑEZ OSNAGHI, paraguayo, nacido el 19 de mayo de 1970, Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay 928977, CDI 27604736930, casado, empresario, domiciliado en Guido Spano 1126 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. Participación: Claudio Ruben LEVY suscribe 18.000 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una; Alberto Manuel KLADNIEW suscribe 51.000 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una; Raul Martin IBAÑEZ OSNAGHI suscribe 141.000 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una; Diego Martin OTERO suscribe 30.000 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una; Diego Martin SILBER suscribe 12.000 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una; Tomas LUCADAMO suscribe 24.000 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una; Mariano Guillermo BONACORSI suscribe 12.000 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y Juan Cruz FILGUEIRA suscribe 12.000 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. Constitución: 23/02/2023. Denominación: "SALARY O.D. S.A." Objeto: La sociedad tiene por objeto hacer acuerdos con empresas, entidades financieras, asociaciones intermedias, entre otros, para el uso de aplicaciones tales como Salary on Demand, que permiten y facilitan el otorgamiento de préstamos, anticipos de salarios y toda otra forma de asistencia financiera. La sociedad tendrá el derecho de comercializar estas aplicaciones en la jurisdicción de la República Argentina. Asimismo, la sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizara las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra normativa que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo; o que requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto, contrato u operaciones con personas de existencia humana o jurídica que se relacionen con su objeto social. Plazo: 30 años. Capital: \$ 300.000. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Av. Cabildo 642, Piso 13, Oficina 02, de la Ciudad de Buenos Aires. Directorio de 1 a 5 Titulares como máximo por 3 ejercicios; Sindicatura: se prescinde. PRESIDENTE: Mariano Guillermo BONACORSI. DIRECTOR SUPLENTE: Diego Martin OTERO, ambos con domicilio especial en Av. Cabildo 642, Piso 13, Oficina 02, CABA. Cierre ejercicio: 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 23/02/2023 Reg. Nº 2023

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17880/23 v. 22/03/2023

SAMARTED S.A.

Por escritura N° 5 de fecha 14-02-2023 se constituyó la sociedad. Socios: School Management S.A. CUIT. 30-71649284-9 inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 11695 del Libro 95 de S.A. con fecha 19-06-2019 con domicilio en la calle Maipú 388 Piso 3° ofician K C.A.B.A.. Representada por el presidente Javier Iván Geoghegan y ADHOC S.A. CUIT 30-71429569-8, inscripta en el Registro Público de Comercio en el Tomo Nº 161 Folio N° 33120 N° 2253 de Estatutos; de Rosario Pcia de Santa Fe, con fecha 20-09-2013 con domicilio en Ovidio Lagos 41 bis Rosario Pcia de Santa Fe, representada por su presidente Gonzalo Martin Ruzafa,: argentino, nacido el 6-02-1985, DNI 31.457.546, CUIT 20-31457546-7, casado, ingeniero, domiciliado en Rodríguez 1135 D2 Rosario, Pcia. de Santa Fe. Plazo de duración: 30 años. Objeto: desarrollo e implementación de plataformas educativas y software en general. Capacitación en la incorporación de tecnologías educativas. Consultoría de procesos de mejora para instituciones educativas, Importación y distribución de tecnología para instituciones educativas. Capital: \$400.000 representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Cierre de ejercicio: 31-12-cada año Participación: School Management S.A. suscribe la cantidad de 204.000 acciones (51%) y Adhoc S.A. suscribe la cantidad de 196.000 acciones.(49%). Sede social: Maipú 388 Piso 3º ofician K C.A.B.A.. Presidente al Alejandro Felgueras argentino, nacido el 2-05-1971, DNI 22.167.349, CUIT 20-22167349-3, casado, Licenciado en administración, domiciliado en Corredor Bancalari 3901, Lote 1107 Pcia. Bs.As. y Director Suplente: Javier Iván Geoghegan, argentino, nacido: 26-08-1971, DNI: 22.278.533, CUIL 20-22278533-3, casado, docente, domiciliado en Juan B. Bibiloni 3268, Ricardo Rojas, Tigre, Pcia. Bs.As. Ambos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 14-02-2023 Reg. 4691 Silvia Sara Fainstein Tomo 27 Folio 982 CPACF.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 14/02/2023 Reg. Nº 4691

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17887/23 v. 22/03/2023

SAN DIEGO ARG S.A.

Constitución. Escritura 44 del 20/03/2023 Registro 1986 de CABA. Socios: Martín Rolando Gagliano, argentino, 18/6/1988, soltero, DNI 33.853.366, CUIT 20-33853366-8, Aberastain 3043, Remedios de Escalada, Pcia. Bs As y Marcos Gabriel Mujica Baldion, uruguayo, 4/2/1976, divorciado, con Documento de Identidad de la República Oriental del Uruguay 3.306.059-4, CDI 20604752877, Av. del Parque, Manzana 63, Solar 9, Parque Carrasco, Canelones, República Oriental del Uruguay, ambos empresarios. Denominación: SAN DIEGO ARG S.A. Domicilio: Maipú 568, CABA. Plazo: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Brindar servicios de desarrollo de software de integración de procesos para trabajos, y/o sistemas de digitalización de imágenes, voz y documentos y sus derivados. Servicios de Desarrollos de software de origen propio. Servicios de Asesoría de gestión de proyectos. Servicios de Conectividad e integración de sistemas. Servicios de Generación y provisión de sistemas y software a medida. Todo lo relacionado con la venta de Servicios de Internet, de Datos ó servicios en la nube y de Data Center. Apoyatura de ingeniería de redes, implementación y gestión de sistemas de las mismas y al mantenimiento y provisión de productos, partes y servicios de lo mencionado anteriormente. Mediante la compra, venta, importación y exportación, comercialización, alquiler distribución, mayorista, minorista, consignación entrega, o recepción en comodato, o por medio de leasing, comisión y representación de toda clase de Hardware, máquinas, equipos, repuestos, y accesorios nacionales o extranjeros la importación, exportación, compra, venta, suministro, distribución, transporte, arrendamiento, almacenamiento, instalación, servicio técnico, programación y mantenimiento de equipos en el área de computación, sistemas informáticos, telecomunicaciones, electrónicos, ivr, equipos fotográficos, scanner, equipos de audio, computación, telefonía celular, de vigilancia y control, sistemas de monitoreo mediante cámaras. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos, para Energías Alternativas, ya sean solar, eólica u otras. Servicios de SMS, IVR, Whatsapp y otros. Manejo de personal outsourcing, administración de personal ingenieros, desarrolladores, representar firmas comerciales nacionales o extranjeras domiciliadas en el país. Podrá ampliar el ámbito de sus actividades hacia los otros ramos están relacionados con su objeto principal y asociarse o ser accionista en otras actividades tecnológicas, de energías alternativas, telecomunicaciones e internet. Servicios de venta, configuración, mantenimiento y soporte de soluciones de antivirus, comunicación de datos, procesamiento de datos, google workspace, Microsoft y otras soluciones. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, VN \$ 1 c/u y 1 voto por acción. Suscripción y aportes: Martín Rolando Gagliano, 100.000 acciones equivalentes a \$ 100.000 y Marcos Gabriel Mujica Baldion 400.000 acciones equivalentes a \$ 400.000. Aumento: conforme Art. 188 Ley 19.550. Suscripción: 100%. Integración: 100%. Administración: la representación estará a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros por el término de 3 ejercicios. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Martín Rolando Gagliano y Director Suplente: Marcos Gabriel Mujica Baldion, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 20/03/2023 Reg. Nº 1986 Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18231/23 v. 22/03/2023

SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE LA INFORMACIÓN S.A.U.

CUIT 30-67785492-4. Complementario aviso TI N° 15304/23 del 14/03/2023. Se aclara que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 28/02/2023 se resolvió fijar en 3 y no en 4 el número de Directores Suplentes; designándose a los Sres. Pablo Maximiliano Ferrari, Jorge Luis Silvestri y Fernando Pablo Tiano, todos ellos con mandato por 3 ejercicios. Todos los directores designados tienen su domicilio real en la República Argentina, han aceptado sus cargos y fijado domicilio especial en la calle Aristóbulo del Valle 1257, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/02/2023 Florencia De Alessandre - T°: 140 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18053/23 v. 22/03/2023

SIANKAN S.A.

Constitucion: 6/3/2023; Socios: Diego Pablo TORRES, soltero, 29/9/1977, DNI: 26258491, CUIT: 20-26258491-8, Av. Warnes 397, Piso 3, Depto. 7, CABA, suscribe 65.000 acciones; Martín LEAL, casado, 18/2/1970, DNI: 21476721, CUIT: 20-21476721-0, Vidal 3644, Planta Baja, CABA, suscribe 15.000 acciones; Pablo Diego BLANCO, casado, 19/2/1978, DNI: 26.470.358, CUIT: 20-26470358-2, Italia 5043, Lote 192, Barrio San Isidro Labrador, Dique Luján, Pcia. Bs. As., suscribe 10.000 acciones y Santiago José GONZALEZ OYUELA, casado, 22/9/1974, DNI: 24170689, CUIT: 20-24170689-4, Ortiz de Ocampo 2655, Piso 22, Depto. 1, CABA, suscribe 10.000 acciones, todos argentinos, empresarios; Duración: 30 años; Sede: Uruguay 1025, Piso 11, CABA; Cierre ejercicio: 31/10; Objeto: Instalación y explotación de negocios de confitería, bar, cafetería, restaurante, discoteca y local bailable, convenciones, eventos, salón de fiestas. Elaboración y comercialización de toda clase de alimentos y bebidas en los locales mencionados; Capital: \$ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 VN. Suscripcion: 100%; Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años. Presidente: Diego Pablo Torres; Director suplente: Martín Leal, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18312/23 v. 22/03/2023

SOMOS FITNESS S.A.

El 16/03/2023 los socios: Franco Agustín BINDI, argentino, nacido 23/08/1985, soltero, abogado, DNI 31.763.869, CUIT 20-31763869-9, domiciliado en Olleros 1925 cuarto piso CABA; Sergio Christian CUNEO, argentino, nacido 16/11/1966, soltero, comerciante, DNI 17.969.353, CUIT 20-17969353-5, domiciliado en Lavalleja 1315 CABA; e, Ignacio Pedro LELLA, argentino, nacido 12/01/1997, soltero, comerciante, DNI 40.130.609, CUIL 23-40130609-9, domiciliado en Céspedes 2485 tercer piso CABA; constituyeron: 1) "SOMOS FITNESS S.A.". 2) Sede: Lavalle 1569 piso 11 oficina "1102" CABA. 3) OBJETO: administración, gerenciamiento y explotación de gimnasios, centros de entrenamiento e instalaciones de prácticas deportivas. Cursos, talleres, seminarios, organización de eventos y competencias. Comercialización, compraventa, importación y exportación de toda clase de productos, insumos y equipos vinculados al objeto social. 4) 30 años desde inscripción IGJ. 5) \$ 300.000.-, dividido en 3.000 acciones

de \$ 100.- y 1 voto valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios: Franco Agustín BINDI, 1.020 acciones = \$ 102.000.- (34%); Sergio Christian CUNEO, 990 acciones = \$ 99.000.- (33%); e, Ignacio Pedro LELLA, 990 acciones = \$ 99.000.- (33%). 6) Presidente: Franco Agustín BINDI; y, Director Suplente: Ignacio Pedro LELLA; ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Lavalle 1569 piso 11 oficina "1102" CABA. 7) Cierre Ejercicio: 31/12, cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 1761 Maria Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18277/23 v. 22/03/2023

TANATEX CHEMICALS ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-71011210-6). Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 01/11/2022 resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 4.781.258 a \$ 7.216.360 mediante la emisión de 2.435.102 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal; (ii) aumentar el capital social de \$ 7.216.360 a \$ 7.217.360 mediante la emisión de 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal; (iii) reformar en consecuencia el artículo 5 del Estatuto Social. El capital quedó distribuido conforme el siguiente detalle: (I) TPC Holding BV: 6.852.674 acciones y (II) Tanatex Chemicals BV: 364.686 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2022

Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18188/23 v. 22/03/2023

TEXINCO S.A.C.I. Y AGROPECUARIA

CUIT: 30-52880557-0. Con fecha 30/08/2021, la Asamblea General Extraordinaria de TEXINCO S.A.C.I. Y AGROPECUARIA, resolvió por unanimidad modificar el Artículo Primero del Estatuto Social por traslado del domicilio legal a la localidad de Carcarañá, provincia de Santa Fe, por lo que el citado artículo queda redactado con el siguiente texto: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina TEXINCO S.A.C.I. Y AGROPECUARIA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. Domicilio social: Belgrano 1440, Carcarañá, Provincia de Santa Fe. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/08/2021 CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17828/23 v. 22/03/2023

WICHANAL S.A.

CUIT N°30-59048141-2. Por Asamblea Extraordinaria del 05/01/2023 se aprobó: 1) Reducción (art. 206) a \$ 1.007.446,88; 2) Reducción (art. 204) a \$ 836.365,83; 3) Aumentó a \$ 840.000.- Representado por 840.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal cada una \$ 1.- con derecho a un voto por acción. Guillermo Gálvez suscribe 280.000 acciones o sea \$ 280.000.-, Gastón Gálvez suscribe 280.000 acciones o sea \$ 280.000.- Se reformo Art. 4° Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 05/01/2023

Lucio Jose PICASSO - T°: 72 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18208/23 v. 22/03/2023

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

NUTRAKLINIK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2023. 1.- PABLO MARCELO LOPEZ, 01/07/1965, Divorciado/a, Argentino, Empresario, Chacabuco 955 piso Florida, DNI Nº 17796422, CUIL/CUIT/CDI Nº 20177964221, .2.- "NUTRAKLINIK SAS". 3.- JUNCAL 2899 piso 3 01, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de Tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras;

(g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. . 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: TOMAS IGNACIO LOPEZ SCHIMPF con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 2899 piso 3 01, CPA 1425 , Administrador suplente: SANTIAGO LUIS LOPEZ SCHIMPF, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 2899 piso 3 01, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/03/2023 N° 18060/23 v. 22/03/2023

PUCARPU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2023. 1.- HERNAN RAFAEL INFANTE, 01/02/1987, Soltero/a, Argentina, Empresario, Avellaneda 72 piso 6 43 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI Nº 32950611, CUIL/CUIT/CDI Nº 20329506119, GABRIELA MARISOL CARDOZO, 24/03/1978, Soltero/a, Argentina, Empresaria, Chile 373 piso Moreno, DNI Nº 26341239, CUIL/CUIT/CDI Nº 27263412392, . 2.- "PUCARPU SAS". 3.- PAEZ 1744 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de Tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: GABRIELA MARISOL CARDOZO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAEZ 1744 piso, CPA 1406, Administrador suplente: HERNAN RAFAEL INFANTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAEZ 1744 piso , CPA 1406; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/03/2023 N° 18303/23 v. 22/03/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABRILU S.R.L.

Por escritura 33 del 17/03/2023 Reg. N° 1457, Maria Ester GOITIA, nacida el 14/10/1942, viuda, DNI 4298975, domiciliada en Ramón L. Falcón 2395, 3 A, CABA y Marcelo Alejandro GUERRA, nacido el 14/11/1967, divorciado, DNI 18615328, domiciliado en Membrillar 112 8 B CABA, ambos argentinos y comerciantes.- ABRILU S.R.L.-Membrillar 112, Piso 8, Departamento B, CABA.- Objeto: a) Realización, comercialización, publicidad y producción integral de contenidos audiovisuales para cine, tv y web y de todo tipo de impresos, y su distribución; b) La organización, producción, postproducción, ejecución, edición, promoción, distribución, exhibición, contratación, y comercialización de espectáculos, contenidos audiovisuales, publicidades públicas ó privadas, y espacios publicitarios, de cualquier tipo, incluyéndose, pero no limitándose a cinematográficos, discográficos, teatrales, de televisión, radiales y digitales; organización de eventos, explotación de salas teatrales y cinematográficas, auditorios y cualquier tipo de lugar destinado a los fines de las actividades descriptas, y/o cualquier otra actividad afin.- Capital: \$ 200.000 representado por 2000 cuotas de \$ 100 cada cuota.- Maria Ester GOITIA suscribe 1800 cuotas de Pesos 100 valor nominal c/u.- Plazo: 30 años. 31/07 de cada año.- 1 o más Gerentes socios o no, por término de vigencia de la sociedad.- Gerente: Maria Ester GOITIA, domicilio especial en sede social.- Autorizado según citado instrumento público.-

Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

ANIME ICE CREAM S.R.L.

Por escritura del 17/03/2023, Alejandro Fabio TAVANO, 55 años, D.N.I. 18.209.830, 11 de Septiembre 3145 C.A.B.A.; y Alan Ezequiel TAVANO, 28 años, D.N.I. 38.787.210, Soler 4794 C.A.B.A., ambos argentinos, solteros, comerciantes, constituyeron ANIME ICE CREAM S.R.L. Domicilio: Soler 4818, C.A.B.A.Objeto: a) Elaboración, producción, compra, venta por mayor y menor, distribución, fabricación y/o comercialización de helados, productos de pastelería, cafetería y todo tipo de productos alimenticios para consumo humano y/o animal. b) Explotación de locales de venta directa de dichos productos. c) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de productos comestibles, materias primas, maquinas para su elaboración, maquinarias foodtruck; d) Mediante la compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, así como también, toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. e) otorgamiento de franquicias, mandatos, representaciones relativos a los aparatos anteriores. Duración: 30 años.Capital:\$ 2.500.000 dividido en 2.500.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u, el que se divide por a razón de 1.250.000 cada socio.Administración: 1 o más gerentes.Mandato: toda la duración de la sociedad.Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo.Gerente: Alejandro Fabio TAVANO, cuyos datos figuran al comienzo, con domicilio especial en la sede social. Representación: individual e indistinta.Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 17/03/2023 Reg. Nº 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17915/23 v. 22/03/2023

B&F INTEGRALES S.R.L.

1) 20/3/23.2) Cristian Hernán FOLINI (300.000 cuotas) DNI 30223713, 7/5/83, Licenciado en Higiene y Seguridad, Monseñor Solari 3001, Morón, Prov de Bs.As; y María Paula BOGADO,(200.000 cuotas) 34704824, 8/9/89, abogada, San Martin 1048, Morón, Prov Bs.As.Ambos argentinos solteros. 4) Juan Ramírez de Velasco 697, Piso 2, Depto B, CABA. 5) (a) La administración por cuenta de terceros de negocios financieros, inversiones y bienes de todo tipo; (b) Aceptación, desempeño y otorgamiento de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones previsionales, representaciones, cobranzas, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados para profesionales con título habilitante; (c) Desempeñarse, de acuerdo a la normativa vigente, como: agente productor y/o agente asesor de mercado de capitales, conforme resuelva oportunamente la reunión de socios o su inscripción ante el registro a cargo de la comisión nacional de valores y/o los mercados autorizados; (d) Tomar y otorgar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación aplicable vigente o sin ellas; quedan excluidas las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Cristian Hernán FOLINI, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/03/2023 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/03/2023 N° 18348/23 v. 22/03/2023

BAIRESFLEX S.R.L.

1. Leandro Ariel AGUDO, 12/12/1992, DNI 37216070, y Maribel SARACHO D'ERRICO, DNI 37864952, ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio Crucero General Belgrano 763, ciudad y Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, suscriben 25.000 cuotas cada uno (50%). 2. Instrumento Privado del 09/03/2023. 3. BAIRESFLEX SRL. 4. Gorriti 6039, CABA. 5. a) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) LOGISTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, control y manejo de stocks, servicios de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de almacenamiento y distribución de productos; d) COMERCIAL: compra, venta, alquiler, importación, exportación, por menor y mayor de insumos para el transporte y su logística, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; de artículos de embalaje, vehículos y sus repuestos y accesorios, y maquinarias en general; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, alquiler, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos afines al objeto social, comercialización, de insumos y productos para el transporte y la logística en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6. 30 años. 7. \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 cada una. 8. Gerente Maribel SARACHO D'ERRICO, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 5 miembros,

indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/03/2023 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17795/23 v. 22/03/2023

BELIT S.R.L.

Contrato: 23/2/23.1) Leonel Nicolas ALBANO, 14/12/89, DNI 35234007, Venezuela 651, Merlo, Prov.Bs.As; y Franco MILETI, 11/9/00, DNI 42589587, Quito 4222, Francisco Alvarez, Prov.Bs.As; ambos argentinos, comerciantes, solteros y 5000 cuotas c/u. 2) 30 años. 3) COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRODOMESTICOS: La explotación como EMPRESA de los rubros: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de elementos para comodidad del hogar y para uso de oficinas, maquinas de coser, radiotelefonía, cinematografía, fotografía, óptica, música e instrumentos musicales, disco, rodados, artículos de pesca, armas de uso civil, relojería, bazar, y cualquier otro electrodomestico y/o artefacto a fin; b) Industriales: mediante la fabricación de artefactos eléctricos para el hogar.La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista y/o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma virtual, mediante internet o mediante la explotación de locales comerciales sean éstos individuales o integrantes de cadenas de venta; c) Prestación de toda clase de servicios de asesoramiento comercial relacionada con la actividad comercial entes descripta y d) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduada por intermedio de funcionarios autorizados. 4) \$ 100000(10000 cuotas de \$ 10).5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/12.Gerente: Leonel Nicolas Albano, domicilio especial en la sede: Guamini 1428, dpto 1, CABA. Autorizado por contrato ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18026/23 v. 22/03/2023

BLOOMING GROUP S.R.L.

Complementando publicación del 01/03/2023 N° 11336/23 y del 09/03/2023 N° 13988/23: OBJETO: a) Explotación, administración y representación de salones y/o centros de estética, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, manicura, pedicura, podología, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estáticos y capilares, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física y la concesión de los mismos mediante franquicias comerciales o franchising; b) Compraventa de artículos de peluquería, manicuría, pedicuría y maquillaje; c) Producciones de eventos desfiles y espectáculos de toda índole por medios audiovisuales radio y televisión, edición de periódicos, revistas, publicaciones periódicas; d) La realización de tratamientos de estética, masajes, centro de podología y manicura, y todos aquellos otros relacionados con el cuidado de la estética; e) Importación y exportación de todo tipo de productos y aparatología de belleza, estética y afines, que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 20/03/2022 Reg. N° 362

Federico Bernasconi - T°: 120 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17891/23 v. 22/03/2023

BOUTIQUE PARTNERS S.R.L.

Por Esc. N° 37, folio 115, de fecha 14/03/2023, Reg. N° 40 del Partido de Morón, se constituyó la sociedad "BOUTIQUE PARTNERS SRL". 1) Socios: Diego Martín D'AMICO, argentino, empresario, nacido el 5 de octubre de 1974, con DNI 24.212.881, CUIT 20-2421281-9; y Fernanda Paola QUEVEDO, argentina, empresaria, nacida el 11 de junio de 1981, con DNI 28.959.511, CUIT 27-28959511-8, domiciliados en Sargento Cabral 1249, de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- 2) Denominación social: BOUTIQUE PARTNERS SRL.- 3) Domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en la calle Olazabal 1515, cuarto piso, oficina 402, CABA.- 4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Servicio de Agencia de viajes, Alquileres vacacionales, alojamientos temporales. Reserva y/o venta de servicios de hotelería, alojamientos, venta a personas y/o grupos organizados de viajes "todo incluido" a nombre y por cuenta de terceros y de la propia Empresa, emitiendo los respectivos cupones de servicios, pudiendo también vender por cuenta de otras

empresas, emitiendo los respectivos cupones de servicios, pudiendo también vender por cuenta de otras empresas u operadores en el orden nacional y/o paquetes de viajes de turismo. Prestación de Servicios de recepción y atención de turismo, aceptar y ejercer mandatos y representaciones otorgados por empresas u operadores de turismo nacionales y/o extranjeras. Arrendamientos de espacios turísticos, hoteles, habitaciones, apartamentos para fines turísticos y de hospedajes.- 5) Plazo: 30 años.- 6) Capital social: \$500.000, dividido en CINCUENTA MIL (50.000) cuotas, de PESOS DIEZ (\$ 10), valor nominal cada una, con derecho a UN VOTO cada cuota. Suscripto por los socios de la siguiente forma: a) Diego Martín D'AMICO, suscribe la cantidad de VEINTICINCO MIL (25.000) cuotas con derecho a un voto cada una, o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000); y b) Fernanda Paola QUEVEDO suscribe la cantidad de VEINTICINCO MIL (25.000) cuotas con derecho a un voto cada una, o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000).- 7) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) GERENTE: Diego Martín D'AMICO, constituyendo domicilio especial en la sede social. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31/10.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 40

PAULA ANALIA ORTIZ DE ZARATE - Notario - Nro. Carnet: 5929 Registro: 101040 Adscripto

e. 22/03/2023 N° 17811/23 v. 22/03/2023

CAROSOMA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 20/03/2023 se constituyó la sociedad. SOCIOS: Carolina Silvia GURYN, argentina, 12/10/1972, DNI 23.087.048, C.U.I.T. 27-23087048-4, socióloga, soltera, domiciliada en Aguirre 1377 CABA y Miguel GURYN, argentino, 07/10/1947, DNI 4.747.477, C.U.I.T. 23-04747477-9, carpintero, divorciado, domiciliado en Céspedes 3963 CABA.- PLAZO: 30 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del territorio de la República Argentina y/o en el Exterior, la producción, procesamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos homeopáticos, cosméticos, perfumería, tocador, dietéticos y/o dermatológicos, sus materias primas y derivados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por personas con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL: \$ 100.000.- representado en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscriben: Carolina Silvia GURYN, 5000 cuotas y Miguel GURYN, 5000 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 30/06.- ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad o hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato. GERENTE: Miguel GURYN con domicilio especial en la sede social.- SEDE SOCIAL: Aguirre 1377 CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/03/2023 GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18269/23 v. 22/03/2023

CEELTRONIC S.R.L.

Por escritura del 7/03/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Juan Constantino NEGRIS, argentino, casado, empresario, 2/08/1981, DNI 28.996.894, Boulevard de Todos los Santos número 5601 lote 277 Barrio Santa Catalina, Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, 5.000 cuotas y Pablo Damián RANZINI, argentino, soltero, empresario, 18/02/1993, DNI 36.822.615, Felipe de Arana número 723, Localidad de Ramos Mejia, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, 5.000 cuotas; Plazo: 30 años; Objeto: La importación, exportación, comercialización y distribución de equipos electrodomésticos y electrónicos para el hogar y oficinas tales, como televisores, lavarropas, termo tanques, cámaras filmadoras, máquinas de fotos, computadoras, notebook, impresoras, planchas, cafeteras, celulares y demás equipos electrónicos; Capital: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal con derecho a un voto cada una; Cierre de ejercicio: 30/06; Gerente: Juan Constantino NEGRIS, con domicilio especial en la sede; Sede: Quesada 6053, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 07/03/2023 Reg. Nº 1294 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18226/23 v. 22/03/2023

CENTRO DE SALUD Y BELLEZA DOCTORA GARNIER S.R.L.

Constituida por instrumento privado de fecha 21 de marzo de 2023. Socios: Leticia Verónica Garnier, DNI 30.578.987, CUIT 27-30578987-4 con plena capacidad jurídica para contratar, nacida el 17 de julio de 1983, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión médica, con domicilio en Av. Del Libertador 1958, piso 4 departamento 8, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; suscribió 250 cuotas de \$ 1000 de valor nominal cada una; y Ari Gabriel Gurfein, DNI 30.556.552, CUIT 20-30556552-1, con plena capacidad jurídica para contratar, nacido el 1 de octubre de 1983, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión abogado, Vera 670 piso 1 departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribió 50 cuotas de \$ 1000 de valor nominal cada una. Duración: 30 años. Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) la explotación comercial y/o administración de centros de estética, consultorios y todo tipo de centros de salud; (ii) la compra, venta y alquiler de equipamiento médico y consultorios necesarios para llevar adelante el objeto social. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital social: \$ 300.000, dividido en 300 cuotas de pesos argentinos mil (\$ 1000) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración: 25%. Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, conforme lo determine la reunión de socios, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Prescinde de sindicatura. Gerente titular: Leticia Verónica Garnier, DNI 30.578.987, CUIT 27-30578987-4, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Tucumán 540 piso 27º oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 21/03/2023 LUCIANO JOSE NISTICO - T°: 105 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18273/23 v. 22/03/2023

COMERCIAL FB S.R.L.

Por instrumento privado del 06/03/2023 se constituyó COMERCIAL FB SRL. Socios: Juan MEYER, argentino, nacido 20/09/1979, casado, DNI 27.659.248, CUIT 20-27659248-4, Empresario, domicilio Reguera 1900, Barrio La Damasia, San Fernando, Prov Bs As; Fernando BRIELLI NUÑEZ, argentino, nacido 5/03/1974, casado, DNI 23.568.877, CUIT 20-23568877-9, Empresario, domicilio Escalada 2460, San Fernando, Prov Bs As; Patricia Laura BRIELLI NUÑEZ, argentina, nacida 2/04/1975, divorciada, DNI 24.365.850, CUIT 27-24365850-6, Empleada, domicilio Cordoba 877, Martinez, Prov Bs As; y Julio Raúl AKIL, argentino, nacido 27/07/ 1974, soltero, DNI 24.042.601, CUIT 20-24042601-4, Empleado, domicilio Diego Palma 381, Piso 1, Depto 1, San Isidro, Prov Bs As. Denominación: COMERCIAL FB SRL. Duración: 30 años. Objeto: A) INDUSTRIALES: Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; laminación, trefilación, rectificación, forjado, mecanizado, corte, tratamiento superficial, y tratamiento térmico de hierros y aceros en chapa, rollos, barras y perfiles; mecanización de todo producto elaborado. b) COMERCIALES: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación; productos elaborados, herramientas, maquinarias y sus repuestos y accesorios destinados a la industria metalúrgica, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones de dichos productos. Como actividad conexa y/o complementaria la sociedad podrá adquirir, arrendar, construir y explotar establecimientos dedicados a dichas actividades.- Capital: \$ 5.000.000, representado por 5.000.000 cuotas, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social según el detalle: Juan MEYER, 1.750.000 cuotas, Fernando BRIELLI NUÑEZ, suscribe 2.750.000 cuotas, Patricia Laura BRIELLI NUÑEZ, suscribe 250.000 cuotas y Julio Raúl AKIL, suscribe 250.000 cuotas, todas de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cuota, integrando cada uno el 25%. GERENTE TITULAR: Juan Meyer. GERENTE SUPLENTE: Fernando BRIELLI NUÑEZ. Plazo indeterminado. Sede Social y Domicilio Especial: Lezica 4121, PB, Depto A, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 06/03/2023 Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17856/23 v. 22/03/2023



COPERTEC S.R.L.

CUIT 30-71425028-7. Se hace saber que por reunión de socios de fecha 26 de diciembre de 2022 se resolvió designar como gerentes al Sr. Javier Alfredo Maiuli, D.N.I. 30.833.847, y al Sr. Gustavo José Maiuli, D.N.I. 30.833.846, quienes aceptaron el cargo y constituyendo domicilio en Av. Paseo Colon 1160 Piso 8 "D" Torre 2 de CABA". En la misma fecha, por unanimidad se resolvió modificar el art. 6 del contrato social: "SEXTA. ADMINISTRACÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Los gerentes permanecerán en el cargo durante el plazo fijado por la reunión de socios, y en caso de que no se haya fijado plazo la designación será por tiempo indeterminado hasta su renuncia o remoción. Los miembros podrán ser reelectos. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. El/los gerentes de la sociedad tiene/n todas las facultades necesarias para la representación de la sociedad y expresamente para: A) asociarse con empresas nacionales o extranjeras, ya sea en forma comercial o técnica. B) celebrar actos y contratos sobre mercaderías, muebles, semovientes, automotores títulos, derechos, acciones y valores en general, y a tales bienes adquirirlos y transferirlos a título oneroso o gratuito, darlos o recibirlos en arrendamiento, celebrar contratos de leasing afectarlos con hipoteca, prenda y otros derechos reales y personales, afianzar, constituir, aceptar, cancelar los mismos. C) dar y tomar dinero nacional y extranjero en préstamo, mutuos, convenir plazos de reintegro, intereses y otras condiciones. D) negociar con todo tipo de bancos y realizar operaciones de crédito y de cambio, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, cajas de seguridad, depositar en las mismas y girar sobre tales depósitos y en descubierto, librar, endosar, girar, aceptar, descontar, avalar, negociar, ceder, cheques, letras de cambio, pagarés y demás títulos valores, negociar y descontar certificados de depósitos, constituir depósitos a plazos fijos y efectuar todas las operaciones que autoricen las disposiciones legales y reglamentarias de los bancos oficiales y privados del país o del extranjero. E) intervenir en todos los asuntos judiciales, administrativos, contencioso-administrativos y de conciliación como actor, demandado o tercerista. Podrá actuar personalmente o conferir poderes generales, especiales y revocarlos. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive aquellas en las que la ley requiere poderes especiales conforme a lo dispuesto por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y por el artículo 5 del decreto ley 5965/63. Los gerentes constituirán una garantía a nombre de la Sociedad en cumplimiento con lo ordenado por la Resolución General 7/2015 de IGJ". Autorizado según instrumento privado ACATA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 26/12/2022

maria laura de sensi - T°: 96 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18107/23 v. 22/03/2023

DEL ALTO GRUPO SALUD S.R.L.

Por instrumento privado del 20/3/2023 comparecen Chung Han Wu, argentino, DNI 19000695, 18/01/1985, soltero, médico, Chacabuco 1765, Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; María Macarena Ribes Escudero, argentina, DNI 26932057, 7/11/1978, soltera, médica, Haedo 39, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Adam Wu Chen, argentino, DNI 33306367, 29/12/1987, casado, asesor comercial, De La Yunta 627, Fátima, Pilar, Pcia. de Buenos Aires; Pablo Fabricio Casarosa, argentino, 21822348, 24/7/1970, soltero, empleado, Florentino Ameghino 643, Alto Río Senguer, Pcia. de Chubut; "DEL ALTO GRUPO SALUD S.R.L." duración 30 años; OBJETO: Administración de Consultorios médicos de todo tipo y cobertura y consultorios oftalmológicos., inclusive por el sistema de obras sociales y/o prestación de medicina prepaga, satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con el objeto. Comercialización, importación, exportación de productos médicos, sus accesorios y afines incluyendo prótesis, equipos de diagnóstico y tratamientos, camillas, cajas de cirugía y otros implementos de material descartables, alimentación enteral y parental; productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, artículos de puericultura, higiene y salubridad; indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y sus accesorios. Capital social \$ 700.000, 700.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Chung Han Wu y María Macarena Ribes Escudero suscriben 252000 cuotas sociales c/u, Adam Wu Chen suscribe 126000 cuotas sociales y Pablo Fabricio Casarosa suscribe 70000 cuotas sociales. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Chung Han Wu, domicilio especial en sede social Sucre Antonio De Mariscal 2639, piso 2, depto. D, CABA; ejercicio social cierra el 31/05. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 20/03/2023

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

DERMATOLOGÍA TOD S.R.L.

Por contrato del 14/03/2023 se constituyó DERMATOLOGÍA TOD S.R.L. Socias: Olivia de Tezanos Pinto, argentina, casada, médica, nacida el 27/04/1984, DNI 30.978.423, CUIT 27-30978423-0, domiciliada en la calle Santa Catalina 6231, San Fernando, provincia de Buenos Aires; María Florencia Olguin, argentina, casada, médica, nacida el 15/03/1979, DNI 27.187.278, CUIT 27-27187278-5, domiciliada en Nicolás Avellaneda 518 San Isidro, provincia de Buenos Aires y Lucia Deane, argentina, casada, médica, nacida el 7/08/1982, DNI 29.478.723, CUIT 27-29478723-8, domiciliada en la calle 3 de Febrero 1833 Piso 10, CABA. Plazo: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: todo servicio relativo específicamente a cuidado y tratamientos faciales y corporales, médicos y estéticos, de belleza, cosmetológicos, quirúrgicos, uso de láser, luz pulsada y otras tecnologías, masajes corporales, depilación; medicina deportiva, estudios físicos, uso de aparatos, test, evaluaciones. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Asimismo, la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y/o perfumería y/o exportación, así como la concesión y la venta de las licencias, marcas y patentes y el dictado de cursos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital: \$ 150.000 compuesto por 150.000 cuotas VN \$ 1, de las cuales Olivia de Tezanos Pinto suscribe 50.000, María Florencia Olguin suscribe 50.000 y Lucia Deane suscribe 50.000, que se integran 25% en efectivo y el saldo en dos años. Cierre ej.: 31/12. Administración y representación: uno o más gerentes, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Lucia Deane, con domicilio especial en la sede social. Sede: 3 de Febrero 1833 Piso 10, CABA. Autorizada por instrumento privado contrato social de 14/03/2023.

PAULA CECILIA CATTELAN - T°: 97 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17705/23 v. 22/03/2023

DG PREIMPRESION S.R.L.

Por Esc. nº 7 del 09/03/2023, Reg. 2068 CABA se constituyó dicha sociedad: SOCIOS: Diego Ariel FERRO, nacido el 14/9/1974, casado en 1º nupcias con Marisol Fernanda Diez, empleado, DNI 24.042.940, CUIL 20-24042940-4, con domicilio en Corvalan 312, Planta Baja, CABA; Graciela Susana VETERE, argentina, nacida el 24/3/1973, DNI 23.256.064, CUIL 27-23256064-4, soltera, empleada, domiciliada en Francisco Suarez 4320, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.- PLAZO: 30 años.- OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: 1) Producción y venta de impresos en general, realizados en máquinas impresoras offset, así como también cualquier proceso industrial referido a la producción de aquellos.- 2) impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas, y materias primas para imprentas y estanterías, como así toda actividad relacionada a este rubro.- CAPITAL SOCIAL: \$ 600.000, representado por 6000 cuotas, de \$ 100 VN c/u, un voto c/u. Diego Ariel FERRO suscribe 3.600 cuotas y Graciela Susana VETERE, suscribe 2.400 cuotas.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales de ley, liquidación a cargo del gerente o de las personas que designen los socios.-SEDE SOCIAL: Corvalan 312, "PB", CABA.- GERENTES: Diego Ariel FERRO y Graciela Susana VETERE, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Corvalan 312, "PB", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 09/03/2023 Reg. Nº 2068

Sofia Ines Cortez - Matrícula: 5777 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17867/23 v. 22/03/2023

ELECTRIC FEEL S.R.L.

Edicto Recticatorio TI 93168/22 del 15/11/2022 la fecha correcta cierre de ejercicio es 30/11 Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 07/11/2023 Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18190/23 v. 22/03/2023

ELECTRODUK S.R.L.

CUIT: 30-70969499-1. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 13/03/2023 se resuelve: 1) Para dar cumplimiento a RG 03/2020 y 10/2021 IGJ. Cesión de cuotas 13/03/2023. Gastón Federico DUK, DNI 29.792.212, Lili Esther RYL, DNI 13.459.738, ambos domiciliados en José Pascual Tamborini 5937, CABA y Walter Danilo DUK, DNI 29.165.333, domicilio Avenida Triunvirato 4125, Piso 6°, Departamento "B", CABA, ceden 1.000 cuotas a favor de: Elizabeth Paola DUK, DNI 32.529.818, 500 cuotas y Samuel Miguel DUK, DNI 11.036.667, 500 cuotas; ambos domiciliados en José Pascual Tamborini 5937, CABA. Capital social \$ 10.000.- 1.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota, y así queda distribuido: Elizabeth Paola DUK 500 cuotas y Samuel Miguel DUK 500 cuotas. 2) Fijar nuevo domicilio social en AVENIDA ALVAREZ THOMAS 3268, CABA. 3) Modificar cláusula CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), dividido en UN MIL (1.000.-) cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10.-) valor nominal cada una, con derecho a UN (1.-) voto por cuota social". 4) Modificar cláusula QUINTA: Administración a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad, con firma indistinta. Garantía no inferior al 60% del monto del capital social. 5) Aceptar la renuncia de Gastón Federico DUK a su cargo de Gerente. Designar como Gerente a Elizabeth Paola DUK. Denuncia domicilio especial en Avenida Alvarez Thomas 3268, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION UNÁNIME DE SOCIOS de fecha 13/03/2023

DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18137/23 v. 22/03/2023

EVOLVE TECH S.R.L.

Constitución 20/03/2023. Marcelo Fabian FADA argentino nacido 20/05/1982 DNI 29482328 comerciante CUIT 20294823280 casado en 1º nupcias con Jesica Mijal Kohan domiciliado en Andonaequi 2250 piso 3 depto B CABA; Claudio Hugo FRIDMAN argentino viudo de sus primeras nupcias de Silvia Monica Frylinsztein nacido 02/09/1958 DNI 13102579 CUIT 20131025794 comerciante domiciliado Av Honduras 4154 Piso 7 Departamento 701 CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, procesamiento de datos, servicios de marketing digital, exportación, importación, asesoramiento, comercialización, venta, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros) y soporte, reparacion y mantenimiento de los mismos. Los actos que asi lo requieran seran hechos por profesionales en la materia. Capital: \$ 100.000, 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 30 años. Sede social: Gorostiaga 1562 piso 2 CABA. Administración y Representación: 1 o mas GERENTES socios o no. Representacion: Gerentes Titulares Marcelo Fabian FADA y Claudio Hugo FRIDMAN aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Suscripcion e integracion de acciones: Marcelo Fabian FADA suscribe 95000 cuotas que representan 95000 votos y Claudio Hugo FRIDMAN suscribe 5000 cuotas que representan 5000 votos. Se integra el 25% del capital social. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 20/03/2023 Reg. Nº 2113 magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18331/23 v. 22/03/2023

EXXEGRAFICA S.R.L.

Constitución: 20/03/2023 Socios: Julián GARCIA DUQUE, 32171517, 08/03/1986, Santo Tome 6330 CABA 150.000 cuotas de un peso c/u y Ezequiel Horacio GONZALEZ, 28778050, 16/04/1981, Galileo 3174 CABA 150.000 cuotas valor un peso c/u solteros, argentinos, empresarios. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Ejercicio: 30/11; Objeto Social: La personalización de todo tipo de artículos y su comercialización a través de los siguientes servicios: a) Servicio de impresión digital textil DTG, vinilos, sublimación, bordados, estampados, calcos, fotos; lonas; cartelería; b) Personalización y venta de indumentaria, remeras, musculosas, buzos, camperas, gorros, zapatillas, camperas, camisas, delantales, pantalones; c) Personalización y venta de artículos en general tales como tazas, mates, ropa blanca, fundas para celulares, guantes, tapabocas, cuadros, bolsas, carteras, billeteras, botellas, láminas, posavasos, mochilas, pines, muñequeras, llaveros, destapadores, pendrive. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante. Gerentes: Julián GARCIA DUQUE y Ezequiel Horacio GONZALEZ domicilio especial y sede social en Av. Lope de Vega 837 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/03/2023

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

FEGA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad por Escritura Pública Nº40 del 15/03/2023 Folio 163 Reg. 574 CABA. SOCIOS: Héctor Federico GAUNA, argentino, nacido el 20/10/1993, DNI 37.951.639, CUIT 20-37951639-5, soltero, Comerciante, con domicilio real en Av. Castañares 4781, torre 4 "A", piso 9, dpto. "B", CABA; y Micaela Ayelén COSTA, argentina, nacida el 16/04/1999, DNI 41.825.779, CUIT 27-41825779-8, soltera, Comerciante, con domicilio real en Balbastro 5971, CABA. DENOMINACIÓN: FEGA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DURACIÓN: 20 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO SOCIAL: prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero lo siguiente: a) Ingeniería Civil: Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes metálicos para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, mediante sistemas de premoldeados, estructuras metálicas para apoyo de techos; máquinas extrusoras y mezcladoras para la industria plástica, y toda clase de repuestos, accesorios y elementos necesarios para el rendimiento de todo lo precedentemente detallado. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Ingeniería y Arquitectura: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. c) Líneas conductoras de electricidad: El tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación; la construcción de obras viales de todo tipo y su reparación y mantenimiento; la ejecución de cualquier tipo de obras en cementerios. d) Construcción y comercialización de materiales: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. En particular, encarará las siguientes actividades: obras civiles de cualquier tipo; generación, transporte y distribución de energía eléctrica; instalaciones eléctricas en edificios de balizamiento y señalización; instalaciones eléctricas especiales; instalaciones atómicas; usinas de gas natural; hulla, aceite, propano, butano; plantas compresoras de gas; gasoductos; redes de distribución, plantas de almacenaje; gasómetros, obras industriales para petróleo y sus derivados; destilerías, plantas fraccionadoras y plantas deshidratadoras, playas de almacenaje, oleoductos, tanques y cañerías; playas de carbón, plantas de bombeo de agua, conductos maestros y de distribución, obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado, secadores industriales, instalación de calderas y hornos industriales, líneas de alta tensión, redes de alta y baja tensión, aéreas o subterráneas, subestaciones de transformación; estudios y proyectos; asesoramiento técnico; estudio, explotación y exploración de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, como asimismo la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto puede elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas, de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción e integración: Héctor Federico GAUNA 7.000 cuotas, equivalentes a \$ 70.000 (70% del capital); y Micaela Ayelén COSTA 3.000 cuotas, equivalentes a \$ 30.000 (30% del capital). Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán por el término de duración de la sociedad. Gerente: Héctor Federico GAUNA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Se prescinde de sindicatura. Domicilio social: Avenida Castañares Nº4781, Torre 4 "A", piso 9, dpto. "B", CABA. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 15/03/2023 Reg. Nº 574

PAULA SOLEDAD ROSATO - Matrícula: 32953046 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17919/23 v. 22/03/2023

FULL STORE S.R.L.

Constitucion. 1) MILOSCHITZ MARTIN EZEQUIEL DNI 39.656.029, CUIT 20-39656029-2 de nacionalidad Argentina, domicilio legal en la calle Manzoni 966 Ciudadela Partido de Tres de Febrero Provincia de Bs As, soltero, Fecha de nacimiento 06/06/1996, de profesión: comerciante, y el Sr. ABREGU LUIS GERMAN DNI 39.211.685, CUIT 20-39211685-1 de nacionalidad Argentina, domicilio legal en la calle Sarachaga 5684 1° Floresta CABA; soltero, fecha de nacimiento 07/10/1995 de profesión comerciante. 2) instrumento privado de constitucion 23/02/2023. 3) Full Store SRL. 4) Domicilio: Av. Diaz Velez 3730 CABA. 5) Objeto: La realización de las siguientes actividades: Importación y comercialización de repuestos de computadoras y fabricación por inyección de artículos de bazar y afines por tiendas en línea. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) duracion: 30 años. 7) El capital social se fija en la suma de \$ 100.000. (Pesos Cien Mil) dividido en 10.000 cuotas de Valor Nominal \$ 10(Pesos Diez) por cuota y de un voto cada uno. El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra el 25% en dinero efectivo. El capital se divide entre los socios del siguiente modo: el Sr. Abregu Luis German 5.000 cuotas equivalentes a la suma de \$ 50.000. (Pesos Cincuenta Mil); y el Sr. Miloschitz Martin Ezequiel

suscribe 5.000 cuotas equivalentes a la suma de \$ 50.000. (Pesos Cincuenta Mil). 8) representacion legal: socio gerente: ABREGU LUIS GERMAN individualmente, quien fija domicilió especial en la Avenida DIAZ VELEZ 3730 CABA. 9) cierre de ejercicio 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribania de fecha 28/02/2023

Juan Pablo Chiesa - T°: 112 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17921/23 v. 22/03/2023

GM GRUPO METRICA S.R.L.

Por Instrumento privado del 15 de marzo de 2023 COMPARECEN 1) Elizabeth Marcela Brito, argentina, nacida el 30/07/1990, D.U. 35.274.493, soltera, empresaria, con domicilio en la calle Matheu 641, CABA; Luciano Ariel Marin, argentino, nacido el 11/04/1990, D.U. 35.126.728, soltero, empresario, con domicilio en Álvarez Thomas 3312, 5° B, CABA. 2) GM GRUPO METRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Sede social: Bucarelli N° 2586, Piso 8, Departamento "C" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 4) OBJETO: a) COBRANZAS y GESTORÍA: Administración y gestión de cobranzas, compra-venta de carteras, realizando, desde su inicio hasta su finalización, diligencias, trámites y gestiones, mediante servicios de call-center, servicios de logística, de recepción y envío de documentación; b) MANDATARIA: ejerciendo toda clase de representaciones y mandatos, judiciales o no, consignaciones, comisiones, intermediaciones, gestión de negocios, gestión de cobranzas, administración de todo tipo de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento; c) COMERCIAL: Compraventa y distribución de productos en la industria gastronómica y alimenticia en general. 5) Duración: 30 años. 6) Capital Social: \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. 7) Suscripción del capital social: 100% suscripto. Elizabeth Marcela Brito, D.U. 35.274.493, suscribe mil quinientas cuotas y Luciano Ariel Marin, D.U. 35.126.728, suscribe mil quinientas cuotas. 8) Administración y Representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Elizabeth Marcela Brito, D.U. 35.274.493; Luciano A. Marin, D.U. 35.126.728, con domicilio especial en Bucarelli 2586 8° C, CABA. 10) Cierre de ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO SRL de fecha 15/03/2023

Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18311/23 v. 22/03/2023

HABUN S.R.L.

Se hace saber que por Escritura Nº 88 Folio 232 de fecha 16/03/2023 se constituyó la sociedad "HABUN S.R.L".-Socios: Alberto Martin VIZGARRA, argentino, nacido el 12/10/1969, divorciado de sus primeras nupcias de Patricia Raquel Saravia Patrón, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.369.649 CUIT 20-21369649-2, comerciante, domiciliado en Avenida Belgrano 3231 CABA y Luis Ernesto MOSQUEYRA, argentino, nacido el 17/02/1978, casado en primeras nupcias con Maria Luisa Villanueva, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.498.409 CUIT 20-26498409-3, comerciante, domiciliado en Dean Funes 425 CABA. CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), dividido en MIL CUOTAS (1000) de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Alberto Martin VIZGARRA la cantidad de QUINIENTAS CUOTAS (500), equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) y Luis Ernesto MOSQUEYRA la cantidad de QUINIENTAS CUOTAS (500), equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000). OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta importación, exportación, representación, consignación y distribuicion de ropa, prendas de vestir y de indumentaria, fibras, tejidos, hilados, telas, y calzados y las materias prima que lo componen, que podrá realizar como mayorista y/o minorista.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos.-. PLAZO: 30 años.- GERENCIA: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO: Avenida Rivadavia 5946 3º piso departamento "A", CABA.- GERENTE: Alberto Martin VIZGARRA, cargo que acepta.- Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula 4595, Titular del Registro Na 2103 CABA Autorizado según instrumento público Esc. No 88 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 2103

PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17865/23 v. 22/03/2023

HOUSES UMBRELLA S.R.L.

Por instrumento privado de 13/03/2023. Francisco Norberto ROMANO, argentino, DNI8.447.780, CUIT20084477800, nacido el 16/08/1950, casado, comerciante, domicilio Av. Eva Perón 4311, CABA. Suscribe 150.000 V/N C/U, con derecho a 1 voto y Cristina Julia CAMPOS, argentina, DNI 5.290.015, CUIT 27052900153, nacido el 02/03/1946, casada, comerciante, domicilio Av. Eva perón 4311CABA. Suscribe 150.000 V/N C/U, con derecho a 1 voto. Plazo 30 AÑOS. OBJETO: Compra, venta, distribución, importación y exportación al por mayor de: artículos sanitarios, del hogar, grifería, aparatos y mercaderías para el confort del hogar cualquier tipo como electrodomésticos, herramientas, implementos, repuestos, y accesorios; materiales para la construcción, membranas, y afines, caños, accesorios para caños, hierros, válvulas, revestimiento, losa, y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; artículos de ferretería, pinturería, sanitarios en general, bazar, iluminación, electricidad, y artículos de limpieza, servicios generales de mantenimiento, construcción, refacciones en general y colocación de membranas. CAPITAL \$ 300.000 dividido en 300.000 C/P \$ 1 V/N C/U, con derecho a 1 voto. SEDE SOCIAL: Zinni 1571 depto B CABA. GERENTE: Francisco Norberto ROMANO. DOMICILIO ESPECIAL: Zinni1571, depto B CABA Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD de fecha 13/03/2023 Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17888/23 v. 22/03/2023

INDAZ S.R.L.

1) Indaz SRL 2) Instrumento privado 27/12/2022 3) CABA 4) Silvina Susana Stamparin, argentina 30/06/1973 23.515.080, 27-23515080-3, docente, y Rodrigo Diego Díaz, argentino, nacido el 5/10/1973, 23.454.013, 20234540131, ingeniero ambos con domicilio en Gervasio Méndez 180, La Reja Moreno Provincia de Buenos Aires 4) 30 años 5) Metalúrgica: fabricación, reparación y desarrollo de piezas metalúrgicas, así como diseño y fabricación de matrices, moldes, dispositivos y herramientas industriales. Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial, autopartes, ruedas e insumos y repuestos en general y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos. Comercial: compra, venta, importación, y exportación, de productos relacionados con la actividad metalúrgica así como la prestación de servicio técnico y asesoramiento en productos afines. 6) \$ 1.000.000, dividido en 1000 cuotas c/u \$ 100, cada socio suscribió 5000 cuotas 7) Uno a mas Gerentes socios o no, socios por el plazo de duración de la sociedad, no socios por el plazo de 3 años. 8) Fiscalización a cargo de los socios 9) Se establece en Esteban de Luca 1673, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10) Socio Gerente Rodrigo Diego Díaz acepta el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 27/12/2022

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18232/23 v. 22/03/2023

INNOVA DISTRIBUIDORA S.R.L.

Instrumento privado del 15/3/23 se constituyó 1) Innova distribuidora S.R.L. 2) Maximiliano Javier Maldonado, nacido 5/5/82, argentino, soltero, comerciante, DNI 29.564.358, domicilio Llerena 416, Isidro Casanova, Prov. Bs. As y Nilda Esther Vargas, nacida 5/6/53, argentina, viuda, comerciante, DNI 10.859.616, domicilio Barrientos 6383, Gonzalez Catán, Prov. Bs. As. 3) Av. Estado de Israel 4724, CABA. 4) Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de productos, mercaderías nacionales e importadas y productos alimenticios en general al por mayor y por menor envasados en origen. 5) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u. Maximiliano Javier Maldonado suscribe 9.500 cuotas (95%) y Nilda Esther Vargas suscribe 500 cuotas (5%) 6) Administración y representación: Gerencia. Plazo indeterminado. 7) Gerente: Maximiliano Javier Maldonado. Aceptó cargo y fijó domicilio especial en sede social. 8) 28 de febrero 9) 30 años.

Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 15/03/2023

Lorena Raquel Schneider - T°: 95 F°: 705 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18349/23 v. 22/03/2023

IRON.DESIGN.FV S.R.L.

RECTIFICACION e. 20/03/2023 N° 17113/23 v. 20/03/2023: domicilio de Germán Nicolás GIACHE: Intendente Guillermo Davidson 371 PB Florencio Varela Prov bs as Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 1628

JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

JOFEDO S.R.L.

Complementando el aviso 10840/23 del 28/02/23, se reformó la cláusula tercera referida al Objeto Social, a saber: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del territorio nacional a la siguiente actividad: Asesoramiento y consultoría empresarial en materia comercial, técnica y de imagen, a personas físicas y/o jurídicas, nacionales para la organización y administración de empresas y servicios en general. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará actividades de las previstas en leyes de incumbencia para profesionales en ciencias económicas y abogados. Toda vez que la legislación lo requiera las actividades serán prestadas por profesionales con título habilitante".-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 2004 Claudia Marcela Chirico - Matrícula: 4290 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18143/23 v. 22/03/2023

JV TELEFONIA CELULAR S.R.L.

1. Javier Ezequiel VALDI, 28/10/1989, soltero, argentino, empresario, domicilio Estados Unidos 262, Planta Alta, Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, DNI 34890371, y Camila Magalí LOPEZ VALDI, soltera, argentina, empresaria, domicilio Bouchard 3070, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, DNI 44793411. 2. Instrumento Privado del 23/02/2023. 3. JV TELEFONIA CELULAR SRL. 4. Pasaje Domingo Romero 1888, Piso 2, Departamento 9, CABA. 5. Compraventa, importación, exportación, representación, reparación, distribución, y comercialización de toda clase de productos, artículos, equipos, maquinarias, y accesorios electrónicos y electrodomésticos, abarcando los rubros de computación y telefonía en general, incluyendo los repuestos de los mismos. El asesoramiento técnico, planeamiento, desarrollo y mantenimiento de sistemas de computación, telefonía y comunicación. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6. 30 años. 7. \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 cada una, Javier Ezequiel VALDI suscribe 45.000 cuotas (90%), y Camila Magalí LOPEZ VALDI suscribe 5.000 cuotas (10%). 8. Gerente Javier Ezequiel VALDI, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 5 miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/02/2023 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17898/23 v. 22/03/2023

KIKENTAI S.R.L.

El 30/12/2022 los socios Gastón Tedesco, argentino, DNI 24.030.548, divorciado, 13/07/1974, productor de seguros, Aranguren 566 C.A.B.A. y Leandro Gastón Decuzzi, argentino, DNI 29.364.325, soltero, 19/02/1982, analista de sistemas, Pte. Perón 3168 Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, constituyeron: 1) Kikentai S.R.L. con sede en C.A.B.A. 2) 30 años 3) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades i) EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS: Enseñanza, práctica, entrenamiento y perfeccionamiento de actividades deportivas en cualquiera de sus modalidades, gimnasia de mantenimiento, musculación, aeróbica, aparatos, artes marciales y disciplinas afines y la promoción, gestión, organización, ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades deportivas, recreativas, culturales y de tiempo libre. ii) EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, diseño o fabricación y distribución al por mayor o menor, de toda clase de productos deductivos, indumentaria, artículos de merchandising, accesorios, equipamiento y material de deporte, pudiendo representar franquicias en todas las especialidades. iii) ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS: La organización, producción, realización y comercialización de eventos y espectáculos deportivos de cualquier naturaleza relacionados siempre con el objeto principal. La Sociedad directa o indirectamente podrá realizar otras actividades conexas o afines con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la Ley General de Sociedades y este estatuto 4) Capital: \$ 200.000 divididos en 200.000 cuotas de \$ 1 VN y un voto por cuota, Integración: 25% y resto en plazo legal 5) Los socios no podrán transmitir las cuotas sociales por cualquier título sin la conformidad de la mayoría absoluta de los socios 6) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Además acuerdan: I) SEDE: General Manuel A. Rodríguez 1191 C.A.B.A. II) Gerentes: Gastón Tedesco, y Leandro Gastón Decuzzi, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la calle General Manuel A. Rodríguez 1191 C.A.B.A. III) Cierre Ejercicio: 31/12 IV) Integración del Capital: Gastón Tedesco 100.000 cuotas=100.000 pesos (50%), Leandro Gastón Decuzzi 100.000 =100.000 pesos (50%). Autorizado Eduardo Horacio Cirmi Obon, Matrícula CPACF T° 65 F° 146.

Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 30/12/2022 Eduardo Horacio Cirmi Obón - T°: 65 F°: 146 C.P.A.C.F.

LA REVANCHA GROUP S.R.L.

Escritura N° 83 del 17/03/2023, Registro 760 CABA. Socios: Santiago Daniel VILARO, nacido el 21/10/1971, DNI 21.759.592, C.U.I.T. 20-21759592-5, domicilio real en la calle Mariano Castex 3350, Esteban Echeverría, Provincia de Bs. As; Paula Verónica VILARO, nacida el 29/04/1973, DNI 23.016.826, C.U.I.L. 27-23016826-7, domicilio real en la calle Los Indios 1074, Unidad Funcional 114, Brandsen, Provincia de Bs As; y Natalia Carolina VILARO, nacida el 8/06/1976, DNI 24.849.391, C.U.I.L. 27-24849391-2, domicilio real en la calle Los Indios 1074, Unidad Funcional 109, Brandsen, Provincia de Bs As, todos argentinos, casados y empresarios.- Denominación: "LA REVANCHA GROUP SRL". Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público. Domicilio social: Lavalle 1388 CABA.- Objeto: Administración de inversiones y fondos fiduciarios, mediante las actividades de administración de fondos de inversión y fondos fiduciarios, actuando como representante de fondos de inversión nacionales y/o internacionales y la participación en procesos de titularización; y/o como administrador fiduciario en fideicomisos constituidos según normativa de ley. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con matrícula habilitante. Capital: \$ 200.000.- Suscripción: Santiago Daniel VILARO 8.000 cuotas; Paula Verónica VILARO 6000 cuotas; y Natalia Carolina VILARO 6000 cuotas.- Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en efectivo.- Administración, Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. Gerentes: Santiago Daniel VILARO, fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 17/03/2023 Reg. Nº 760 Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17858/23 v. 22/03/2023

LATAM LEGAL S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 08/03/2023. 1) Socios: (i) Alexis Kook Weskott, DNI 18.387.543, CUIT 20-18387543-5, nacido el 18/07/1967, argentino, casado, abogado, con domicilio en Suipacha 1380, piso 2, CABA: 2500 cuotas; (ii) Rafael Jorge Zemborain, DNI 16.822.436, CUIT 20-16822436-3, nacido el 24/10/1963, argentino, casado, abogado, con domicilio en Arenales 1294 piso 7°, CABA: 2500 cuotas; (iii) Pablo González del Solar, DNI 24.364.433, CUIT 20-24364433-0, nacido el 21/12/1974, argentino, casado, abogado, con domicilio en Talcahuano 1242 piso 3, CABA: 2500 cuotas; (iv) Ignacio Nicholson, DNI 20.493.338, CUIT 20-20493338-4, nacido el 24/10/1968, argentino, casado, abogado, con domicilio en Galileo 2458 piso 7, CABA: 2500 cuotas. 2) Domicilio: Suipacha 1380, piso 2, CABA. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestación de Servicios: prestación de toda especie de servicios de asesoramiento, de auditoría en materia legal y fiscal, de planeamiento, periciales o de consultoría en materia jurídica y fiscal. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y de empresas en general, y la aceptación de cargos en negocios fiduciarios y de albaceas. En la eventualidad de que el desarrollo de algunas de las actividades vinculadas al objeto social se encuentre reglamentada como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente. Para tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, exceptuando las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 4) Capital Social: se fija en la suma de \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; totalmente suscriptas por los socios, quienes integraron el 25% del capital e integrarán el saldo en 24 meses. 5) Administración: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta y alternada y por tiempo indeterminado. 6) Representación legal: 1 o más gerentes en forma indistinta y alternada. 7) Fiscalización: Se prescinde. 8) Gerentes titulares: Alexis Kook Weskott, Rafael Jorge Zemborain, Pablo González del Solar e Ignacio Nicholson; constituyendo todos domicilio especial en la sede social. 9) Duración: 30 años desde su inscripción. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 08/03/2023

luciana vanina kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

LEOPA S.R.L.

Contrato: 23/2/23.1) Leonel Nicolas ALBANO, 14/12/89, DNI 35234007, Venezuela 651, Merlo, Prov.Bs.As; y Patricio Noel JUAN, 29/8/78, DNI 26726449, Alem 1249, dpto 3, Merlo, Prov.Bs.As; ambos argentinos, comerciantes, solteros y 5000 cuotas c/u. 2) 30 años. 3) COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRODOMESTICOS: La explotación como EMPRESA de los rubros: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de elementos para comodidad del hogar y para uso de oficinas, maquinas de coser, radiotelefonía, cinematografía, fotografía, óptica, música e instrumentos musicales, disco, rodados, artículos de pesca, armas de uso civil, relojería, bazar, y cualquier otro electrodomestico y/o artefacto a fin; b) Industriales: mediante la fabricación de artefactos eléctricos para el hogar.La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista y/o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma virtual, mediante internet o mediante la explotación de locales comerciales sean éstos individuales o integrantes de cadenas de venta; c) Prestación de toda clase de servicios de asesoramiento comercial relacionada con la actividad comercial entes descripta y d) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques.Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduada por intermedio de funcionarios autorizados. 4) \$ 100000(10000 cuotas de \$ 10).5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/12.Gerente: Leonel Nicolas Albano, domicilio especial en la sede: Guamini 1428, dpto 1, CABA. Autorizado por contrato ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18025/23 v. 22/03/2023

MCM TECNOLOGIA S.R.L.

Inst Priv 20/3/23.MARCELO ALEJANDRO ROJAS, DNI 21532631, nacido el 15/5/70, soltero, argentino, comerciante, domicilio real y especial Enrique Santa Marina 2465, Monte Grande, Prov Bs As, y NORBERTO LEONEL D'ONOFRIO, DNI 14958127, nacido 3/10/62, soltero, argentino, comerciante, domicilio ral y especial Galicia 6534, piso 4 Departamento 17, CABA.MCM TECNOLOGIA SRL; 30 años; Objeto prestación de servicios de gestión y/o estudio de cobranzas y/o recupero de cobranzas, incluyendo gestiones en sus diferentes formas, ya sean cuotas, participaciones, prendarios, hipotecarios, y demás créditos de cualquier naturaleza.Capital Social \$ 300000; cuotas \$ 10 por cuota y 1 voto; prescinde sindicatura; Cierre Ejercicio 28/2; gerentes NORBERTO LEONEL D'ONOFRIO y Emanuel Ariel MARTIN, DNI 30574853, argentino, soltero, nacido 17/4/84, comerciante, domicilio Avenida Virgen de Itatí esquina Chaco s/nº,Paso de la Patria, Prov Corrientes, constituyendo domicilio especial Belgrano 1156, CABA, sede Belgrano 1156, CABA. MARCELO ALEJANDRO ROJAS 15000 cuotas, NORBERTO LEONEL D'ONOFRIO 15000 cuotas,\$ 10 cada c/cuota.- Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 20/03/2023 Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18351/23 v. 22/03/2023

MRG SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

1) Renato Gustavo MAMMARELLA 90 (cuotas), argentino, casado, 02/04/1974, DNI 23.862.356, C.U.I.T. 20-23862356-2 Comerciante, martin y omar 1120, partido de san isidro, provincia de bs as, Dante Javier MAMMARELLA 10 (cuotas), argentino, soltero, nacido 24/07/1977, DNI 30.525.731, C.U.I.T 20-30525731-2, Comerciante, el indio 100 villa Adelina, san isidro provincia de bs as 2) Esc 37 del 10/03/2023 esc. Roxana Martha SPADAVECCHIA titular del RN 1816 CABA, 3) MRG SERVICIOS INTEGRALES S.R.L 4) AV Corrientes 534 5° piso departamento D CABA 5) Mediante el proyecto, dirección y construcción de obras públicas o privadas por cuenta propia o de terceros, ya sea de viviendas unifamiliares, locales de comercio o de cualquier otro tipo, refacción de inmuebles públicos o privados y mantenimiento de los mismos.- Venta y comercialización de muebles de oficina, industriales y a medida, por pedido y/o encargo online y/o venta masiva así como la realización de tareas de mantenimiento general en locales, oficinas, plantas industriales, countries y clubes privados.- En el caso que sea necesario, la sociedad podrá contar con profesionales con título habilitante 6) 30 años; 7) \$ 100.000, 100 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal; Renato Gustavo MAMMARELLA noventa (90) cuotas; Dante Javier MAMMARELLA diez (10) cuotas. Integración: \$25.000 art. 69 Res. 7/15. 8) Administración: 1 o más gerentes, en forma en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad, 9) Gerente: Renato Gustavo MAMMARELLA por todo el término de la sociedad, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Representación Legal: Gerentes. 11) 28/02.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 10/03/2023 Reg. Nº 1816 Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

POLIMECCA S.R.L.

1) Victoria Agustina Cecilia RUIZ LLITERAS, argentina, nacida el 22.11.1980, soltera, comerciante, DNI 28.506.244 y domiciliada en Avenida Gral. Las Heras 2949 piso 15 departamento A CABA y Fernando Esteban RUIZ LLITERAS, argentino, nacido el 15.9.1979, casado, comerciante, DNI 27.658.806 y domiciliado en la calle 20 de septiembre 2463 de la ciudad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) 16.3.2023. 4) Juncal 1302 CABA. 5) fabricación, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización. 6) 30 años. 7) \$300.000 representado por 30.000 cuotas de \$10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Cada socio suscribió 15.000. 8) Uno o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a Victoria Agustina Cecilia RUIZ LLITERAS y a Fernando Esteban RUIZ LLITERAS todos con domicilio especial en la sede social. 9) individual e indistinta. 10) 28/2 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/03/2023

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18144/23 v. 22/03/2023

POLO SANTA CRUZ S.R.L.

CUIT 33-71238152-9. Por Reunión de socios de fecha 21/11/22, se designan autoridades: Gerente Luis Maria Vink, DNI 8.529.604 constituyendo domicilio especial en la sede social, por tres ejercicios.- Se modifica sede social a la calle Libertad 434, 3 piso Oficina 35, CABA.- Se amplia objeto social y modifica estatuto el cual queda: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá como objeto social 1) la locación y prestación de servicios turísticos dentro y fuera del país, recepción y asistencia a turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, restación de los servicios de guía turística, organización y venta de charteres, traslado dentro y fuera del país de contingentes turísticos, producción, comercialización, y desarrollo de eventos para turistas y público en general, y desarrollo de todo tipo de espectáculos; compra, venta, consignación, franchising, importación, exportación de roductos, mercaderías, ideas o marcas, vinculadas o conexas con esta actividad turística. Alojamiento de turistas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá comprar o locar bienes muebles e inmuebles destinados a la hotelería y/o cualquier fin turístico afín, explotar por cuenta propia o por concesión inmuebles destinados a la hotelería, hospedaje, instalar, dentro de los respectivos inmuebles y como servicios complementarios bares, restaurantes, espectáculos y variedades. Reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos ulturales, deportivos, artísticos, sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y en general la presentación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivas en el país o en el exterior, en especial vinculado al turismo de estancia o campestre. 2) Administración de Fondo de comercio del rubro de hotelería y/o turismo en general. 3) Comercialización de espacios publicitarios en cualquier medio y de cualquier característica para sus asociados o para terceros relacionados con la actividad. 4) Desarrollo de la actividad gastronómica en toda su extensión, en locales propios o de terceros; compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad, servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurant y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía.- servicios de bar, restaurante, y demás rubros conexos con la actividad principal que tengan que ver con entretenimiento, esparcimiento, turismo receptivo, planificación, gestión y organización de tours, charters, y seguros de asistencia de viajeros, mediante la contratación de los medios necesarios para tales fines, para los cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, intermediaciones, importación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. 5) Construcción y venta de edificios por el régimen, de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; 6) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros, con fines de explotación, arrendamiento, venta, urbanización, colonización, fraccionamiento, loteos y/o subdivisión, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; g) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Para la consecución de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se vincule con su objeto social. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos y operar con instituciones bancarias con suficientes facultades para la apertura de cuentas corrientes,

cajas de ahorro, otorgamiento de créditos y en general toda clase de operaciones financieras relacionados con su objeto.".- Luego de un intercambio de opiniones, los socios aprueban el nuevo objeto social por unanimidad.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 21/10/2022 Natalia Luján Alvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17862/23 v. 22/03/2023

PROCURANDO LANÚS S.R.L.

Constituida por Esc. 18 del 14/03/2023 por ante el Registro 1806 de C.A.B.A.- Socios: Héctor Daniel MAMBRIN, nacido el 27/06/1978, DNI: 26.753.002, CUIT: 20-26753002-6, casado en primeras nupcias con Romina Daniela Tumini, con domicilio en 1 de Mayo 4415, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Emiliano Diego ALVAREZ OSTASZEWSKI, nacido el 20/04/1981, DNI: 28.802.956, CUIT: 20-28802956-4, soltero, con domicilio en José León Suarez 5884, de C.A.B.A.; y Hugo Norberto RAMOS, nacido el 17/06/1949, DNI: 7.681.298, CUIT: 20-07681298-6, divorciado de sus primeras nupcias con Graciela Aurora Gil, con domicilio en Tucumán 1638, Piso 2º, Depto. "11", Lanús, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y comerciantes.- 1) Denominación: "PROCURANDO LANÚS S.R.L.".- 2) Duración: 30 años 3) Objeto: la realización y el desarrollo, en el país o en el extranjero, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean dichos terceros vinculados o no, de las siguientes actividades: Compraventa, al por menor y por mayor, importación, exportación, alquiler y/o leasing de equipos de computación, electrónicos, de telefonía y comunicación, incluyendo teléfonos, celulares, fax, baterías, cargadores, insumos para la industria de computación y vinculadas, electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo.- Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.- 4) Capital: \$ 900.000 dividido en 9.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Héctor Daniel MAMBRIN, 2.970 cuotas; Emiliano Diego ALVAREZ OSTASZEWSKI, 2.970 cuotas y Hugo Norberto RAMOS, 3.060 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el tiempo que dure la sociedad. Podrá elegirse suplentes para el caso de vacancia.- Prescinde de Sindicatura.-6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Hugo Norberto RAMOS, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: José León Suárez 5884, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 1806

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17920/23 v. 22/03/2023

RODAR COMPRAS S.R.L.

1) Ramiro Lino HERNÁNDEZ, argentino, nacido el 3.10.1982, soltero, comerciante, DNI 29.812.530, domiciliado en Calle 56 número 1241 La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Luis Antonio DURÁN, argentino, nacido el 31.8.1980, soltero, comerciante, DNI 28.366.953, domiciliado en la Calle 36 número 1920, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) 3.3.2023. 4) Suipacha 318 CABA. 5) comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, partes, repuestos y accesorios de vehículos eléctricos. 6) 30 años. 7) \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Cada socio suscribió 10.000. 8) Uno o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a Ramiro Lino Hernández con domicilio especial en la sede social. 9) individual e indistinta. 10) 31/5 Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 841

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18132/23 v. 22/03/2023

RODAR SERVICES S.R.L.

1) Ramiro Lino HERNÁNDEZ, argentino, nacido el 3.10.1982, soltero, comerciante, DNI 29.812.530, domiciliado en Calle 56 número 1241 La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Luis Antonio DURÁN, argentino, nacido el 31.8.1980, soltero, comerciante, DNI 28.366.953, domiciliado en la Calle 36 número 1920, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) 3.3.2023. 4) Suipacha 318 CABA. 5) reparación de vehículos eléctricos y la comercialización de sus repuestos y productos relacionados. 6) 30 años. 7) \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Cada socio suscribió 10.000. 8) Uno o más gerentes por todo el plazo de

duración de la sociedad. Se designó gerente a Ramiro Lino Hernández con domicilio especial en la sede social. 9) individual e indistinta. 10) 31/5 Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 841 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18133/23 v. 22/03/2023

RRA S.R.L.

CUIT 30714551457. La reunión de socios del 14.2.2022 modificó la cláusula 3 del estatuto cambiando el objeto social por el siguiente: A) CONSTRUCTORA: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Todo negocio relacionado con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; también podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros. C) FINANCIERA: Otorgar préstamos a particulares, con garantías hipotecarias o sin ellas, y realizar operaciones financieras en general, con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. D) ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN: Administración y disposición, en carácter de fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario, de los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades actuando como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) quedando facultada para desempeñarse en tal carácter en toda clase de fideicomisos. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 14/02/2022 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18136/23 v. 22/03/2023

SAMAEM S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 139 del 17/03/2023. Socios: Virginia Luciana Carabajal, nacida el 08/04/82, DNI 29.480.763, suscribe 1.800.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Santiago Damián Pavón, nacido el 11/09/97, DNI 40.632.440, suscribe 200.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambos argentinos, solteros, comerciantes, y domiciliados en Paraná 828, localidad y Partido de Morón, Pcia Bs As. Denominación: "SAMAEM S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La explotación comercial de servicios de e-commerce, compras y ventas on-line y marketplace de productos para el hogar mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de electrodomésticos, muebles de todo tipo y estilo, materiales para la construcción y artículos de decoración, iluminación, jardinería, ferretería y del hogar, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Virginia Luciana Carabajal, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede social: Cnel. Ramón L. Falcón 7272, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 17/03/2023 Reg. Nº 536

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18066/23 v. 22/03/2023

SAMPLE MARKETING S.R.L.

CUIT 30-71113590-8. En reunión de socios del 22/2/23 se resolvió REFORMAR la cláusula 5° del contrato para modificar el plazo de duración de la gerencia a tiempo indeterminado y renovar en el cargo de gerente a Sergio Maximiliano Serra, quien fijó domicilio especial en Crisólogo Larralde 1844 piso 6 depto C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 21/03/2023 Reg. N° 512 Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18327/23 v. 22/03/2023

SAN JOSE 1556 S.R.L.

1) Jorge Oscar OLEA, argentino, 24/10/1955, divorciado, empresario, DNI 11.597.950; Rodrigo OLEA, argentino, 08/11/1989, casado, empresario, DNI 34.843.647, ambos con domicilio Cuba 1909, piso 21, dpto.B, CABA. 2) 14/03/2023.3) San Jose 1556, CABA. 4) Administración y explotación de espacios destinados a la guarda y custodia de automóviles y rodados en general, playas de estacionamientos y garajes, por fracción de tiempo de horas, días o meses. 5) 30 años. 6) \$ 1.000.000 divididos en 1.000.000 de cuotas de \$ 1 Valor nominal cada una.Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Jorge Oscar OLEA suscribe 700.000 cuotas y Rodrigo OLEA suscribe 300.000 cuotas. 7y8) GERENTE: Rodrigo OLEA, con domicilio especial en San Jose 1556, CABA, con uso de la firma social por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 1332

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 22/03/2023 N° 17886/23 v. 22/03/2023

TEKCEMA DESARROLLOS S.R.L.

Cecilia Alejandra PELICHOTTI, 20/11/72, DNI. 22843599, GERENTE, María Florencia PELICHOTTI, 18/1/75, DNI. 24333319, AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, solteros, domicilio real Balcarce 1381,4° piso, Dpto.D, CABA, y especial en SEDE SOCIAL: Av.Juan de Garay 718, CABA. 1.30 años. 2.\$.500.000, dividido en 500.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: Cecilia Alejandra PELICHOTTI: 250.000 cuotas, María Florencia PELICHOTTI: 250.000 cuotas. 3.0BJETO: Compra, venta, importación, exportación, distribución, instalación, service y reparación de equipamientos y accesorios médicos.Las actividades que requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos. 4.Cierre Ejercicio: 31/1.Todo en Escritura de Constitución 64 del 17/3/23.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 17/03/2023 Reg. N° 933 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 22/03/2023 N° 18242/23 v. 22/03/2023

UNO PUNTO 8 S.R.L.

30-71755678-6 Por Acta Reunión de Socios y Gerente del 18/10/2022 se amplió el objeto social y en consecuencia se reformó la cláusula tercera, quedando redactado de la siguiente manera: Desarrollo de estrategias digitales; asesoramiento en relaciones públicas, comunicaciones y relaciones con los medios; asesoramiento, representación, difusión, contrataciones, explotación, proyección, organización, realización y desarrollo en la República Argentina o en el exterior, de todo tipo de espectáculos, ya sean artísticos, culturales, sociales, conciertos y recitales musicales, influencers, comedias musicales, y de todo otro tipo de evento artístico para el disfrute y esparcimiento del público en general, ya públicos o privados, incluyendo las campañas publicitarias y propaganda, por los distintos medios existentes o por crearse.- PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS, IMAGEN Y SONIDO: mediante la comercialización, producción, explotación, arrendamiento, intermediación, importación, exportación y distribución de programas y espectáculos de televisión, realizaciones publicitarias, radiales, cinematográficos, documentales y sociales, videocintas, tapes, videotapes, utilizando herramientas informáticas e internet; provisión de servicios de edición, editorial musical, composiciones y compaginaciones, digitales, de las imágenes y sonidos, como ser: diseño gráfico, multimedia, diseño sonoro, de artes y efectos visuales, de las producciones del objeto social; explotación de espacios publicitarios propios, relativos directamente al objeto social.- Todas las actividades que en virtud de la materia que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios y gerente extraordinaria de fecha 18/10/2022 veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18274/23 v. 22/03/2023

WIIXT S.R.L.

30715165402 Por convenio de cesion del 03/11/2022 El Sr. Jose Luis Orue tranfirio 125 cuotas de valor \$ 100 cada una a favor de laura Eval Lorrosa y Gonzalo Rafael Fernandez y se reforma la clausula 5 del estatuto "El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos Cincuenta Mil) dividido en 500 cuotas partes de \$ 100.- valor nominal cada una. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: José Luis Orué 325 cuotas, Laura Eva Larrosa 100 cuotas y Gonzalo Rafael Fernández Gómez 75 cuotas Autorizado según instrumento privado convenio de cesion de fecha 03/11/2022

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

OTRAS SOCIEDADES

FID AVAL S.G.R.

CUIT 33-70900345-9. Por escritura 19 del 14/3/23, ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, titular del Registro 2000, se transcribieron el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13/10/2022 reanudada el 11/11/2022, por la que: 1. se modificó el objeto social: otorgar garantías a sus Socios Partícipes y/o a Terceros No Socios, conforme los tipos permitidos por el derecho, mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca, tal como se los describe en la Sección X del presente Estatuto y son regulados por las disposiciones legales vigentes. La Sociedad puede, además, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. 2. Se reformó la Representante Legal: Presidente y Vicepresidente o uno o más consejeros designados por el Consejo de Administración para actos específicos por el tiempo limitado, en su caso. 3. Se reformaron los artículos 4, 7, 13, 15, 21, 23, 29, 30, 32, 36,49, 53, 54, 55, 56, 58 y 59 del Estatuto Social 4. Se aprobó el texto ordenado del estatuto social. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 2000 Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17829/23 v. 22/03/2023



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3

Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2023, a las 15 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, excepto respecto de los puntos 4 y 5 del Orden del Día.

En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 4 y 5 del Orden del Día, la misma será convocada en relación a los mismos efectos en segunda convocatoria con posterioridad.

La Asamblea será celebrada en forma presencial en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no constituye la sede social. La Asamblea tratará el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.
- 2) Consideración de la Memoria Anual Reporte Integrado, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 148, finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N° 148, finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 148, finalizado el 31 de diciembre de 2022. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$58.825.787.705,40. Se propone destinar: A) \$ 11.765.157.541,08 a reserva legal; B) \$ 47.060.630.164,32 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado de las Normas sobre "Distribución de Resultados" del Banco Central de la República Argentina.
- 5) Desafectación Parcial de la "Reserva Facultativa para futuras distribuciones de Resultados" en la suma de \$ 35.566.224.479 para la distribución de un dividendo a ser abonado en efectivo y/o en valores negociables, esto último en los términos aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29 de abril de 2022, todo ello sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la modalidad, plazos, valores negociables a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago de los dividendos a los accionistas.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 148, finalizado el 31 de Diciembre de 2022.
- 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social Nº 148, finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio.
- 9) Elección de los directores que correspondiere en función de lo que se resuelva respecto del punto precedente. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.
- 10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
- 11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 148, finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2023.
- 13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

Notas:

(1) Depósito de constancias y certificados: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad antes de las 18 horas del día 24 de abril de 2023 mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleas-arg@bbva.com.

En dicho correo electrónico:

- (a) se deberá adjuntar en formato digital un certificado de la cuenta de acciones escriturales extendido al efecto por la Caja de Valores S.A., que tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad y con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello a fin de acreditar la condición de accionista y dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley General de Sociedades;
- (b) se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados también respecto de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones;
- (c) si el Accionista es una sociedad extranjera, se deberá: (1) adjuntar en formato digital la documentación que acredite la inscripción ante el Registro Público correspondiente, en los términos de los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades como sociedad extranjera y de su representante legal; y (2) informar: (i) los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera; y (ii) la cantidad de acciones con las que votarán; y
- (d) si el Accionista desea asistir a la asamblea a través de apoderados u otros representantes, se deberá adjuntar en formato digital el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado.
- (2) En los casos indicados en los párrafos (c) y (d) del precedente punto (1), deberán presentarse los documentos originales en formato papel, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea.
- (3) El acuse de recibo enviado desde la dirección asambleas-arg@bbva.com a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia servirá como comprobante suficiente para la acreditación en la Asamblea, sujeto a lo indicado en el precedente punto (2).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/04/2021 JORGE DELFIN LUNA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2023 N° 18330/23 v. 29/03/2023

CUYO CONSTRUCCIONES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de CUYO CONSTRUCCIONES S.A. CUIT 30-71020935-5 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Abril de 2023 a las 12 y 13 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraná 123 Piso 7º Oficina 163 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: (1) Designación de accionistas para firmar el acta; (2) Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea Ordinaria. (3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2022. Destino de los resultados (4) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y fijación de sus honorarios aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 LGS (5) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de 3 ejercicios. (6) Reconocimiento de deuda con accionistas Ardanuy y Moschini por aportes posteriores a la asamblea del 10/05/2022. Copias documentación a disposición de los accionistas en sede social Martes y Jueves de 11 a 15 hs., donde asimismo se deberá efectuar la comunicación de asistencia en los términos del art. 237 LGS

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/10/2019 JUAN JOSE ARDANUY - Presidente e. 22/03/2023 N° 18243/23 v. 29/03/2023

EMBOTELLADORA AQUAMARINA S.A.

- CUIT 33-71664732-9

CONVOCATORIA: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Abril de 2023, a las 13 y 14 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, la que se celebrará en el local social de Paraná 317, 5to. piso, departamento C, C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 234, de la Ley Nº 19550, ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2022. 2) Consideración de la gestión del directorio y su retribución. 3) Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-

Designado según instrumento público Esc. Nº 458 de fecha 8/10/2019 Reg. Nº 1774 jose luis aiello - Presidente e. 22/03/2023 Nº 18155/23 v. 29/03/2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.) CUIT 30-65787766-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 20 de abril de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración de los Resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 8) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 9) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; 10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; 11) Designación de Contador Dictaminante; 12) Ratificación de Reforma del Estatuto Social; 13) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A. o por la Sociedad, lo que corresponda, y comunicar su asistencia a la Asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante correo electrónico a la dirección jimena.ikeda@edelap.com.ar -sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación- en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 14 de abril de 2023, inclusive. NOTA 2: Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar su personería conforme la normativa vigente y firmar el Registro de Asistencia. Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio Nº 359 de fecha 21/4/2022 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 22/03/2023 N° 18149/23 v. 29/03/2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los Tenedores de Obligaciones Negociables de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A) (CUIT 30-65511620-2): (i) Tenedores de Obligaciones Negociables Clase I de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 25 de abril de 2023 a las 10:00 hs (hora de la Ciudad de Buenos Aires) y 9:00 hs (hora de la Ciudad de Nueva York) en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la designación de uno o más obligacionistas (o apoderados) a fin de aprobar y firmar el acta de la Asamblea y designación del presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la dispensa del cumplimiento del artículo 9.1. del Contrato de Fideicomiso de fecha 12 de mayo de 2022 para la constitución de un fideicomiso de garantía en el marco del "Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones" entre Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.), la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad de fecha 29 de diciembre de 2022. (ii) Tenedores de Obligaciones Negociables Clase II de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 25 de abril de 2023 a las 15:00 hs (hora de la Ciudad de Buenos Aires) en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la designación de uno o más obligacionistas (o apoderados) a fin de aprobar y firmar el acta de la Asamblea y designación del presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la dispensa del cumplimiento de lo dispuesto por el apartado "Limitaciones sobre Gravámenes" del Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables Simples Clase 2 de fecha 14 de septiembre de 2022, para la constitución de un fideicomiso de garantía en el marco del "Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones" entre Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.), la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad de fecha 29 de diciembre de 2022. Las convocatorias se realizan de conformidad con lo previsto en (i) el artículo 8.8 del contrato de fideicomiso (indenture) de fecha 12 de mayo de 2022 (incluyendo sus enmiendas y modificatorias)

correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase I (el "Contrato de Fideicomiso"), y (ii) la sección "De la Oferta, el Listado y la Negociación - Asambleas de Tenedores" del programa de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 750.000.000 (Dólares estadounidenses setecientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), con relación a las Obligaciones Negociables Clase II. La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los obligacionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial en la sede social. Los Tenedores deberán comunicar a la siguiente casilla de correo electrónico de la Sociedad asambleatenedores@edenor.com: (i) la comunicación de asistencia a cada una de las Asambleas, (ii) la identidad y personería del/los representantes/s de los obligacionistas (incluyendo el Poder) de conformidad con el mecanismo descripto en el Contrato de Fideicomiso y el Programa, y (iii) las direcciones de correo electrónico válidas para remitir comunicaciones. La Sociedad se reservará el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a cada una de las Asambleas en cualquier momento hasta el vencimiento del plazo para presentación de poderes y comunicación de asistencia a las Asambleas; y (ii) posponer y/o no extender el plazo para presentación de poderes y comunicación de asistencia a las Asambleas. La Sociedad realizará las comunicaciones de acuerdo a la normativa aplicable, el Contrato de Fideicomiso y el

designado instrumento privado ACTA 77 de fecha 06/04/2022 NEIL ARTHUR BLEASDALE - Presidente e. 22/03/2023 N° 18316/23 v. 29/03/2023

FERROSUR ROCA S.A.

CUIT 30-65511804-3. POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia el día 18 de abril de 2023 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por los artículos 28° y 38° del Estatuto Social a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de los encargados de suscribir el acta. 2) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. Consideración de la reducción obligatoria de capital bajo los términos del artículo 206 de la Ley 19.550. Consideración de la reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Articulo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo, ante la inexistencia de ganancias. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2023. 9) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2023. 10) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2023. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023. 12) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2023. 13) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se ponen a disposición los correos electrónicos lbabuin@lomanegra.com o mbadaracco@lomanegra. com. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO DEL 05/05/2022 SERGIO DAMIAN FAIFMAN - Presidente e. 22/03/2023 N° 18247/23 v. 29/03/2023

GRUPO CLARIN S.A.

(CUIT: 30-70700173-5). Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2023 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 3 de mayo de 2023 a las 15.00 horas, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 24 finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 108.428.349 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la

- Presidente

reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2023 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios, a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2023 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2022 que ascienden a una pérdida de \$ 1.372.158.010. El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafectando parcialmente la Reserva Legal; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: A) La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. B) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@grupoclarin.com el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. C) Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. D) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. E) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. F) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 19 de abril de 2023 a las 17.00 horas. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/4/2022 Jorge Carlos Rendo - Presidente e. 22/03/2023 N° 18170/23 v. 29/03/2023

CUIT: 30-70895904-5 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17/04/2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Teniente General Peron N° 328, piso 1°, Cap. Fed. a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los Accionistas para firmar el Acta. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo, de la ley 19.550.3) Consideración de la memoria del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2018.4) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2018. 5) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2018.6) Consideración de la memoria del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2019.7) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2019.8) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2019.9) Consideración de la memoria del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2020.10) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2020. 11) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2020. 12) Consideración de la memoria del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2021. 13) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2021.14) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2021. 15) Determinación del número de Directores y su designación. 16) Autorizaciones Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 28/8/2019 Horacio Napoleon Cordeu

LAS MARINAS DE VICTORIA S.A.

PUNTA HOTELES S.A.

CUIT 30-71071478-5. Se comunica que por acta de Directorio de fecha 1/03/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17/04/2023, a las 11.00 horas, en primer llamado, y a las 12.00 horas en segundo llamado, la que se llevará a cabo en la sede social de la empresa en la calle Libertad 1617, CABA. A los efectos de cumplir con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, los accionistas deberán depositar sus acciones y/o comunicar asistencia, enviando un mail con asunto: "Asamblea Abril 2023" a la siguiente casilla: administracion@serenahoteles.com, donde deberán consignar los siguientes datos: nombre y apellido, DNI, domicilio, participación por sí o por medio de representante, cantidad de acciones que poseen, capital y cantidad de votos. En el caso de los apoderados deberán adjuntar el instrumento habilitante. Cumplido lo anterior, los participantes concurrirán a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente; 2.- Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado 30/06/2022; 3.- Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado 30/06/2022; 4.- Consideración de la dispensa prevista por el artículo 308 de la RG 7/2015 de la IGJ; 5.- Análisis de la marcha del negocio; 6.- Toma de conocimiento de las operaciones de compraventa de acciones entre accionistas de la sociedad; 7.- Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/06/2021 JORGE ALBERTO MONTENERO - Presidente

e. 22/03/2023 N° 18233/23 v. 29/03/2023

TERRAGONIA S.A.

30709939455. Convóquese a los accionistas de TERRAGONIA SA a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 21/4/2023 en Florida 274 piso 6 of. 65 CABA a las 12 hs en primera convocatoria y 13 hs en segunda y considerar: 1.Designación de los accionistas para suscribir el acta. 2. Documentación del Art. 234 inc. 1 ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/2016,31/12/2017,31/12/2018,31/12/2019,31/12/2020,31/12/2021 y 31/12/2022. 3.Resultados de los ejercicios mencionados. 4. Gestión del Directorio. 5.Designación del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 10 de fecha 22/09/2015 JAVIER CARLOS GIOIOSO - Presidente

e. 22/03/2023 N° 18121/23 v. 29/03/2023



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Diego M. Rio, corredor inmobiliario CUCICBA 5869 T1 F219, domicilio Adolfo P. Carranza 2941 piso 6 dpto A CABA avisa: Beatriz Lucia Casanova domicilio Cochabamba 2320 CABA, vende y transfiere a Rodrigo Olea domicilio Lamadrid 1459 CABA, garage comercial sito en San José 1554-PB, subsuelo, pisos 1 y 2, CABA, exp 44788/1999, carpeta 7898-1999, libre de toda deuda, gravamen y sin personal empleado. Reclamos Ley en mi domicilio.

e. 22/03/2023 N° 17791/23 v. 29/03/2023

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

9 DE DICIEMBRE DEL 2018 S.A.

CUIT 30-71698107-6. Hace saber que (i) por Asamblea General Ordinaria del 26.01.2022 se dejó constancia de la renuncia de la Sra. Georgina Ferrari a su cargo como presidenta, se designó a Nicolas Bargagna como Director titular y presidente en su reemplazo, y se ratificó a Lucas Gabriel Trevisi Profeta como Director Suplente, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Nicolas Bargagna y Director Suplente: Lucas Gabriel Trevisi Profeta; con domicilio especial el señor Nicolás Bargagna en Fitz Roy 1965, piso 4º, depto. "405" CABA y el señor Lucas Gabriel Trevisi Profeta en Sarmiento 1981, piso 2º, depto. "A" CABA; (ii) por acta de Directorio del 28.12.2022 se resolvió el cambio de sede social a Vedia 3892, planta baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17895/23 v. 22/03/2023

ADDIUVA ENTERPRISES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71676225-0. Por decisión de Gerencia de fecha 1/02/2023 se resolvió cambiar la sede social de Tucumán 633 piso 4 de CABA a Marcelo T. de Alvear 684, piso 10 oficina 28 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 01/02/2023

FERNANDO GUSTAVO SASIAIN - T°: 71 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18135/23 v. 22/03/2023

AGENCIA MARITIMA ARGENPAR S.A.

CUIT: 30-70950948-5. AGENCIA MARÍTIMA ARGENPAR S.A. Complementario de Edicto con fecha 24/07/2020 se publicó edicto N° 28659/20 en el cual se consignó erróneamente el nombre del director suplente renunciante, como "Diego Alvarez" siendo su correcta redacción "Diego Alvarez Blanco". Asimismo, se publicó de forma incompleta el nombre del presidente designado como Francisco Mackinlay, cuando la transcripción correcta es "Francisco Alejandro Mackinlay". Agustin Isola T° 95 F° 458 CPACF. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/05/2020

Agustín Isola - T°: 95 F°: 458 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18134/23 v. 22/03/2023

ALTERNATIVA FIDUCIARIA S.A.

CUIT 30-71473399-7 Por acta del 03/01/23 cambia sede social a Marcelo T de Alvear 1252 Piso 1 Oficina 103 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/01/2023 Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18224/23 v. 22/03/2023

ALTERRA ESTATES S.A.

CUIT 30-71584283-8.- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/02/2023, se resolvió designar nuevas autoridades societarias, conforme el siguiente detalle: Morgana Mara Pereira (Directora Titular y Presidente) y Alejandro María Moreno Vivot (Director Suplente). Ambos directores electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Vicente Lopez 1661, Oficina 14, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/02/2023 CATALINA PARE - T°: 143 F°: 694 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18218/23 v. 22/03/2023

ALU-RAYEN S.A.

CUIT 30-71517558-0. Por renuncia presentada por la Presidente Alicia Elizabeth LOPEZ por Asamblea del 30/11/2022 se acepta la renuncia, se aprueba la gestión y se designa Presidente a Erica Jimena APARICIO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Juramento 1155, Piso 7, Departamento "B", CABA y con mandato hasta la Asamblea que trate el balance a cerrarse el 31/01/2024.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 24/02/2023 Reg. Nº 221

Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17877/23 v. 22/03/2023

AMCOR FLEXIBLES CHIVILCOY S.A.U.

CUIT: 30-52149483-9. Por Asamblea del 17/03/2023 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Santiago Luis Alemany a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; y (ii) designar en su reemplazo al Sr. Diego Vidal como Director Titular y Vicepresidente; en consecuencia el Directorio quedó integrado: Presidente: Alberto Daniel Arye; Vicepresidente: Diego Vidal; Director Titular: Gustavo Bernardo José Acedo todos constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2023

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18268/23 v. 22/03/2023

ANDASER S.A.

C.U.I.T. 30-71639179-1.- Por Escritura 31 de fecha 14/03/2022 Reg. N° 1457 se transcribió Acta de Asamblea Unanime del 11/03/2022 de elección y Acta de Directorio del 11/03/2022 de distribución de autoridades: Presidente - Director Titular: Sergio Dario Fernandez y Director Suplente: Daniel Enrique Fernandez, todos con domicilio especial en Murguiondo 4068, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público citado.- Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17866/23 v. 22/03/2023

ANTICORR S.A.

C.U.I.T. 30-59342731-1.- Por Escritura 32 de fecha 15/03/2022 Reg. Nº 1457 se transcribió Acta de Asamblea Unanime del 30/01/2023 de elección y Acta de Directorio del 31/01/2023 de distribución de autoridades: Presidente: Juan Leonardo Cybulski y Director Suplente: Daniel Gustavo Cybulski, todos con domicilio especial en Av Belgrano 835 4K C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público citado.

Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17825/23 v. 22/03/2023

ARFEX- MERCADO ARGENTINO DE FUTUROS S.A.

CUIT 30-70885120-1 Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/02/2023, se designó por dos (2) ejercicios a: Alberto Hugo Ubertone, Jorge Alberto Collazo y Patricia Silvia Jacob como Directores Titulares, y como Directores Suplentes a Anibal B. Pires Bernardo, Horacio F. Torres y Francisco M. Chiapara. Por Reunión de Directorio del 28/02/2023 se distribuyeron los cargos del Directorio quedando el mismo conformado del siguiente modo: Presidente: Alberto Hugo Ubertone, Vicepresidente: Jorge Alberto Collazo, Director Vocal: Patricia Silvia

Jacob. Los Directores constituyeron domicilio especial en Sarmiento 299, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio 99 de fecha 28/02/2023 alberto hugo ubertone - Presidente e. 22/03/2023 N° 18151/23 v. 22/03/2023

ASSI SALUD S.R.L.

33716838949- Por cesion 16/3/23 Zoe Aylen SERVIDIO OLIVERA cedio 54.000 cuotas. Conforme RG 10/2021 el capital de \$ 120.000 en cuotas de \$ 1 quedo suscripto por: Zoe Aylen SERVIDIO OLIVERA 6.000 cuotas y Marta Noelia ABASTO 114.000 cuotas.

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/03/2023 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 22/03/2023 N° 18340/23 v. 22/03/2023

BELGROUP S.A.

30-71701305-7. Por Asamblea General Ordinaria del 17/11/2022 se aceptó la renuncia del Presidente: Silvina Beatriz SCRAVAGLIERI y Director Suplente: Ramiro Nahuel BELSITO. Y se designó por tres años el Directorio: Presidente: Federico María SOULES y Director Suplente: Christian LOBENSTEIN, ambos con domicilio especial en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2152, Piso 7, Depto. A CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/11/2022 GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18329/23 v. 22/03/2023

BENITEZ SABINO Y ASOCIADOS S.R.L.

30-71421699-2: Por Acta de Reunión de Socios Ordinaria de fecha 17 de marzo de 2023, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia y cese en su cargo del Sr. Gerente Rodrigo Héctor Sabino DNI 27.797.820. Continúan en sus cargos como gerentes los Sres. Germán Benítez y Lucas Benítez quienes mantienen el domicilio especial constituido en la sede social sita en calle Perú 345, Piso 4, Depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Ordinaria de fecha 17/03/2023.

Fernando Wenceslao Tapia - T°: 111 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18191/23 v. 22/03/2023

BIEMME ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67828867-1. 1.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 15.08.2019 se aceptó la renuncia de José Carlos Saddemi al cargo de director titular y se conformó nuevo directorio: Presidente: Marcos David Saddemi. Vicepresidente: Franco Saddemi; Directora Titular: Silvana Elizabeth Saddemi. Directora Suplente: María Rosa Cascaci. 2.- Por Asamblea Ordinaria del 21.12.2020 se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes designando para dichos cargos a Marcos David Saddemi y a Silvana Elizabeth Saddemi, respectivamente, quienes constituyeron domicilio especial en Fragata Trinidad 1639 C.A.B.A.- 3.- Por Asamblea Ordinaria del 31.10.2022 se resolvió: Ratificar las decisiones y el Directorio aprobados en la Asamblea Ordinaria del 25.07.2018. b) Mantener el mandato del directorio designado en Asamblea Ordinaria del 21.12.2020 hasta la Asamblea que trate el ejercicio finalizado el 28.02.2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2022

Maria Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17857/23 v. 22/03/2023

BIG OCEAN S.A.

CUIT 30-71556189-8. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 17 de enero de 2023, se designaron miembros del Directorio y distribuyeron cargos: Presidente: Federico Fabián SCRIVANO; y Director Suplente: Jose Luis Bernardo MERINO; con mandato por tres años y con domicilio especial en la sede social. Por Acta de Directorio del 27 de enero de 2023 se trasladó la sede social a la calle Ciudad de la Paz 1965 piso 8 oficina

A de CABA, adonde los directores constituyeron nuevo domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 1569

JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18336/23 v. 22/03/2023

CELTIC ROSE ENTERPRISES S.A.

30707769625: Esc. 86, 15/03/2023. Actas Asamblea General Ordinaria y Directorio del 23/11/2022: Presidente: Rubén Eduardo Gómez; Director Suplente: Patricia Alejandra Fernández; ambos aceptan cargo y constituyen domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 974, piso 10, Oficina A, CABA. Adriana Figini, Abogada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 15/03/2023 Reg. Nº 44 Adriana Figini - T°: 66 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18085/23 v. 22/03/2023

CINEMA SOLUTIONS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71192475-9. Por instrumento privado del 14/6/2022, se instrumentó lo siguiente: 1) Gonzalo Javier AFONSO GARCIA, DNI 26.281.372 y Damián Cesar LOPEZ, DNI 21.809.790, cedieron 3750 cuotas partes cada uno de ellos, a Federico GARCÍA COMAS, DNI 33.227.422; quedando Gonzalo Javier Afonso García, con 246.250 cuotas partes; Damián López, con 246.250 cuotas partes, y Federico García Comas, con 7.500 cuotas partes. 2) Por unanimidad se aprobó la renuncia del Gerente Gonzalo Javier Afonso García y se designó por todo el plazo social a Federico García Comas, quien constituyó domicilio especial en la calle Blanco Encalada N° 1401, Piso 19°, Departamento "A" de CABA. Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 14/06/2022 Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17881/23 v. 22/03/2023

CLIPP AUDIO S.A.

CUIT 30715803034. Edicto rectifica el publicado el 8/3/23. N 13647/23. se rectifica el domicilio especial de Federico Wraaman, donde dice Avenida Combatientes de Malvinas 3488 CABA, debió decir Pasaje Zorrilla 271 Adrogué Provincia Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2021 Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17902/23 v. 22/03/2023

COMPAÑIA AMERICANA S.A.

CUIT 30698806075.En Asamblea del 26/1/23 por vencimiento de mandato se designo Presidente: Juan Valenza; Director Suplente: Enrique Adolfo Binstok, fijan domicilio especial en Ciudad de la Paz 1180 Piso 2, Dto. C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 1528 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18325/23 v. 22/03/2023

COMPLEJO PUERTO ARENA S.A.

Cuit 30-71786937-7 Acta de Asamblea del 01/03/2023. Cesan: Presidente: Luis Javier Iñigo y Director Suplente: Ricardo Luis Decker. Nuevo directorio: Presidente: Ricardo Luis DECKER Directora Suplente: Cristina Mercedes DECKER ambos con domicilio especial en Cordoba 391 piso 9 Of. B CABA. Autorizado por el acta referida. Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18317/23 v. 22/03/2023

CONSULTORIA EN TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.

CUIT 30681519994 Por Asamblea Ordinaria del 31/1/2022 por vencimiento de mandato se renovaron autoridades: Presidente: Mauro Gabriel Mattioda, domicilio especial: Severo de Zequeira 6949 CABA; Director titular: Cesar Abel Camusso, domicilio especial: Piedras 511, piso 3, dpto. F, CABA y Director suplente: Constanza Suarez

Villalba domicilio especial Sarmiento 3086, piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 08/08/2022

Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17988/23 v. 22/03/2023

CONTENIDO LATENTE S.A.S.

CUIT 30716230925.- Por acta de asamblea del 03/03/2023 se resolvió: 1) Nueva Sede Social: Francisco Bucarelli 3422 CABA; 2) Agustín Marques Rosas renunció a su cargo de Administrador Titular; 3) Administrador Titular: Carlos Javier CAVACIOCCHI y 4) El nuevo administrador titular y el administrador suplente, Mariano Ricciarelli, constituyen domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2023

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18265/23 v. 22/03/2023

DECORATIO S.A.

CUIT 30-71112141-9 por Asamblea Ordinaria del 8/4/22,, cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato y por unanimidad son reelegidos por tres ejercicios: Presidente: Mariano Fabián Moisés Merbaum, DNI 23.120.599; y Directora suplente: Natalia Ivon Jmelnitzky, DNI 26.280.671; ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Monroe 2341 5º Piso C.A.B.A.- Se cumplimentó con seguro de caución. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 13/02/2023 Reg. Nº 1910 LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17918/23 v. 22/03/2023

DECRA S.A.

CUIT: 30-65474307-6. Por asamblea del 17/02/2023 se designó: Presidente Carlos Hoffer; VicePresidente Fanny Yuquelson; Directora Suplente: Liliana Hoffer. Todos domicilio especial en Espinosa 2821, CABA. Cesaron por vencimiento del mandato Presidente Carlos Hoffer y Vicepresidente Fanny Yuquelson y por fallecimiento el 4/2/2023 directora suplente Luisa Kiss. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/02/2023 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18292/23 v. 22/03/2023

DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A.

CUIT 30-52253674-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/03/2023 se designaron nuevas autoridades por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Antonio Joaquín REGUEIRA; DIRECTOR TITULAR: Gustavo Antonio REGUEIRA; y, DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Angel MONTI. Todos fijan domicilio especial en la calle 11 de Septiembre 1399 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/03/2023 Esteban David Balian - T°: 68 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18270/23 v. 22/03/2023

DOBLE A LOGISTICA S.R.L.

30-71714291-4 RG IGJ 3/2020. RG IGJ 3/2021. Por cesión de cuotas de fecha 14/03/2023. Andrés CHIEFARI le cedió a Mariano Alen SANSONE la cantidad de 5.000 cuotas y a Lautaro Víctor CACERES la cantidad de 100 cuotas y Alvaro FILGUEIRA GILARDONI le cedió a Lautaro Víctor CACERES la cantidad de 4.900 cuotas. Luego de la cesión, el capital se suscribe de la siguiente forma Mariano Alen SANSONE suscribe 5.000 cuotas y Lautaro Víctor CACERES suscribe 5.000 cuotas. Todas las cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas. La cesion NO implica reforma de estatuto. Por reunión de socios de fecha 14/03/2023 se acepta la renuncia del gerente Andrés CHIEFARI y se designa gerente a Mariano Alen SANSONE con domicilio especial en Humahuaca 1543, Morón, Provincia de Buenos Aires. Se traslada la sede social a Aizpurúa nº 3483, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 14/03/2023 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

DOMAH S.A.

CUIT 30716224216. Asamblea del 14/9/2021, aprobó gestión y designó mismo directorio por 3 años: PRESIDENTE Federico HERNAEZ, DIRECTOR SUPLENTE: Emilio Oscar HERNAEZ, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 14/09/2021 Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18156/23 v. 22/03/2023

DURPINT S.R.L.

CUIT 30717591867.Por instrumento privado del 20/3/2023.i) Roberto Oscar Arias cedió 180000 cuotas sociales a Guillermo Patricio CHAVEZ.Nuevo cuadro de suscripción: Guillermo Patricio Chavez 180000 cuotas Y Claudio Enrique Figueroa ACUÑA 20000 cuotas todas de \$ 1 valor nominal cada una.ii) Renuncio el gerente Roberto Oscar Arias Y se designo en su reemplazo a Guillermo Patricio CHAVEZ, domicilio especial en Av.Entre Ríos 464, Piso 1, Depto "D"CABA. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 20/03/2023 YANINA ALEJANDRA RODRIGUEZ - T°: 127 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18245/23 v. 22/03/2023

EFEL S.A.S.

CUIT 30-71583310-3. Por Acta del órgano de Administración del 20/03/2023 se aprobó el cambio de sede social de Avda. Belgrano 1270 3° piso Departamento B CABA, fijándose la nueva en PIEDRAS 1641 2° Piso, Depto. 2 CABA (CP 1140) C.A.B.A. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Órgano de Administración de fecha 20/03/2023 eduardo javier lema castillo - T°: 104 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18192/23 v. 22/03/2023

EL CANO EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-71075193-1. Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 02/01/2023, se designó Presidente: Mariano Gastón Zuckerberg, Director Suplente: Hugo Roberto Zuckerberg, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 15/03/2023 Reg. Nº 419

ADRIAN GABRIEL BURSZTYN GORA - Matrícula: 5347 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18290/23 v. 22/03/2023

EL CHILLEN S.A.

CUIT 33-71586680-9. Por Asamblea del 22/04/2022 se designó Presidente: Martín Néstor Rainis; Director Suplente: Gustavo Javier Marcos, constituyeron domicilio en Av. de los Corrales 7250 PB CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/04/2022

Yamila Vanina Gerin - To: 140 Fo: 175 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18152/23 v. 22/03/2023

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S.R.L.

C.U.I.T. Nº 30-50414112-4. Se hace saber que (i) por reunión de socios del 05.01.2023 se resolvió fijar en 3 el número de gerentes titulares y en 2 el número de gerentes suplentes; y (ii) por reunión de gerentes del 05.01.2023 se resolvió designar a Diego Serantes como administrador general, Mariana Gallo como administrador delegado, Ricardo Iván Scarinci como gerente titular y a Marina Leticia Codesal y Matías Daniel Scherer Fautario como gerentes suplentes. Todos constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 05/01/2023

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17904/23 v. 22/03/2023

EME Y ELE S.R.L.

CUIT. 30-70962754-2. Por acta de gerencia de fecha 21/11/2022, se resolvió cambiar la sede social dentro de la misma jurisdicción sin modificación al contrato social a la Avenida Ingeniero Huergo 1181 piso 1° departamento A de C.A.B.A. (CP: C1107AOL) Autorizado según instrumento privado acta gerencia de fecha 21/11/2022 Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17849/23 v. 22/03/2023

ENGI DA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71235464-6. Por Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 17/02/2023 se resolvió: (i) Fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes; y (ii) Mantener al Sr. Filippo Di Cesare como Director Titular y Presidente, al Sr. Carlos Jorge Schulz como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Enrique Ernesto Aldazabal como Director Titular y al Sr. Ignacio Nicastro como Director Suplente, todos ellos por el término de 1 (un) ejercicio. Presentes en el acto, los Sres. Carlos Jorge Schulz, Enrique Ernesto Aldazabal e Ignacio Nicastro aceptan los cargos para los cuales han sido designados, constituyendo domicilio especial, a los fines del artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en Sargento Cabral N° 876, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Filippo Di Cesare acepta su designación mediante nota dirigida a la Sociedad, constituyendo domicilio especial, a los fines del artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en Sargento Cabral N° 876, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 17/02/2023

Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17989/23 v. 22/03/2023

ENOBRA S.A.

CUIT 30-57064822-1

Por Asamblea General Extraordinaria del 30-10-2021: a) Se aceptan las renuncias del Presidente Jose Luis Vicente Mendizábal, del Vicepresidente Miguel Basile y de las Directoras Suplentes Maria Susana Arnaude y Lucia Antonella Basile. b) Se designa Presidente Ariel Francisco Coy, Vicepresidente Hernán Oscar Amato y Director Suplente Rodolfo Matias Barbosa; todos con domicilio especial en Mario Bravo 36 Planta Baja departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/10/2021 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/03/2023 N° 18324/23 v. 22/03/2023

ESENCOLOR S.R.L.

CUIT 30-71696270-5. Por Reunión de Socios Unánime del 8/02/23, se resolvió: a) aceptar la renuncia a su cargo de Gerente presentada por: Federico Martín Alvarez; aprobando su gestión; b) se designan los Gerentes: Héctor Hugo MARQUEZ y Zulma Beatriz AGUILERA LÓPEZ por el término de vigencia de la sociedad, constituyendo domicilio especial en Av. de Mayo 1370 piso 5 oficina 108 CABA; c) el cambio de Sede Social estableciendo la misma en Av. de Mayo 1370 piso 5 oficina 108, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 08/02/2023

Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18343/23 v. 22/03/2023

ESENCOLOR S.R.L.

CUIT 30-71696270-5. Por contrato del 9/02/23, se ceden las cuotas sociales: a) Federico Martín ALVAREZ cedió la totalidad de las 50.000 cuotas de su titularidad a Héctor Hugo MARQUEZ; b) Tamara Elisabet DÍAZ cedió 50.000 cuotas de su titularidad a Zulma Beatriz AGUILERA LÓPEZ; c) El capital es de \$ 100.000 y se encuentra representado por 100.000 cuotas sociales, que confieren derecho a un (1) voto cada una y de \$ 1 valor nominal cada una. Composición del capital luego de la cesión: Héctor Hugo MARQUEZ 50.000 cuotas y Zulma Beatriz AGUILERA LÓPEZ 50.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/02/2023 Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18344/23 v. 22/03/2023

FARMACIA PER LES S.A.

30-67968356-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/07/2022, se aprobó la designación de: Presidente: Pablo Andrés Pardo; Vicepresidente: Daniel Martín Pardo; Director Suplente: Fernando Diego Pardo. Todos los Directores arriba mencionados constituyen domicilio especial en Adolfo Alsina 1801, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 22/07/2022

Tomás Garcia Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18267/23 v. 22/03/2023

FLORENCIA TRADE S.A.

C.U.I.T. 33-71018932-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de julio de 2021 se reeligieron las nuevas autoridades societarias por tres años. Presidente: Gaston Laraignee; Vicepresidente: Manuel Brunet (H.); Director Suplente: Lía Belen Rial Rojas. Todos con domicilio especial en la calle Reconquista 353 Piso 4to., CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 17/07/2021 FERNANDO GABRIEL PERI - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18203/23 v. 22/03/2023

FZERO S.R.L.

CUIT 30710295839- Por acta de socios del 15/09/2022 se dejó constancia de la renuncia del socio gerente Juan Manuel Yorio, DNI 25433885.- Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 15/09/2022 María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17925/23 v. 22/03/2023

GEADES S.R.L.

CUIT: 30-71448510-1

1) Por instrumento privado de cesión del 05-03-2018: a) Francisco Daniel Ahumada vende, cede y transfiere 6.000 cuotas a Guillermo Osvaldo Fuertes y 6.000 cuotas a Sergio Alberto Herrera.- b) Cumplimiento de Resolución General IGJ 3/2020, Artículos 1º y 3º: En cuanto a la cesión de cuotas: capital de \$ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una, suscriptas por Guillermo Osvaldo Fuertes con 15.000 cuotas y Sergio Alberto Herrera con 15.000 cuotas.-

2) Por Escritura N° 781 del 28-12-2022: a) Sergio Alberto Herrera vende, cede y transfiere 13.500 cuotas a Guillermo Osvaldo Fuertes y 1.500 cuotas a Paula Mariana Mendez.- b) Cumplimiento de Resolución General IGJ 3/2020, Artículos 1° y 3°: En cuanto a la cesión de cuotas: capital de \$ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una, suscriptas por Guillermo Osvaldo Fuertes con 28.500 cuotas y Paula Mariana Mendez 1.500 cuotas.- c) Se acepta la renuncia del Gerente Sergio Alberto Herrera.- d) Se designa como Gerente a Guillermo Osvaldo Fuertes con domicilio especial en San Martin 969 piso 6° Oficina B, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 781 de fecha 28/12/2022 Reg. Nº 55

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 22/03/2023 N° 18321/23 v. 22/03/2023

GEO MEDIA S.A.

CUIT 30-70723217-6 Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 07/03/2023, se resolvió por unanimidad designar: Presidente a Leandro Eduardo Cabo, Vicepresidente a Mariano Jorge Aníbal Barucca, Director Suplente a Carlos Javier Pérez Seara, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 1186 piso 8 departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 07/03/2023

Tamira Verónica Rademacher - T°: 69 F°: 831 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18157/23 v. 22/03/2023

GOAL SYSTEMS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71781180-8. Por Asamblea General Ordinaria del 15/02/2023 ratificada por los accionistas en fecha 08/03/2023, se resolvió que el Directorio quede compuesto de la siguiente manera: (i) Presidente: Facundo Fernández de Oliveira; (ii) Vicepresidente: Jorge Basombrío; (iii) Director Titular: Javier Gallego Frías; (iv) Director

Suplente: Jordi González Burgada. Los directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/02/2023

Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17963/23 v. 22/03/2023

GOMCOM S.A.

CUIT 33-70817210-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/05/2022 se designaron nuevas autoridades por 2 ejercicios. PRESIDENTE: Enrique GOMEZ; VICEPRESIDENTE: Analía Rita GOMEZ; y, DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Adrián GOMEZ. Todos fijan domicilio especial en Av. Francisco Fernández de la Cruz 3205 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/05/2022 Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18271/23 v. 22/03/2023

GORZE S.A.

CUIT. 30-70728677-2.- Por Acta de Asamblea Unánime del 20/05/2022, se DESIGNARON por un nuevo período de 3 ejercicios, continua como PRESIDENTE: Débora Cecilia SANUY Y como DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Marcelo GORZELANY, ambos domicilio especial en José León Suárez 2102 C.A.B.A., su designación no implica reforma de Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 31/01/2023 Reg. Nº 340 María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17826/23 v. 22/03/2023

H. V. PLOTEK Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT N° 30-67655591-5. Por Reunión de Socios de fecha 10/06/2020 se resolvió tomar nota del fallecimiento de la Sra. Dora Biderman de Plotek. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/06/2020

Camila Lara Plotek - T°: 139 F°: 654 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18083/23 v. 22/03/2023

HACIENDAS SAN EUGENIO S.A.

CUIT 30-70798028-8. Por acta de Asamblea del 30/08/2022 se recompone el Directorio por renuncia del Director Titular Santiago Daniel Fernandez Madero, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: María del Rosario Mazzei, con domicilio constituido en Guatemala 4845, piso 1°, dto. "7", CABA; Directores Titulares: María Florencia Muracciole, con domicilio constituido en Camino Real 1550, San Isidro, Buenos Aires, y Joaquín Sorroche, con domicilio constituido en Florida 878, 7° "27", CABA; Director Suplente: Norma Ruiz Huidobro, domicilio constituido en Juncal 1461, 5° piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/08/2022

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18168/23 v. 22/03/2023

HIGH FLIGHT LOGISTICS S.R.L.

CUIT 33-70805297-9. Hace saber que por instrumento de fecha 15/01/2021 Carlos Roberto Domínguez donó a Pablo Domínguez 50 cuotas, en consecuencia las cuotas de la sociedad quedan distribuidas de la siguiente forma: Carlos Roberto Domínguez 950 cuotas y Pablo Domínguez 50 cuotas.- Autorizado según instrumento privado Contrato Donacion de fecha 15/01/2021

Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18241/23 v. 22/03/2023

HR GLOBSER GROUP S.A.

CUIT 30-71379970-6 Por Acta de Directorio del 22/10/21 cambio el domicilio a la calle Guayaquil 424 Piso 6 Departamento A CABA Autorizado acta de directorio del 22/10/2021.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18308/23 v. 22/03/2023

HURLINGAS S.R.L.

30-64382719-7: Por Acta de Reunión de socios del 18/08/2022. Se designa Gerentes a Jose Di Francesco DNI 93.365.891, Lorenzo Del Negro DNI 93.366.247 y Gabriel Bressi DNI 26.498.800.Todos con domicilio especial en la calle Pareja 3160, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 18/08/2022

Karina Beatriz Cejas - T°: 246 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17789/23 v. 22/03/2023

ICON ARGENTINA S.A.

CUIT 30701009610. La asamblea del 1.8.2022 designó presidente a Daniel Alberto Paladino y directora suplente a María Alejandra Di Chiazza ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 545 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/08/2022

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18131/23 v. 22/03/2023

IMERYS MINERALES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-53666824-8. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 06/03/2023 resolvió la escisión de la sociedad. El activo de IMERYS MINERALES ARGENTINA S.A. asciende a \$ 1.749.590.221- y el pasivo a \$ 661.711.526.- ambos valuados al 31/12/2022. Total Patrimonio Neto \$ 1.087.878.695.- Sociedad Escisionaria: Denominación de la nueva sociedad: "ARTEMYN ARG SA" Patrimonio destinado a la nueva sociedad: Activo \$ 388.307.751.-, Pasivo: \$ 48.264.834.- Total Patrimonio Neto: \$ 340.042.917.- valuado al 31/12/2022 IMERYS MINERALES ARGENTINA S.A. aumenta su capital social en \$ 15.531.495.- En cumplimiento del Art. 83 inciso 3, se fija domicilio para oposición de acreedores en Uruguay 1037 Piso 7° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas de lunes a viernes.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/03/2023 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/03/2023

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18123/23 v. 27/03/2023

INASTILLEX S.R.L.

CUIT: 30-65178261-5.- Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 07/12/2022 se acepta la renuncia de Roberto Javier TUERO al cargo de gerente y se designa como Gerente a Diego Ricardo LÓPEZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Espinoza 1570, de C.A.B.A..- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 07/12/2022

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17923/23 v. 22/03/2023

INC S.A.

C.U.I.T. Nº 30-68731043-4. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 17.11.2022 se resolvió (i) fijar en 4 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; y (ii) designar a Pablo Héctor Lorenzo como presidente, Miguel Angel Monserrat Lapuente como vicepresidente, Franck Kennerknecht y Néstor Atilio Sist como directores titulares; y a Candela Belén Arias como directora suplente. Todos constituyeron domicilio en Beruti 2915, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/11/2022

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

INDUSTRIA QUÍMICA ALIMENTARIA S.A.

CUIT: 30-52102662-2. Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas y reunión de Directorio celebradas el 04/02/2022 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Juan Manuel Benavides. Vicepresidente: Christine Lauridsen Sand. Directores titulares: Valeria Marcela Benavides y Nicolás Benavides. Directores suplentes: Dawn Kucera, Gerald Frankl, María José Benavides y Gonzalo Gabriel Benavides. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Zubiría 2075, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 04/02/2022 Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17805/23 v. 22/03/2023

INFLUENCIA ESTETICA S.R.L.

CUIT 30-71761985-0. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 22/11/2022 se resolvió: 1) Aceptar la cesión de cuotas y la desvinculación de Alina Edith ARCIDIACONO de su carácter de socia gerente; quien transfiere 15.000 cuotas 2) Ratificar a la Gerente Maria Soledad MONTENEGRO, 3) CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, distribuida entre los socios de la siguiente forma: Maria Soledad MONTENEGRO 85.000 cuotas de capital de \$ 1 cada una, Nidia Josefa OLMOS 15.000 cuotas de capital de \$ 1 cada una quienes adquieren 15.000 cuotas cada una.-. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 22/11/2022 Maria Laura Covatta - T°: 106 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18145/23 v. 22/03/2023

INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L.

CUIT 30-62662994-2. Por escritura número 4 de fecha 06/03/2023, Registro notarial 12 de CABA, celebró contrato de cesión de cuotas por el que Diana Beatriz CASTEDO, argentina, nacida el 19/09/1957, viuda, empresaria, DNI 13.530.522, con domicilio en Donado 1639, piso 5º departamento D de CABA cedió y transfirió a título gratuito y por partes iguales en favor de sus hijas, Marina Jazmin MACCHI, argentina, nacida el 14/03/1977, soltera, DNI 25.739.444, con domicilio en La Pampa 4371, planta baja, departamento B de CABA y Virginia de los Ángeles MACCHI, argentina, nacida el 26/10/1982, casada, DNI 29.846.217, con domicilio en Chile 2091, planta baja, departamento B de CABA; 2400 cuotas parte de valor nominal \$ 100 cada una, que tenía y le correspondían en la sociedad. La cesión es representativa del 24% del capital social. A partir de dicha fecha: El capital social es de \$ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles. El capital social se halla íntegramente suscripto e integrado según el siguiente detalle: Paloma Cladera suscribió e integró 2500 cuotas parte equivalentes a \$ 250.000 y con derecho a un voto por cuota, Marina Jazmín Macchi suscribió e integró 1.200 cuotas parte equivalentes a \$ 120.000 y con derecho a un voto por cuota, Virginia de los Ángeles Macchi suscribió e integró 1.200 cuotas parte equivalentes a \$ 120.000 y con derecho a un voto por cuota, y Diana Beatriz Castedo suscribió e integró 5100 cuotas parte equivalentes a \$510.000 y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 06/03/2023 Reg. Nº 12.

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18345/23 v. 22/03/2023

INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L.

CUIT 30-62662994-2. Conforme Resolución General IGJ 10/2021 informa que por Escritura número 3 del 02/03/2023 Registro 12 de CABA, dispuso la protocolización del oficio judicial que da cuentas de que, por fallecimiento del socio José Santiago CLADERA, argentino, nacido el 15/03/1952, DNI 10.411.207, casado, empresario; las 5000 cuotas parte de valor nominal \$ 100 cada una que tenía y le correspondían en la sociedad, fueron transferidas en su totalidad y mortis causa, a su heredera y cónyuge supérstite a partir del deceso el 28/03/2022 y adjudicadas por acuerdo judicial de partición y adjudicación, en las siguientes proporciones: a) 2500 cuotas equivalentes al 50% de la participación, a su cónyuge supérstite Diana Beatriz CASTEDO, argentina, nacida el 19/09/1957, viuda, empresaria, DNI 13.530.522 y b) 2500 cuotas equivalentes al 50% de la participación, a Paloma CLADERA, argentina, nacida el 07/07/1995, soltera, empresaria, DNI 39.171.887. Las cuotas transferidas son representativas del 50% del capital social. A partir de la fecha: El capital social es de \$ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles. El capital social se halla íntegramente suscripto e integrado según el siguiente detalle: Paloma CLADERA, suscribió e integró 2.500 cuotas parte, equivalentes a \$ 250.000 y con derecho a un voto por cuota, y Diana Beatriz CASTEDO,

suscribió e integró 7.500 cuotas parte, equivalentes a \$ 750.000 y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 12 Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18347/23 v. 22/03/2023

INTER VALET S.A.

CUIT: 30707549900 Por Asamblea del 03/03/2023 se designa Presidente a Claudio Mc Kay, y Directora Suplente a María Concepción Bellando, por el término de tres ejercicios. Ambos fijan domicilio especial en Alsina 833, piso 9, oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/03/2023 ALVARO VICENTE CORDOBA - T°: 226 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17913/23 v. 22/03/2023

ITAPOAN S.A.

CUIT: 30-69966143-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/06/2021 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Carlos Manuel Alonso Sobreira al cargo de Director Titular y (ii) renovar los cargos de los restantes Directores hasta la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, por encontrarse vencidos sus mandatos. Por ende, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Juan Bautista Ordoñez; y Directores titulares: José Ramón Rionda Jean y Luis Vicente Molouny. Los Directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Reconquista 1088, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria del 24/11/2021 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. José Ramón Rionda Jean al cargo de Director Titular; (ii) designar en su reemplazo al Sr. Julio Darío Tomás como Director Titular; (iii) mantener en el cargo a los restantes miembros, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Juan Bautista Ordoñez; y Directores Titulares: Luis Vicente Molouny y Julio Darío Tomas. El Sr. Julio Darío Tomás aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Reconquista 1088, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/05/2022 se resolvió renovar los cargos de todos los Directores hasta la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, por encontrarse vencidos sus mandatos. Los Directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Reconquista 1088, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/2022 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Juan Bautista Ordoñez como Vicepresidente y Director Titular; (ii) reducir el número de miembros del Directorio a tres; (iii) mantener en el cargo a los restantes miembros; y (iv) designar a Julio Darío Tomás como Vicepresidente. Por ende, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Julio Darío Tomas; y Director Titular: Luis Vicente Molouny. Los Directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y ratificaron su domicilio especial en Reconquista 1088, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/05/2022

SOFIA PASQUINI - T°: 146 F°: 108 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18012/23 v. 22/03/2023

KAME CODE S.A.S.

30-71681614-8. Por Esc. 44 del 24/02/23 R° 110 de CABA, se protocolizó: 1) Actas de Reunión de Socios del 23/12/22 de renuncia y designación de autoridades, renunciado a su cargo como Administrador Titular Kevin Michael GHIO y como Administrador Suplente Maximiliano José YAÑEZ BORGHI; se aprueba lo actuado por el órgano de administración y se aceptan sus renuncias. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 110 CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023.- C.E.C.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 110

CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18229/23 v. 22/03/2023

KIOTO S.A.

CUIT 30-70771991-1. Por asamblea del 4/11/2022: a) se designó presidente: Norberto Oscar Vaccaro, casado, 26/09/1951, DNI 10.123.807, domicilio en Carlos Calvo 387, Ramos Mejía, Pcia de Bs As; vicepresidente: Esteban Ariel Vaccaro, soltero, 1/09/1976, DNI 25.427.811, domicilio en Moriondo 3435, Sáenz Peña, Pcia de Bs As; Director: Maria José Vaccaro, soltera, 17/12/1983, DNI 31.012.674, domicilio en Las Bases 812, Haedo, Pcia de Bs As; Director: Luis Fernando Flores, soltero, 21/04/1977, DNI 25.906.470, domicilio en Las Bases 812 Haedo Pcia de Bs As y director suplente: Teresa Lucia Marchese, casada, 18/02/1951, DNI 6.656.349, domicilio Carlos Calvo 387 Ramos Mejía, Pcia de Bs As, todos argentinos, comerciantes y domicilio especial en la nueva sede social quienes aceptaron los cargos; y b) Se trasladó la sede social a la Av. Acoyte 110, local 99 de CABA Autorizado según instrumento privado de designacion de fecha 04/11/2022

Juan Pablo Oliveros Colombo - T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18272/23 v. 22/03/2023

L'ORÉAL ARGENTINA S.A.

30-50146042-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/2/2023 se resolvió designar, por 1 año, a los Sres. Jean-Noël Joseph Marie Divet, como Presidente, Demetrio Andrés Ramfos como Vicepresidente, y a Guillaume Vincent Joseph Dauchy, José María Zorraquín, y Jörn Hans Jochen Morgenroth como Directores Titulares, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 7208, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/02/2023

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18141/23 v. 22/03/2023

LA BIELA S.A.C.I. Y F.

CUIT: 30-61936889-0.- Por Asamblea Ordinaria del 06/12/21 cesaron por vencimiento de mandato: los directores titulares: José Luis González (P); Carlos Gutiérrez García; Rafael Casanueva y el director suplente: José Francisco Soto y se designa nuevo directorio: Presidente: Rafael Casanueva, con domicilio especial en San José de Calasanz 431 CABA; Vicepresidente: Carlos Gutiérrez García, con domicilio especial en Armenia 2415 piso 1 CABA; Director Titular: María Alejandra González, con domicilio especial en Av del Libertador 1780 piso 3° departamento "A" CABA y Director Suplente: José Francisco Soto, con domicilio especial en Padre Bruzzone 1176, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2021 María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17885/23 v. 22/03/2023

LA LIGURIA S.A.

CUIT 30-66324861-4. Asamblea del 13/3/2023, aprobó gestión y designó mismo Directorio por 3 años: Presidente María Grazia CAPRA, Directora Suplente Adriana Estela TRINCHINETTI, ambas domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/03/2023 Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18153/23 v. 22/03/2023

LABORATORIO RONTAG S.A.

CUIT 30-70957781-2. Mediante asamblea general extraordinaria N° 27 celebrada el 30/11/2022 se resolvió por unanimidad (i) Aumentar el capital social en el importe de \$ 27.000.000, es decir de \$ 22.000.000 a \$ 49.000.000, fijándose un prima de emisión de \$ 1.670 por acción y declarándose totalmente integrado dicho incremento mediante la capitalización de los aportes efectuados por el accionista mayoritario, (ii) Tomar razón de la renuncia al derecho preferente de suscripción por parte del accionista Jorge Braver, como así también del ejercicio del derecho de acrecer formulado por el accionista Eduardo G. Neira en la suma no suscripta por aquel, es decir por el total del incremento y (iii) Emitir el título N° 11 de titularidad de Eduardo G. Neira representativo de 27.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una, con derecho a un voto y con una prima de emisión de \$ 1.670 cada acción (acciones 22.001 a 49.000). Se deja constancia que el presente aumento del capital social no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 30/11/2022

Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

LATIN AMERICAN COMMUNICATION S.A.

CUIT N° 30-71024371-5. Mediante Asamblea del 16/12/22 se decidió designar nuevas autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Valentín Reinaldo Luis Bueno, Vicepresidente: Karina Alejandra Vazquez, Directora Titular: Evangelina Sobrino y Directores Suplentes: Edmundo Roger Banegas y Fernando Vizcaino. Todos los directores constituyen domicilio especial en la Av. Del Libertador 498, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/02/2023 MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - T°: 145 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18248/23 v. 22/03/2023

LE POIVRE S.A.

30-71467398-6. Por Asamblea del 14/12/2020 y Directorio del 15/03/23 por vencimiento de mandato se reeligió Directorio Presidente: Alberto PUMO y Suplente: Carmen Alicia Wohanka. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av Independencia 1355, piso 9 departamento B CABA y Ceferino Ramirez 5582 piso 9 departamento B CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 15/03/2023 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18315/23 v. 22/03/2023

LEX SERVICIOS JURIDICOS S.A.

30716978121- Por Asamblea del 6/3/23 se renovaron cargos: Presidente Mariano Agustín FIORITO y Director suplente Ezequiel Osvaldo ELETTORE. Ambos domicilio especial Maipu 827, piso 2, departamento C, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/03/2023 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/03/2023 N° 18341/23 v. 22/03/2023

LORFIN S.A.

30-59799087-8. Se comunica que, por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/01/2023, se resolvió (i) la reestructuración del Directorio designado por Asamblea Gral. Ordinaria Autoconvocada de fecha 13/09/2021, a fin de reducir el número de integrantes y de forma tal que el Directorio se integre con un único director titular y un director suplente (ii) en consecuencia, se revocó el cargo del director titular y vicepresidente Alberto Hontoria y (iii) se designó como único Director Titular y Presidente al Sr. Pablo Walter López y como Director Suplente al Sr. Enrique Gómez Palmés. Los directores electos aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Valentín Gómez 2813, Piso 4, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/01/2023

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17897/23 v. 22/03/2023

LOS RENGOS S.A.

CUIT 30713170603. Designación de Autoridades sin reforma de estatuto. Acta de Asamblea del 14/05/2021. Directorio: Presidente: Miguel Ángel Verhagen, Vicepresidente: Horacio Alberto Soler y Director Suplente: Lisandro Eduardo Pirosanto.- Todos por el termino de Tres ejercicios, fijaron domicilio especial en Av. Del Libertador 6570 piso 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado - de fecha 03/03/2023 Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18293/23 v. 22/03/2023

LUEXFLO S.A.

30-70922881-8 Acta de Asamblea N. 18 30/01/2023 se designa al siguiente Director Suplente: Roberto Oscar Bertero, CUIT 20-12776729-8, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Teniente General Juan Domingo Perón 1671, piso 9, dpto A CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 30/01/2023

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18221/23 v. 22/03/2023

LUJAN DEL MILAGRO S.A.

CUIT: 30-71124649-1

Por Asamblea General Ordinaria del 04-03-2022: Se designa Presidente: Adriana Martinez Vivot; y Director Suplente: Carlos Alberto Datria; ambos con domicilio especial en Uruguay 1240 Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 22/03/2023 N° 18323/23 v. 22/03/2023

MADALENA ENERGY ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-70931432-3. 1) Por Acta de Reunión de Socios del 21/03/2022 se resolvió: a) aceptar la renuncia de Shlomo (Steven) AZARBAD como gerente. b) designar GERENTES TITULARES: David TAWIL; Roberto DURRIEU y Tomas Andrés GUIDO. 2) Por Acta de Reunión de Socios del 12/01/2023 se resolvió: a) aceptar las renuncias de David TAWIL; Roberto DURRIEU y Tomas Andrés GUIDO como gerentes. c) aceptar las renuncias de SINDICO TITULAR: Raúl Alberto MUÑOZ. SÍNDICO SUPLENTE: Fabiana Lucía GARCIA. d) Designar como nuevos gerentes a Sebastián Ariel GUERRERO, Javier Pastor VIVAS y Juan Ignacio COLLA. Todos con domicilio especial en calle Ingeniero Butty 240 piso 7 CABA. e) Designar como Síndico Titular a Doriana Dorotea DELL'ELCE, con domicilio especial en Maipú 42 piso 4, oficina 143, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 21/03/2023 Reg. Nº 492

LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18350/23 v. 22/03/2023

MARIO BRAVO 605 S.A.

CUIT 30-68689328-2. Por asamblea del 03/01/2023, se renovó el directorio compuesto por: Presidente: Guido Morani Brown y Directora Suplente: Nicole Morani Brown, quienes constituyen domicilio especial en calle Mario Bravo número 605 de, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 25/01/2023 Reg. Nº 1660 Marcelo alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17848/23 v. 22/03/2023

MECAENPOL S.R.L.

30-71777888-6 Por instrumento privado del 20/3/23 se designó gerente suplente por el término de duración de la sociedad a María Antonia Piloni Antonini, DNI 36.714.295, domicilio especial en Viamonte 1453 9° piso Oficina 63 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 20/03/2023 LISANDRO PAZ - T°: 70 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18172/23 v. 22/03/2023

MENTA INVERSIONES S.A.

CUIT 30-61925434-8 Comunica que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 13/03/2020 aprobó las renuncias de los Sres. Sergio Ricardo Gorodisch y Alejandro Gabriel Gorodisch a los cargos de director titular y suplente respectivamente, y designó director suplente al Sr. Sergio Ricardo Gorodisch quien constituyó domicilio especial en Cerrito 1136, piso 10, frente, CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 13/03/2020

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17804/23 v. 22/03/2023

MG ALFA S.A.

30-71699605-7 Por Acta de Directorio del 17/03/2023 se fijó nueva sede social en Alicia Moreau de Justo 1150, Piso 3, Oficina 306 A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/03/2023 Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18244/23 v. 22/03/2023

MINUS INVERSORA S.A.U.

CUIT 30-61710861-1 Comunica por Esc. Publ. 171 del 19/07/22 Registro 1444 Cap.Fed. Protocolizó Asamblea Ordinaria del 29/04/22, eligen 3 directores titulares, 1 director suplente, sindico titular Francisco José Lagger y síndico suplente Javier Tarasido. Por Directorio de 02/05/22 distribuyen cargos: Presidente: Julio Rodriguez Izquierdo, Vicepresidente 1º Jorge Juan Heller Vicepresidente 2º Héctor Alberto Grinberg, Director Suplente Miguel Angel de Anquin, todos constituyen domicilio especial en Reconquista 336, 2º piso Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 19/07/2022 Reg. Nº 1444 Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17878/23 v. 22/03/2023

MONI ONLINE S.A.

CUIT: 30-71233461-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que Moni Online S.A. (el "Cedente") ha cedido créditos originados en préstamos personales otorgados por el Cedente a sus clientes (los "Créditos") a favor de Banco Masventas S.A. (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con la cesión de créditos concertada mediante la "Carta Oferta Cesión de Cartera de Créditos con Responsabilidad Cedente" suscripta por el Cedente con fecha 8 de marzo de 2023 (la "Oferta"), luego aceptada mediante depósito por parte del Cesionario del precio en la cuenta del cedente (la "Cesión de Créditos"). De conformidad con los términos de la Cesión de Créditos, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los créditos cedidos. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los deudores cedidos continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los créditos cedidos conforme la modalidad pactada, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los créditos cedidos, individualizados en el Anexo I de la Oferta. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1428 del Código Civil y Comercial de la Nación. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en la Oferta. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 14/03/2023

MERCEDES HEL - T°: 139 F°: 588 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18159/23 v. 22/03/2023

MTEX S.A.

CUIT 30-71437330-3. Por Asamblea del 14/3/2023 se resolvió: 1) designar presidente a Alejandro David Ohana y Director Suplente a Ezra Luis Martin Lalo, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social y 2) Trasladar la sede social a Av. Argentina 6745/55, piso 1 CABA.

Autorizado según instrumento privado transcripción de acta de fecha 17/03/2023

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17808/23 v. 22/03/2023

MUKY HOME BUILDER S.R.L.

CUIT 30-71718193-6. Complementario T.I. 16944/23 publicado el 20/03/2023. Por reunión de socios del 12/01/2023 se resolvió aceptar la renuncia del gerente Sebastián Fernando Luna. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 12/01/2023

Marcelo alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18310/23 v. 22/03/2023

MULTIREP S.A.

CUIT 30-69543649-8. Por Acta de Asamblea del 25/11/2020 se designó autoridades sociales y se aceptó cargos: Presidente, Matías Sebastián Esteras. Vicepresidente: Santiago Peyrallo. Director Suplente: María Cristina Aramburu. Todos constituyen domicilio especial en Av. Warnes 1490, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 08/03/2023 Reg. Nº 1462 Ignacio Etcheverry - Matrícula: 4759 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17889/23 v. 22/03/2023

NAON URBANO S.R.L.

CUIT: 30-71158052-9. RESOLUCION IGJ 10/21. ACTO PRIVADO 28.02.2023. Que por fallecimiento de ANTONIO PIZZINO el nuevo CAPITAL SOCIAL así queda compuesto: OSCAR ANTONIO PIZZINO, 400 CUOTAS, NORA SUSANA PIZZINO, 100 CUOTAS, MARIA CECILIA PIZZINO, 100 CUOTAS: TOTAL 600 CUOTAS. NO HAY REFORMA DE CONTRATO. Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 28/02/2023 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 22/03/2023 N° 18291/23 v. 22/03/2023

NAVYTRANS S.A.

CUIT Nro 30685195913. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2022 se eligieron los miembros del Directorio de la sociedad y se distribuyeron los cargos. A saber: Presidente: Rubén Fernando Piva, DNI 8.550.687; Vicepresidente: Eduardo Horacio Piva, DNI 7.887.476; Director Titular: Guillermo Piva, D.N.I. 31.698.605; Director Suplente: Diego Camilo Hernández, DNI 13.736.201; todos con domicilio especial en 25 de Mayo 749, Piso 5, Oficina 17, C.A.B.A. y mandato por dos ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asambleas de fecha 06/03/2022

JUAN ANDRES GELLY Y OBES - T°: 173 F°: 63 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18171/23 v. 22/03/2023

NUEVOS DESARROLLOS URBANOS S.A.

30711257787. Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 30/9/22 cesaron en sus cargos por vencimiento de mandatos: Presidente: Martín Antonio Roel, Director Suplente: Santiago Bartolomé Podestá; y se formalizó la designación del Directorio: Presidente: Alicia Noemí Magide, Director Suplente: Santiago Bartolomé Podestá; ambos con domicilio especial en Araoz 2438, piso 6, oficina 52 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2022

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 22/03/2023 N° 18219/23 v. 22/03/2023

PAMPA AGRO-LEATHER S.A.

CUIT 30-71528833-4. Escritura del 16/03/2023, Se traslada la sede social a Avenida Juan de Garay 737, piso 20, oficina 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 748 Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17827/23 v. 22/03/2023

PAUNA S.A.

CUIT 30708825448. Asamblea del 03/03/2023, se aprobó gestión y se designó MISMO Directorio por 3 años: PRESIDENTE: Miguel Eliseo SILVA, VICEPRESIDENTE: María Victoria SENAS y DIRECTORA SUPLENTE: Paula Andrea SILVA, todos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/03/2023

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18150/23 v. 22/03/2023

PENTAIR WATER LATINAMERICA S.A.

CUIT: 30-70193662-7. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/11/2022 se resolvió designar a las siguientes autoridades por el término de un ejercicio: Presidente y Directora Titular Única: Florencia Mariana Cavazza, Director Suplente: Alberto Luis Navarro Castex, Síndico Titular: Mario Comellas y Síndico Suplente: José María Manochi. Los directores y síndicos designados constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 6 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/11/2022

Maria del Mar Koppan - T°: 142 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18147/23 v. 22/03/2023

PERRO SALCHICHA S.A.

30-71426029-0 Por Esc. N° 96, folio 1297, Reg. 820 fecha 20/03/2023, se protocolizo acta de asamblea del 22/04/2022 y de directorio de igual fecha, donde se designó al Directorio por un nuevo mandato Presidente: Maximo Togni, DIRECTOR TITULAR: Pablo Andres Capara y como Director suplente: Yesica Yanina Vissani. Todos con domicilio especial en Gorriti 5751, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 20/03/2023 Reg. N° 820

veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18275/23 v. 22/03/2023

PIAZZA DEI MIRACOLI S.R.L.

30716977494 Por instrumento privado del 3/10/2022 y Acta de reunión de socios y gerente del 13/10/2022 renunció a la gerencia Walter Norberto Lucero y se designó gerente Julio Cesar Díaz domicilio especial Av Corrientes 3360 piso 2 oficina 201 CABA. Se cedieron cuotas. Capital social \$ 6.000.000 V/N \$ 1 cada cuota: Walter Norberto Lucero cedió 300000 cuotas a Julio Cesar Díaz y Marco Calabria suscribe 5700000 cuotas sociales de \$ 1 V/N Cada una. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 03/10/2022 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18313/23 v. 22/03/2023

PROCESADORES DE SUPERFICIES SOLIDAS S.A.

CUIT: 30-71436238-7. Mediante acta de asamblea unánime del 27/06/2022 se resolvió: i) designación de Directorio: PRESIDENTE: Gustavo Alfredo TYMRUK, DNI 28.853.419, CUIT 20-28853419-6, y como DIRECTORA SUPLENTE: Romina Paola BALLART, DNI 29.277.913, CUIT 27-29277913-0, ambos con domicilio real en la calle Cuenca 222, Primer Piso, C.A.B.A. y especial en Baigorria 5463, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17863/23 v. 22/03/2023

PROMETEO INVERSIONES Y CONSULTORIA S.A.

CUIT 30-70193709-7. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 13/05/2016 se fijó en uno el número de directores titulares y uno el número de directores suplentes por un ejercicio, designándose como Presidente y único Director Titular a Miguel Ángel De Dios y como Director Suplente a María Victoria de Dios, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693 piso 1°, CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 13/05/2016 Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 13/05/2016

Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18206/23 v. 22/03/2023

PSE LOGÍSTICA S.R.L.

C.U.I.T. N° 30-71025635-3. Se hace saber que (i) por reunión de socios del 15.12.2022 se resolvió fijar en 3 el número de gerentes titulares y en 2 el número de gerentes suplentes; y (ii) por reunión de gerentes del 15.12.2022 se resolvió designar a Diego Serantes como presidente, Mariana Gallo como vicepresidente, Ricardo Iván Scarinci como gerente titular y a Marina Leticia Codesal y Matías Daniel Scherer Fautario como gerentes suplentes. Todos constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 15/12/2022

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17903/23 v. 22/03/2023

PYTSA GROUP S.A.

CUIT 30-71421252-0, Por asamblea ordinaria del 6/02/2023 se designó Presidente: Carlos Alfredo Terreni, Vicepresidente: Andres Patricio Delamer, Director Titular: Agustin Rossi y Director suplente: Augusto José Terreni todos con domicilio especial en Juramento 1475, piso 13, oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 03/03/2023 Reg. Nº 1901

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17910/23 v. 22/03/2023

QUATTROPRINT S.R.L.

CUIT 30-71735386-9. 1) A.- Se transcribe acta del 10/3/23: Maria Laura Lapuyole y Martinez, DNI 32.439.531 renunció al cargo de gerente, se aprobó por unanimidad, y cedió 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto a Guillermo Humberto Lapido Beckford, DNI 28.843.782, C.U.I.T. 20-28843782-4, argentino, nacido 24/5/1981, soltero, empresario, Av. del Libertador 5740, 3°, "5", CABA; 2) Se comunicó a la gerencia, 3) El socio restante prestó conformidad con la cesión y no ejerce derecho de preferencia, 4) Todo ello sin reforma de estatuto. Autorizado por escritura N° 46 del 20/03/2023 Reg. N° 2071

MARIA BELEN CANO CODECA - Matrícula: 5720 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18306/23 v. 22/03/2023

R.A. FALBO S.A.

CUIT 30-60535193-6 Por acta del 10/02/23 cambia sede social a Pareja 3750 PB Depto. A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/02/2023

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18222/23 v. 22/03/2023

REMALU S.A.

CUIT 33-71012354-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/2022 se designó a Nicolás Falabella como Presidente y a María Regina Navilli como Directora Suplente. Ambos aceptaron los cargos para los que fueron designados y fijaron domicilio especial en Tagle 2645/2647, 1° Piso, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2022

Agustina Zappalá - T°: 141 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18067/23 v. 22/03/2023

ROCHA EMPRENDIMIENTOS FIDUCIARIOS S.A.

CUIT 30-71066820-1 Por acta del 03/01/23 cambia sede social a Marcelo T de Alvear 1252 Piso 1 Oficina 103 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/01/2023 Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18223/23 v. 22/03/2023

ROL CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30715501577. Se rectifica TI 15535/23 del 15/03/23. Donde dice Av. Corrientes 1454/56, 1er. Subsuelo, F, CABA, debió decir, Av. Corrientes 1956, piso 9, oficina 5091, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/01/2023

María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18328/23 v. 22/03/2023

S4M S.A.

CUIT. 30-71005524-2.- Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 07/02/2023 se aceptan las renuncias del Director Titular y Presidente: Daniel Oscar DÍAZ y del Director Suplente: Alberto Antonio RODRÍGUEZ y se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Director Titular y Presidente: Brian Axel TURRINI y como Director Suplente: José Luis ABOSO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Vidal 4563, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 1480 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17864/23 v. 22/03/2023

SAN MARINO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71458422-3. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/10/2019 se aumentó el capital social dentro del quíntuplo de \$ 4.220.000 a \$ 8.440.000. CAPITAL: \$ 8.440.000 representado por 8.440.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una, suscriptas e integradas totalmente por los accionistas Fernando Mariano Stegmann, Héctor Alberto Podestá, Marcelo Favio Lanzillotta y Luciano Pablo Ciorda en la proporción de 2.110.000 acciones cada uno. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 14/06/2022 Reg. Nº 1929

Maria Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17841/23 v. 22/03/2023

SANTA ROSA DEL MONTE S.A.

CUIT 30696897782. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 13-03-2023 y por Acta de Directorio de igual fecha se resolvió designar por el término de 3 ejercicios a Víctor Hugo Inza como Presidente, A Carlos Alberto Lobo como Vicepresidente y a Diego Zabalza como Director Titular y no designar directores suplentes. Todos los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 401 Piso 4° de la C.A.B.A. Asimismo, se designaron por el término de 3 ejercicios como Síndicos Titulares a Gustavo Eduardo María Casares, Tomás Félix Elizalde y Juan Ajuriagogeascoa y como Síndicos Suplentes a Enrique Tayeldin, Fernando José Cattaneo y Jonathan Ezequiel Tedesco. Los Síndicos Titulares y Suplentes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Uruguay 775 Piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2023

Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18204/23 v. 22/03/2023

SANTANDER RÍO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

CUIT 30-66187367-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 27/05/2022 se resolvió que el Directorio quede compuesto de la siguiente manera: (i) Presidente: Daniela Alejandra Castaldo; (ii) Vicepresidente: Luis García Izquierdo; (iii) Director Titular: Manuel Benites; (iv) Director Suplente: Renato Allocco. Los directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial: (i) Daniela Alejandra Castaldo, Luis García Izquierdo y Renato Allocco en Av. Juan de Garay 151, piso 6°, CABA y (ii) Manuel Benites en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Posteriormente, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/10/2022, se decidió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Luis García Izquierdo al cargo de Director Titular y Vicepresidente; y (ii) designar a la Srta. Amaya Martínez Lacabe como su reemplazo, en carácter de Directora Titular y Vicepresidenta. La directora asignada aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio en Av. Juan de Garay 151, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2022 Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17890/23 v. 22/03/2023

SERVICIO INTERNACIONAL EN COMERCIO EXTERIOR S.A.

CUIT 30-70788374-6. Por Asamblea General Ordinaria 1/03/2023 se fija en 2 (dos) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes, designando como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Martín OTERO MARINO (DNI: 21.483.464); como Directora Titular y Vicepresidenta a la Sra. Rosalía María Angélica GUZMÁN (DNI: 27.816.987); y como Director Suplente al Sr. Ezequiel María SCIURANO (DNI: 14.745.280). Todos

aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Perú 457, piso 6°, departamento "G", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/03/2023 Laura Florencia Ortemberg - T°: 90 F°: 671 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18158/23 v. 22/03/2023

SERVICIOS ELÉCTRICOS INTELIGENTES S.A.

CUIT 30-71508694-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/8/2022, Mabel Angélica Bárbara renunció a su cargo de directora suplente, lo cual fue aprobado por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 7 de fecha 16/08/2022 Andres Chunco - T°: 116 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17797/23 v. 22/03/2023

SIETE LAGOS DEL SUR S.A.

Cuit 30717343405, Asamblea Ordinaria 23.12.22, Renuncian.Presidente Carlos Rubén Lopez, Vicepresidente Emma Gloria Cella, Director Titular.Yamila Teresa Rey .Director Suplente. Marcelo Daniel Martinez, designan por 3 ejercicios.Presidente.Barbara Bruno, y Directores Suplentes. Gonzalo Ivan Romberg y Jonatan Andres Martinez Hernandez, fijan domicilio especial sede social Avenida Viamonte 1422, piso 1, departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 23/12/2022 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18342/23 v. 22/03/2023

SILVATEAM S.A.

CUIT 30-716274841. Por Asamblea General Ordinaria del 15/03/2022: (i) Se fijó en dos el número de Directores Titulares y un director suplente. Se designó Director Titular y Presidente al Sr. Michele Battaglia, Directora Titular a la Sra. Claudia Moreiro y Directora Suplente a la Sra. María del Mar López Mussi; (ii) Todos fijan domicilio especial en Cerrito 1136, Piso 11, C.A.B.A.; y (iii) Todos declaran no ser personas expuestas políticamente en los términos de la Resolución UIF 11/2011. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2022 Pablo Federico Gonzalez de las Gradillas - T°: 66 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17909/23 v. 22/03/2023

SOBREMESA S.A.

SOCIEDAD SIN CUIT. A fin de regularizar la situación societaria y fiscal ante Inspección General de Justicia y ante AFIP se comunica: Por Asamblea Ordinaria del 17.11.2016, ante el fallecimiento del director titular y Presidente Marcos David Saiegh, se designó nuevo Directorio: Director titular y Presidente: Jorge Alberto Stambulsky. Director Suplente: Salvador Luis Martino, quienes constituyeron domicilio en Corrientes 1922 Piso 7° C.A.B.A. Por Asamblea Ordinaria del 21.12.2020, se renovaron los mandatos y cargos de los directores electos en asamblea del 17.11.2016, manteniendo los directores Jorge Alberto Stambulsky y Salvador Luis Martino el domicilio constituido en Corrientes 1922 Piso 7° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2020 Maria Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18230/23 v. 22/03/2023

SOLFINA S.A. DE INVERSIONES Y FINANZAS

CUIT 30-51955458-1. Por Asamblea del 21/10/2021 se designó el Directorio: Presidente a Matías M. Brea y Directora Suplente a Adriana G. Raffaelli, quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 1088 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2021 Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18024/23 v. 22/03/2023

SOLSAN S.A.

30572076764. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 del 17/11/22 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos: Presidente: Guillermo Gustavo Amarfil Lucero, Vicepresidente: María del Carmen Morales y Directora Suplente: Soledad Amarfil Lucero; y se designó nuevo Directorio: Presidente: Guillermo Gustavo Amarfil Lucero, Director Suplente: Emilio Eduardo Corsiglia; ambos con domicilio especial en Juncal 615, piso 4, depto. "G" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 43 de fecha 17/11/2022 FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 22/03/2023 N° 18220/23 v. 22/03/2023

SOLVENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

CUIT: 30-71640601-2. Por Asamblea del 18/10/2022 se resolvió designar: Presidente: Eduardo Jorge Paoletta, Vicepresidente: Carlos Alberto Lopez; Directores Titulares: Gustavo Augusto Mendiola y Alberto Alfredo Sanchez; Director Suplente: Gonzalo Hernán Merlino; todos constituyen domicilio especial en Av. Las Heras 2126, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 266 Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18276/23 v. 22/03/2023

SOUTH MINING SERVICES S.A.

CUIT 30-71471028-8.Insc.IGJ el 26/09/2014 N°18741 L°71 de Soc.por Acciones.Esc.N°20 del 17/03/23 F°76 Reg. 166: Por asamblea del 13/12/21 se renovó el Directorio con mandato por 3 ejercicios: Presidente: Osvaldo Manuel DE SOUSA; Director Suplente: Flavia Soledad DE SOUSA ROSA, todos con domicilio especial: Juana Manso 1141 Piso 4 Depto.E CABA.DIRECTORIO CESANTE-por vencimiento de mandato-:Presidente: Osvaldo Manuel De Sousa; Director Suplente: Marcia Alejandra Bernaldo de Quiros. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 17/03/2023 Reg. N° 166

María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18142/23 v. 22/03/2023

STENSUL S.A.

30-71567391-2. Por Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 25 de abril de 2022 se ha renovado en el cargo de Presidente y Director Titular a Gabriel Sosa, con domicilio especial en Soler 5586, CABA y se ha renovado como Directora Suplente a María Cecilia Brazzola, con domicilio especial en José Hernández 2458 6° B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 25/04/2022 Maria Cecilia Brazzola - T°: 102 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17855/23 v. 22/03/2023

STOCK EXCHANGE S.A.

30712364587. Por Acta de Asamblea, del 6 de abril de 2021, se designó como Director titular y Presidente a Pablo Jesús Gomez, y como Director suplente a Giselle Andrea Gomez. Ambos son designados por el término de 3 ejercicios, aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Estado de Israel 4266, Piso 10, Unidad B, CABA. Por Acta de Asamblea, del 14 de febrero de 2023, se aceptó la renuncia de Giselle Andrea Gomez como Directora suplente, y se la designó como Directora titular y Presidente, y se designó como Directora suplente a Alejandra Elizabeth Gomez. Ambas son designadas por el término de 3 ejercicios, aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Estado de Israel 4266, Piso 10, Unidad B, CABA. Por Acta de Asamblea, del 23 de febrero de 2023, se aceptó la renuncia de Giselle Andrea Gomez a su cargo de Directora titular y Presidente. Se designó a Elvira Cristina Rafaeta como Directora titular y Presidente, y se ratificó a Alejandra Elizabeth Gomez como Directora suplente. Ambas son designadas por el término de 3 ejercicios, aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Estado de Israel 4266, Piso 10, Unidad B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/02/2023

Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

STRANGE BREWING S.A.

CUIT 30-71533075-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 08/03/2023 se resolvió designar el siguiente directorio: Director titular y Presidente Lara Evert Cesar; Directores suplentes: Hoset Oftedal Torstein y Ramiro Galperín. Todos los Sres. directores constituyeron domicilio especial en Delgado 658, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/03/2023

Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18139/23 v. 22/03/2023

T.I.E.M.S. S.R.L.

CUIT 30707956050. Por instrumento privado del 08/03/2023, Adriana Guadalupe CAMERO cedió a Guillermo BORROMEO 147.920 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, por la suma de \$ 147.920. Como consecuencia de la presente cesión, Guillermo BORROMEO y Diego Pablo BORROMEO, han quedado como únicos socios de "T.I.E.M.S. S.R.L." en la proporción de 147.920 cuotas Guillermo BORROMEO y 2080 cuotas Diego Pablo BORROMEO. Autorizado según instrumento privado de cesion de cuotas, renuncia y designacion de autoridades y cambio de sede social de fecha 08/03/2023

Verónica Cecilia GALLEGO - T°: 105 F°: 505 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17859/23 v. 22/03/2023

TECENG INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-71453666-0. Por Acta de Directorio unánime del 03/01/2022, se dispuso el cambio de domicilio de la Sede Social a la calle J.A. Carranza 1745, 2º Piso, Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/01/2022

Solange Mónica Romano - T°: 61 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18148/23 v. 22/03/2023

TECENG INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-71453666-0 Por Asamblea Ordinaria del 02/05/2022 se designó Directorio, Presidente Agustín Marcelo Reibel y Director Suplente Francisco Guillermo Diaz Telli, todos fijaron domicilio especial en Angel Carranza 1745, 2º Piso CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/05/2022

Solange Mónica Romano - T°: 61 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18146/23 v. 22/03/2023

TERMOPLÁSTICOS DEL SUR S.A.

C.U.I.T. 30-71005521-8. Por Asamblea del 08/02/2023 se aceptó la renuncia del Sr. Pablo Medici a su cargo de Director Suplente y se designo a la Sra. Agustina Lara Balverdi en su reemplazo, por 1 ejercicio, con domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 12, C.A.B.A. En consecuencia el directorio queda compuesto de la siguiente manera: Nestor Enrique Nuñez y Directora Suplente: Agustina Lara Balverdi. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/02/2023

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18246/23 v. 22/03/2023

THE CHEMICAL BROTHERS S.A.

CUIT 30-71436879-2

Por Asamblea General Ordinaria del 31-01-2023: Se designa Directorio: Presidente: Alfredo Milito; Director Titular: Gastón Alfredo Milito; y Directores Suplentes: Analía Inés Milito y Luciano Alfredo Milito; todos con domicilio especial en Isabel la Católica 875 piso 2º Letra C, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2023

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 22/03/2023 N° 18322/23 v. 22/03/2023

TIPILIUKE S.A.

CUIT 30521673733 Por Asamblea Ordinaria del 18/10/22 designó: Presidente Miguel María de Larminat, Vicepresidente Pedro María de Larminat y Directores Suplentes: Victoria de Larminat y Juan Andrés María de Larminat, quienes fijaron domicilio especial en Tucumán 1613 piso 2 dpto. C CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 294 de fecha 20/03/2023 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18106/23 v. 22/03/2023

TRANSPORTE MARINA S.R.L.

CUIT 30-71244585-4. Por Escritura 201, de fecha 22/12/2022, Folio 735, Registro 2166 CABA se resolvió que: 1) Marina Soledad Silveira cedió a Hernán Martin Chame, la cantidad de 9.750 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, y un voto por cuota. En consecuencia, las participaciones sociales han quedado de la siguiente manera: a) Leonardo Marcelo Cappra titular de 9750 cuotas partes de valor nominal \$ 10 cada una, y un voto por cuota; y b) Hernán Martin Chame titular de 9750 cuotas partes de valor nominal \$ 10 cada una, y un voto por cuota. Capital social suscripto: \$ 195.000. Representativo del 100% del capital social. 2) La revocación del mandato de la Gerente de la sociedad, Marina Soledad Silveira y designar al Sr. Hernán Martin Chame como Gerente Titular. Se deva constancia que el gerente designado aceptó el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 201 de fecha 22/12/2022 Reg. Nº 2166

EMERIO RAMON TENREYRO ANAYA - Matrícula: 4564 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18052/23 v. 22/03/2023

UNITED BROKERS S.A.

CUIT 30-65690660-6, actas de asamblea y directorio del 02/11/2022 Nuevo directorio: Presidente: Nicolás Esteban SPALDING con domicilio especial en Arribeños 1599 12 A CABA; Vicepresidente: Sonia Ivon SPALDING, con domicilio especial en Caamaño 699 Barrio St. Matthew's, Lote 185, Pilar, Prov.Bs. As.-, Director Titular: Esteban SPALDING, con domicilio especial en Monseñor D'Andrea 1891, Country Carmel, Pilar, Prov. Bs. As.-Director Suplente: David Eduardo CLIFTON SPALDING, con domicilio especial en Cerrito 1306, piso 7, depto. 14, C.A.B.A.Autorizado por las actas referidas.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18326/23 v. 22/03/2023

VENG S.A.

CUIT 30-69641732-2 Por Acta de Directorio del 2/3/23 cambio el domicilio a Avenida Paseo Colon 505 Piso 6° CABA Autorizado esc 132 17/03/2023 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2023 N° 18205/23 v. 22/03/2023

VZH S.R.L.

CUIT 30-70853490-7. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/3/2023 obrante al F° 53 del Libro de Actas N° 2 se designa gerente a Federico Pablo Van Zandweghe, argentino, soltero, nacido el 20/8/1996, DNI 39.761.764, CUIT 20-39761764-6, domiciliado en Albariño 559 CABA, quien aceptó expresamente el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social sita en Av. Directorio 3602 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 20/03/2023 Reg. N° 881

Araceli Beatriz Codesal - Matrícula: 5214 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2023 N° 17914/23 v. 22/03/2023

WINTRADE S.A.

CUIT 30714667625 Acta Asamblea de fecha 31/01/2023 Renuncia Jitin Varyani Designación Presidente Deepak Dargani Director Suplente Suraj M. Jagtap constituyen domicilio calle Pasteur 39 piso 3 oficina 19 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/01/2023

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

YPF VENTURES S.A.U.

(CUIT: 33-71622528-9) se rectifica TI 13529/23 del 8/3/23, dejando constancia que por Asamblea General Ordinaria del 02/12/2022 el directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Hernan Luis Polverini, Vicepresidente: Gustavo Di Luzio, Director Titular: Patricio Da Re, Directores Suplentes: Patricio Martinez Morini, Rodrigo Lucas González y Carolina Civale. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2022

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 18138/23 v. 22/03/2023

ZONKO S.R.L.

30-71574865-3. Por acta de Reunión de Socios de 13/03/2023 se renovaron las autoridades quedando la Sra. Lorena Paola Ivanoff como gerente titular y presidente, y el Sr. Gabriel David Papadopoulos, como gerente suplente. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Juan Bautista de la Salle 1889, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 13/03/2023 jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2023 N° 17893/23 v. 22/03/2023

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

SUBASTA-LEY 24.441.- Por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, y en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero público Sr. Hernán Darío Lancellotti, Matrícula N° 29, F° 64, L° 80 (IGJ), Tel. 4381.1988, comunica por tres (3) días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, ante Escribano Público (quien controlará el acto de la subasta), en los autos "SAFALTI, MIGUEL OSVALDO Y OTROS c/ ROESTEL GALICCHIO, ELEONORA BELINDA s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 011864/2020, que tramita ante el Juzgado Civil N° 5, Secretaría Única, sito en la calle Talcahuano 490, 2° Piso CABA, rematará al mejor postor y en dinero en efectivo, al contado, en dólares billetes físicos, el día 30 de Marzo de 2023 a las 11 hs, un inmueble sito en la calle Prilidiano Pueyrredón 1168, entre Stephenson y Castelli, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As. El lote mide 10mts. de frente por 30mts. de fondo, 300m2. NC: C: "III", S: "J", Mz: "662", Parcela: "19".-AD CORPUS y en el estado que se encuentra y exhibe. Base: dólares estadounidenses billetes doscientos mil (U\$S200.000.-). No aplica el Art. 765 CCCN.- Seña 30%, Comisión 4% + iva, Sellado de Ley 1,2%, salón de remate 0,25%. Todo sobre el valor de venta.- Ocupado por: Felisa Isabel Galicchio, María Florencia Peirano, María Paula Peirano, Yésica Ríos, y Salvador Ríos en carácter de comodatarios (todo cfme. presentación actora del 17/09/2021).-DEUDAS: Impuesto Municipal (San Isidro) \$ 371.088,61 al 23/02/23; ARBA al 17/02/2023 \$ 334.169.- No procederá la compra en comisión.- Por falta de postores, se dispondrá otra subasta el mismo día y lugar a los 30 minutos posteriores, reduciendo la base un 25%; si tampoco existieran postores saldrá a los 30 minutos próximos el mismo día y lugar sin base.- El saldo de precio se abonará hasta el quinto día de realizada la subasta en Viamonte 1653, 5º Piso, CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra.- Hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demás información, podrán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente.- Deudas totales a cargo del adquirente.- EXHIBICIÓN: 28/03/2023 de 9.30 a 10.30hs, y el día 29/03/2023 de 13.30hs a 14.30hs.- Buenos Aires a los 21 días del mes de marzo de 2023.- Hernán Darío LANCELLOTTI.-HERNAN DARIO LANCELLOTTI - Matrícula: -I.G.J.

e. 22/03/2023 N° 18187/23 v. 27/03/2023



BALANCES

NUEVOS

BANCO PATAGONIA S.A.

Domicilio Legal:

Avenida de Mayo 701- Piso 24 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Actividad Principal: Banco Comercial

C.U.I.T.: 30 - 50000661 - 3

Fecha de Constitución: 4 de mayo de 1928

Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha

Del instrumento constitutivo: 18/09/1928 De la última modificación: 01/09/2021 Libro de Sociedades por Acciones: 104

Libro Número: 13.818

Fecha de vencimiento del contrato social: 29 de agosto de 2038

Ejercicio Económico Nº 99

Fecha de inicio: 1° de enero de 2022 Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2022 Composición del Capital (Nota 27)

Cantidad y características de las acciones	En Pesos	
	Suscripto	Integrado
719.145.237 acciones ordinarias escriturales de V\$ N 1 y de un voto cada una	719.145.237	719.145.237

Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)

Nombre del auditor firmante: Gustavo Carballal Asociación Profesional: Deloitte & Co. S.A.

Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 - 001 - (Cierre de ejercicio - Favorable sin salvedades)

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial. gob.ar-.

e. 22/03/2023 N° 17081/23 v. 22/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al 0810-345-BORA (2672) o 5218-8400

Por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

Mediante el formulario de contacto en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO.132

Se hace saber que con fecha 21 de marzo de 2023, en el marco de la causa 5862/2022 caratulada "Fernandez Ruth Melanie s/ hurto" del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretarí a Nº 132, se ha dispuesto la averiguación de paradero de Ruth Melanie Fernanez, ello en virtud de la resolución que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 21 de marzo de 2023. I. Por recibido, incorpórese el resultado de la notificación dirigida a Ruth Melanie Fernández y téngaselo presente. II. Atento a lo solicitado por la Fiscalía a fs. 66/8 del expediente digital y en virtud de que, pese a las reiteradas citaciones y tareas de investigación ordenadas, aún no se ha logrado la notificación fehaciente y personal de Ruth Melanie Fernández, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citar a Fernández mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habida que sea la acusada, se la notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificada su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Comuníquese por oficio electrónico al Registro Nacional de Reincidencia. III. No quedando otras medidas que producir, previa notificación a la Defensoría Oficial, corresponde devolver los actuados a la Fiscalía instructora, en los términos del artículo 196 del CPPN., sirviendo lo proveído de muy atenta nota de envío. Fdo.: PRS Martín Yadarola -Juez Nacional Criminal y Correccional-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-.

Martin Yadarola Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 22/03/2023 N° 18238/23 v. 29/03/2023

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CÓRDOBA - SECRETARÍA. CIVIL NRO. II

El señor Presidente de la Sala B de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, doctor Abel G. Sánchez Torres, ha dispuesto la publicación de Edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, de la resolución de fecha 14 de febrero de 2023 dictada en los autos caratulados: "M, O C c/ OBRA SOCIAL OSDE - ORGANIZACION DE SERVICIOS s/AMPARO LEY 16.986" (Expte. N° FCB 22617/2022/CA1), tramitados por ante la Sala B, Secretaría Civil N° II de esta Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, por la que se cita a los herederos de la actora fallecida, señora OLGA CRISTINA MORENO, D.N.I. 2.323.773 por el término de diez (10) días para comparecer a estar a derecho en los autos del rubro, bajo apercibimiento. A mayor abundamiento se transcribe a continuación la parte pertinente de la resolución referida: "Córdoba, 14 de febrero de 2023. ... cítese a los herederos del causante para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento (conforme lo previsto en el art. 53 inc. 5, 1° parte, del C.P.C.C.N.), a cuyo fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina. Notifíquese. FDO. ABEL G. SÁNCHEZ TORRES – PRESIDENTE DE SALA JUEZ DE CAMARA

e. 22/03/2023 N° 18202/23 v. 23/03/2023

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 4

EL JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL 4 EN CAUSA OJEDA MATIAS EZEQUIEL S/SUSP JUICIO A PRUEBA

Buenos Aires, 21 de marzo de 2023.

En atención a las circunstancias particulares del presente caso en cuanto se desconoce el domicilio fijado y habiéndose agotado todos los medios disponibles para dar con su paradero, se dispone citar y emplazar a Matías Ezequiel OJEDA (D.N.I. n° 41.353.625) para que, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, comparezca ante este Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 4, sito en la calle Adolfo Alsina n° 1418, 2do. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo

515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de dar avanzar con la incidencia de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, o bien, remitir el expediente a la sede de origen para que disponga su rebeldía y captura.

En consecuencia, publíquese la presente providencia por 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial.-

FDO. MARCELO ALEJANDRO PELUZZI. JUEZ. KARINA DELORENZO. SECRETARIA

MARCELO ALEJANDRO PELUZZI JUEZ - MARCELO ALEJANDRO PELUZZI JUEZ

e. 22/03/2023 N° 18003/23 v. 29/03/2023

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 4

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL 4 STELLA, RICARDO NICOLAS S/SUSP JUICIO A PRUEBA Buenos Aires, 21 de marzo de 2023.

En atención a las circunstancias particulares del presente caso en cuanto se desconoce el domicilio fijado y habiéndose agotado todos los medios disponibles para dar con su paradero, se dispone citar y emplazar a Ricardo Nicolás Stella (D.U. n° 41.474.278) para que, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, comparezca ante este Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 4, sito en la calle Adolfo Alsina n° 1418, 2do. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo

515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de dar avanzar con la incidencia de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, o bien, remitir el expediente a la sede de origen para que disponga su rebeldía y captura.

En consecuencia, publíquese la presente providencia por 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial.

FDO. MARCELO ALEJANDRO PELUZZI. JUEZ. KARINA DELORENZO. SECRETARIA

MARCELO ALEJANDRO PELUZZI Juez - MARCELO ALEJANDRO PELUZZI JUEZ

e. 22/03/2023 N° 18005/23 v. 29/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 11, de fecha 24 febrero de 2023, en la causa Nº FCT 11757/2018/TO1/52 caratulada: "RAMIREZ ARIEL ESTANISLAO Y OTROS S/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES artículo 866. 1º Párrafo – código aduanero e infracción ley 23.737", respecto de: MARÍA ALEJANDRA PADILLA D.N.I.Nº 36.515.637 de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 6/12/1991 en la cuidad de Corrientes, hija de Elodía Padilla, de ocupación: ama de casa, sabe leer y escribir, con domicilio en Murcia y los Malbones, barrio Lomas del Mirador, casa 5051, Corrientes.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 11. CORRIENTES, 24 de febrero de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) CONDENAR a MARIA ALEJANDRA PADILLA DNI N° 36.515.637, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe secundaria del delito de "TRAFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES EN LA MODALIDAD DE COMERCIO", previsto y reprimido en el art. 5 inciso "C" agravado por el art. 11 inc. "C" de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ...15°) ...16°) ...17°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.-Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara - Ante mí: Dr José Alfredo Rach.- Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE **EJECUCION PENAL**

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secre-taría N° 14, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa N° 938/2020 (7655), caratulada "BARES DE PALERMO S.A.; RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JOSE MANUEL S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", cita a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.) a BARES DE PALERMO S.A. (CUIT 30-71430342-9), a fin de que comparezca, el 14 de abril de 2.023 a las 11.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. En el caso de la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el señor presidente y/o representante legal de la firma. Asimismo, se invita a la nombrada a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Se solicita se publique por cinco días. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 20 de marzo de 2.023. ... corresponde postergar las declaraciones indagatorias ... respecto de ... BARES DE PALERMO S.A. (CUIT 30-71430342-9) ...fijándose nuevas audiencias para el próximo 14 de abril de 2.023 a las ... 11.30 horas... (artículo 294 del C.P.P.N.). A tal efecto, cítese a los nombrados mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. En el caso de la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el señor presidente y/o representante legal de la firma. Asimismo, invítese a los nombrados a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA." Buenos Aires, 21 de marzo de 2023. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 22/03/2023 N° 18130/23 v. 29/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1008/2008 (953), caratulada: "ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS FORMADAS EN CAUSA N° CPE 1008/2008, caratulada: "AGROSTRADA S.R.L.; LLANOS JUHIO S.R.L.; SAVERSSA CEREALES S.R.L. [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a Cristina Elizabeth SALERNO (D.N.I. N° 11.480.891) lo dispuesto con fecha 20/3/2023, cuyas partes pertinentes seguidamente se transcriben: "///Buenos Aires, 20 de marzo de 2023. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCIÓN PENAL instada en la presente causa contra Cristina Elizabeth SALERNO (D.N.I. Nº 11.480.891), con relación a la supuesta evasión de pago del Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuentas Corrientes Bancarias, correspondiente al ejercicio anual 2007, por la suma de \$ 908.744,30, al que se habría encontrado obligada la contribuyente AGROSTRADA S.R.L., y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a la nombrada, y en orden al hecho mencionado (artículos 2, 59 inciso 3° y 62 inciso 2° y 67 del Código Penal, y arts. 1° y 2° del Régimen Penal Tributario previsto por el art. 279 de la ley N° 27.430 y art 1 y 2 de la ley 24.769, confr. redacción de la Ley Nº 26.735 y arts. 334 y 336 inciso 1°, del C.P.P.N.). II. SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese y notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal, a la defensa de Cristina Elizabeth SALERNO, y a la nombrada mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los efectos de hacer saber lo dispuesto por la presente. Firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. Fdo.: Pablo YADAROLA. Juez (P.R.S.). Ante mí: Leonardo Daniel JORGE". Publíquese por cinco días.- Pablo Yadarola Juez - Leonardo Daniel Jorge Secretario

e. 22/03/2023 N° 18165/23 v. 29/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Fiorella D. Cannellotto cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Marcelo Alejandro Cichello (DNI 21.479.023), a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 de esta Capital Federal- a efectos de notificarlo de lo resuelto por esta agencia judicial en la causa Nro. 19805/2018 caratulada: "Cichello, Marcelo Alejandro s/ Averiguación de Delito", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.- Secretaría 3, 21 de marzo de 2023.- -------Sebastian R. Ramos Juez - Fiorella D. Cannellotto Secretaria Federal

e. 22/03/2023 N° 18020/23 v. 29/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 Secretaria Nro. 6, sito en Callao 635, piso 6° C.A.B.A. hace saber por dos días y sin previo pago de aranceles, la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución Final de Fondos y la regulación de honorarios practicada en autos "FRIGORIFICO ALCA S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. Nro. 22722 / 2010. Se podrán formular observaciones que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. A los efectos del cobro de las acreencias el que se ordenará mediante transferencia una vez aprobado el proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar número de documento y acreditar documentadamente la cuenta (CBU/CUIT) a donde se transferirán los fondos. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 22/03/2023 N° 17512/23 v. 23/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de esta Ciudad, hace saber que en autos Caratulados "EMIEN EVENTOS S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 53.307/2010, se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos (2) días (Ley 24.522 art. 218). MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 22/03/2023 N° 17504/23 v. 23/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21, a mi cargo, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "Nicolás Constantinidis S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº COM 131377/2001), que el 10.03.23 se declaró el cumplimiento del acuerdo preventivo alcanzado en dicha causa por Nicolás Constantinidis S.A. (CUIT 30-51167145-7), inscripta en la Inspección General de Justicia el 26.12.68 bajo número 483, F° 49, L° 54, T° "A" de sociedades anónimas, convocatoria que fuera abierta el 19.12.01. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 22/03/2023 N° 16745/23 v. 23/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaria N° 35 a cargo del Dr. Santiago Doynel sito en Marcelo T. Alvear 1840, 3° Piso. de la C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "BANCO ARGENTARIA S.A. s/QUIEBRA" Nro.° 8830/1993, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días. Buenos Aires, Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 22/03/2023 N° 18069/23 v. 23/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO Cítese por diez días a los herederos del Sr. Santiago Allende, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el expediente caratulado "Mobilia, Vanina Alejandra c/ Allende, Santiago s/ Prescripción adquisitiva" (Expte. N° 47.002/10) y a constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio expediente que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 57 a cargo del Dra. Paradiso Fabbri, Gabriela Esther, Jueza; Secretaria a mi cargo, ubicado en calle Av. De Los Inmigrantes 1950, PISO 4° (C1104ADO) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 22/03/2023 N° 12970/23 v. 23/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo del Dr. Alberto S. Pestalardo, Secretaria Única a cargo del Dr.Santiago Fajre, sitio en la calle Uruguay 714, piso 4° de CABA en los autos caratulados "Agostenelli, Lucia Alejandra c/Palermo Juan Ismael s/ Ds y Ps (Expte16951/2022) " En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del Código Procesal, cítese al demandado Juan Ismael Palermo para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y en el incidente de beneficio de litigar sin gastos, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ". Si vencido el plazo, la citada no compareciera, se nombrará al Defensor Oficial para que la represente en los juicios (conf. art. 343 del Código Procesal). Fdo Alberto S. Pestalardo Juez Alberto S. Pestalardo Juez - Santiago Fajre Secretario e. 22/03/2023 N° 18115/23 v. 23/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81- SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, sito en Talcahuano 490, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría única, a mi cargo en autos caratulados: "ARRIGO, CAROLINA BELEN Y OTRO s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expediente Nº 81339/2022), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposicion dentro del plazo de quince dias habiles contados desde la ultima publicacion respecto del cambio de apellido de Carolina Belen Arrigo 40.890.878 y Agustin Lautaro Arrigo 46.366.207 por Carolina Belen Zagari y Agustin Lautaro Zagari respectivamente. Para mayor recaudo se transcribe la resolucion que ordena el presente: Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022.- GB/GGM En los términos previstos por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición hasta 15 días hábiles luego de la última publicación... Fdo: Samanta C. Biscardi. Jueza Nacional en lo Civil. En Buenos Aires, a los días del mes de marzo de 2023. SAMANTA C BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 22/03/2023 N° 17401/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 45 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45, sito en Cerrito 264 piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Rosalía Romero, Secretaría única a cargo del Dr. Lucas Hernán Palla, en los autos caratulados "REINERI DA ROSA, GASTON RITO c/ FORCE NETWORKS S.R.L. y OTROS s/ DESPIDO", causa Nº 49.940/2021 cita y emplaza a GIGATEL S.A. CUIT 30-71132212-0, a fin de que se presente en estas actuaciones conforme lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345, sustituido por el art. 37 de la ley 24.635, se presente a contestar la acción interpuesta en los autos de referencia, por el término de DIEZ (10) días, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345, sustituido por el art. 40 de la ley 24.635 (art. 356 C.P.C.C.N.). Hácesele saber que el escrito inicial y documental se encuentran digitalizadas en las actuac iones (arg. cfr. Anexo II, Apartado I, Puntos 3° y 4°, Acordada CSJN N ° 31/20), a las que las partes podrán acceder a través del Sistema de Consulta Web (http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam), sin perjuicio del acceso con que cuentan los profesionales que los asistan por medio del Sistema de Gestión Judicial (https://www.pjn.gov.ar/ gestion-judicial), a cuyo efecto el plazo anterior queda ampliado por el término de TRE S (3) días adicionales. Con relación a las presentaciones y documentación digitalizadas por las partes, hágase saber que oportunamente, podrá requerirse la presentación del original en soporte material (arg. cf r. Anexo de la Acordada CSJN 12/20 y Anexo II, Apartado I, Punto 6°, A cordada CSJN N° 31/20), siendo a cargo de los respectivos presentantes su reserva, conservación y custodia (arg. cfr. Anexo de la Acordada C SJN 12/20 y Anexo II, Apartado I, Puntos 4° y 5°, Acordada CSJN N° 31/2 0). NACIONAL Juez - ROSALIA ROMERO JUEZ

e. 22/03/2023 N° 18199/23 v. 22/03/2023

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 2 Secretaria Civil Nº 5 sito en calle Belgrano Nº 274 PB de Bahía Blanca, en autos "COLANERI, VICENTE JULIO C/ INSSJP S/AMPARO LEY 16.986" (Expte nro. 8568/2022) cita y emplaza por el término de DOS días a herederos de VICENTE JULIO COLANERI, (DNI 10.631.797), a fin de que comparezcan en el término de CINCO DIAS ante esta sede judicial a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y designárseles Defensor Oficial. (arts. 53 inc. 5°, 145, 146 y 147 del CPCCN). Bahía Blanca, 17 de marzo de 2023.

Nota: El presente edicto se publicará por dos en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Conste.

María Gabriela Marrón Juez - Ignacio M. Fernández Insausti Secretario Federal

e. 22/03/2023 N° 17319/23 v. 23/03/2023

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	29/11/2022	FISCHER MARGARITA ISABEL	97723/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	20/03/2023	CAÑAS RUBEN	17631/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	08/03/2023	ALONSO NOEMI	14103/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	08/03/2023	ARCE HORACIO	14260/23
15	UNICA	JAVIER SANTAMARIA (JUEZ)	16/03/2023	ROBERTO JACINTO SGRO	16598/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	17/03/2023	LUCHETTI GRACIELA CAROLINA	17133/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	21/03/2023	GAIATTO ENZO GERONIMO	17965/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	15/03/2023	HECTOR MIGUEL DRUETTA	16326/23
19	UNICA	ROQUE E. BURGOS	16/03/2023	TUCCI ESTELA ROSA	16662/23
19	UNICA	ROQUE E. BURGOS	16/03/2023	INSUA CARMEN	16664/23
19	UNICA	ROQUE E. BURGOS	16/03/2023	STIGLIANO MARIA FRANCISCA	16665/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/03/2023	QUESADA GONZALO MARIA	16248/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	15/03/2023	ANTONIO BARISIC	16188/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	14/03/2023	SENIN CORDO JOSE Y GARCIA SILVIA ESTELA	15651/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	20/03/2023	BOSQUE CARLOS ALBERTO	17498/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/03/2023	AMALIA SHINJO	17589/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/03/2023	MARTHA OLGA SOKOLOWSKI Y GUSTAVO AQUILES BUCICH	17026/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	20/03/2023	SILCAN ARIEL FERNANDO	17755/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	16/03/2023	PIETROBELLI FERNANDO FABIAN	16782/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	16/03/2023	RAGGIO GERONIMO PEDRO	16783/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	16/03/2023	ANIBAL MARTA NOEMI	17002/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	13/10/2022	ALBA ROSA MUÑOZ	82484/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/12/2022	PERLA TANNENHAUS	107075/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/03/2023	SALOMON GURALNIK	15726/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	14/03/2023	ALVAREZ GLORIA BEATRIZ	15606/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	17/03/2023	NANCY LILA VERNIERI	17085/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	21/03/2023	FRAILE RUBEN RICARDO	18032/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	15/03/2023	LOPEZ MAXIMILIANO DAVID	16564/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	10/03/2023	OLGA BEATRIZ UBONO	14747/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	14/03/2023	ROBERTO GASTON LAFLECHE	15637/23
47		FEDERICO MATIAS MAROZZI	13/03/2023	CANTALICIO GONZALEZ	15215/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	20/03/2023	MARIA DOLORES PISTO	17502/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	20/03/2023	BOULLON ESTHER	17522/23
48		PAULA BENZECRY	15/02/2023	NARVAEZ DELMAS MARIA TERESA	8165/23
50		EDUARDO M. WRIGHT	20/03/2022	NICOLAS EMILIO DI DOMENICA LANDO	17515/23
51		GRACIELA LOMBI	07/08/2022	GRIMOLIZZI MARCELO MARIO	60626/22
51		Silvia Y. Tanzi (Juez)	15/03/2023	FERNANDEZ JOSEFA Y MOLLENROS CARLOS	16098/23
52		MARIA LAPLUME ELIZALDE	21/03/2023	LUIS ALBERTO AQUINO	17987/23
53		JUAN G CHIRICHELLA	16/02/2023	ROMINA ANDREA RUFFO	8769/23
53		JUAN G CHIRICHELLA	22/02/2023	ETELVINA ZAIETZ	9442/23
53		JUAN G CHIRICHELLA	02/03/2023	KOMORSKI ENRIQUE	12388/23
53		JUAN G CHIRICHELLA	03/03/2023	NORMA BEATRIZ MARTIN	12392/23
53		JUAN G CHIRICHELLA	07/03/2023	ROBERTO BLANCO	13452/23
54		FABIANA SALGADO	17/03/2023	JOSE PEREZ Y MARIA CARMEN MEDINA	17052/23
55		MARIA VERONICA AMENDOLARA	16/03/2023	JUAN CARLOS GUARNASCHELLI	16608/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/11/2022	SALVINO REMO ANTONIO	97198/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58		NATACHA VERONICA GUASTELLA	20/03/2023	ROBERTO SCHATZMAN	17529/23
59		FLORENCIA I. CORDOBA	07/07/2022	CESAR DANIEL ANDRIOLO	51875/22
59		FLORENCIA I. CORDOBA	16/03/2023	ELBA SUSANA RODRIGUEZ	16833/23
60		DIEGO FERNANDO BAGNATO	16/03/2023	ROGGERI ANTONIA ELBA	16720/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	03/03/2023	OSVALDO EUGENIO VEGA	12596/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	19/03/2023	EMIDIO ENRIQUE SORSAIA	17453/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	19/03/2023	ALBERTO RICARDO ORLANDINI	17454/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	19/03/2023	JUAN JOSE GUADALUPE	17455/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	19/03/2023	LEONARDO RAMON ACETO	17457/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	16/02/2023	CARLOS ARTURO CARRIZO	8653/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	17/03/2023	COBOS MARCELO	17132/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	20/03/2023	GAIBISSO ALICIA ESTELA	17733/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	20/03/2023	BARRERA VEGA RUDECINDO GABRIEL	17742/23
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	20/03/2023	ANA CAROLINA SOLARI	17717/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	16/03/2023	ANDRES ROQUE SAEZ	16611/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	17/03/2023	ELSA CLAUDIA MAZZER	17011/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/03/2023	AZUCENA JOSEFA CASTRO	14389/23
68		SANTIAGO FAJRE	17/03/2023	DAÑILUK BERNARDO	17025/23
69		MARIA LAURA PRADA ERRECART	13/10/2022	CALVO MARIA ISABEL	82559/22
72		MARTIN F. FERRARI	15/03/2023	BRUUN LILIA DORA	16178/23
72		MARTIN F. FERRARI	17/03/2023	MARIO JAIME KESTELBOIM	17053/23
72		MARTIN F. FERRARI	20/03/2023	BLAS BENCARDINO Y MARIA CONCEPCION ALVARO	17735/23
74		MARCELA MABEL CHASARES	20/03/2023	IRMA LUISA ROMANO	17691/23
78		RODRIGO VILA	13/03/2023	ROSA BEATRIZ AGUIRRE	15254/23
79 89		KARINA G. RAPKINAS MARIA CLARA DE LORENZO	16/03/2023 10/03/2023	GLORIA NÉLIDA MARTÍNEZ HECTOR NAONE Y BEATRIZ MARIA MERCADO	16594/23 14864/23
95		MARIELA PERSICO	16/03/2023	WALTER CARLOS RODRIGUEZ	16600/23
95		MARIELA PERSICO	17/03/2023	ARMANDO FEDERICO FILIPPIN	17234/23
95		MARIELA PERSICO	20/03/2023	PABLO PELLEGRINI	17516/23
96		MARIANO CORTESI	20/03/2023	DO NASCIMENTO ANTONIO	17611/23
96		MARIANO CORTESI	20/03/2023	ARAUJO INES MERCEDES	17626/23
96		MARIANO CORTESI	02/02/2023	OTTAVIANO LEONTINA Y GALLOTTI SIEGFRIED PEDRO	4812/23
97		SANDRA L. ESPOSITO	16/03/2023	JOSE LUIS BELLINA	16648/23
97		SANDRA L. ESPOSITO	20/03/2023	ELSA CONTI Y PEDRO OSCAR MARTINEZ	17610/23
98		GERMAN AUGUSTO DEGANO	01/11/2022	MOLINARI DANIEL AGUSTIN	88546/22
98		GERMAN AUGUSTO DEGANO	10/03/2023	SEYSSIAN SERGIO	14784/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	17/02/2023	RESINO DOLORES	9215/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	13/03/2023	CAPRA IRMA SANTA	15157/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	17/03/2023	ACOSTA BLANCA DELIA E IRIGOYEN JUAN ANTONIO	17293/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/03/2023	RAÚL HORACIO AZPIAZU	16546/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	05/04/2022	VALENTIN FERNANDO PEREZ	21536/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	29/11/2022	VICTOR JESUS MILETO	98013/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/03/2023	OFELIA CAYETANA VENDITTO	16576/23
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	15/03/2023	ROBERTO HORACIO BALDA	16585/23
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/03/2023	GUILLERMO FERNANDO LIGATO	16587/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/03/2023	RAIMUNDO ADOLFO DEZI	16621/23

e. 22/03/2023 N° 5703 v. 22/03/2023



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaria Nº 19, a mi cargo, ubicado en la Avda. Callao 635, planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "Inter Grabo SRL s/ Quiebra s/ Incidente de Venta" (expte. 2372/2022/3), que se ha dispuesto la subasta de los bienes ubicados en la calle Rondeau 3466, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La venta se realizará en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de abril de 2023 a las 10.45 horas en punto. Los días de exhibición serán los días 13, 14 y 17 de abril de 2023 en el horario de 09.00 a 11.00hs.La misma se realizará por intermedio del martillero Jorge Enrique Vaca, en las siguientes condiciones: Lote Nº 1: Compuesto por 10 matafuegos de 5 kgs. y uno de 2,5 kgs., base del lote \$ 30.800 (Treinta mil ochocientos). Lote N° 2: Seis estanterías móviles y otras dos, base del lote \$ 56.000 (Cincuenta y seis mil). Lote Nº 3: Bienes ubicados en la plata baja del edificio, compuesto de 8 Monitores Monocromáticos, 16 Monitores planos, 21 CPU. 27 Escritores de PC, 8 mesas de trabajos, 16 escritorios, 55 sillas, 400 cajas de cartón, 5 estanterías metálicas, 1 Heladera pequeña Goldstar, 1 biblioteca chica con alzada, 1 cajonera baja, 1 fichero portafolio de 4 cajones, 1 Biblioteca enchapada en roble, 1 Biblioteca enchapada gris, 1 Guillotina, 10 teléfonos, 1 Escritorio de recepción, 2 Turbo ventilador, 1 Ventilador de pie, 2 cestos metálicos, 1 dobladora, 1 Mesa de apoya p/dobladora, base del lote \$ 339.360 (Trescientos treinta y nueve mil trescientos sesenta). Lote Nº4: Bienes ubicados en el primer piso del edificio, compuesto de 1 Heladera sin marca, 1 Microondas, 1 Turbo ventilador, 21 Sillas, 3 Muebles enchapados en Roble, 1 Escritorio enchapado en Roble, 6 Escritorios, 2 Ficheros porta legajos colgantes, 1 Cajonera enchapada en Roble, 4 Monitores monocromáticos, 15 CPU, 11 Monitores planos, 2 Cestos metálicos, 1 Mueble de melanina, 5 Teléfonos, 1 Lámpara de escritorio, 14 Escritorios para PC, 1 Mueble con bajo puerta corredizas, 3 Estanterías metálicas, 1 Scanner kodak, 1 Estabilizador de Scanner, 1 Cafetera eléctrica, 1 Servidor, 1 Monitor Monocromático para Servidor, 1 Rack para servidor Tyco, 2 Muebles de melanina 2 puertas, 4 Luminaria instalada, 1 Centralita telefónica Panasonic 24 internos, base del lote \$ 327.440 (Trescientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta). La venta se realizará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Arancel 0,25% (acordada 10/99 C.S.J.N.) en el acto del remate y a cargo del comprador. Sellado según ley. No se acepta la compra en comisión. Habiéndose efectuado la exhibición en los días y horarios publicados, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a la individualización específica de los bienes y sus cantidades, asimismo el comprador correrá por cuenta propia los gastos de acarreo y retiro de los bienes del depósito. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn. gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, Pb, C.A.BA., con el formulario que indica el sitio aludido. El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde el asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente se aplicaran las normas del art. 41 del CPCC.Buenos Aires, de marzo de 2023. Pablo Daniel Frick Juez - Leandro Gabriel Sciotti Secretario

e. 22/03/2023 N° 18125/23 v. 23/03/2023



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. 43, sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 3° CABA, comunica por un día en autos "EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO SA s/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA DE RODADOS" (Exp. N° 33078/2018/13), que se ha resuelto: Convocar a un llamado público a mejorar la oferta respecto de la venta en block por la suma de cuatro millones ochocientos mil pesos (\$ 4.800.000) más el IVA sobre el precio (10,5%), comisión del martillero (10%) e IVA sobre la comisión (21%), de los siguientes rodados de titularidad de la fallida CUIT 30-54633579-4 identificados en la resolución de fecha 11 de octubre de 2022.: a) Dominio AA137NC, Estado: Regular b) Dominio AA137NH, Estado: Regular c) Dominio GXU 648, Estado Malo d) Dominio GYB 168, Estado: Malo. e) Dominio JGN 369, Estado: Muy malo. Se impone al eventual adquirente el acarreo de los vehículos y la verificación policial de los rodados. Las CONDICIONES DE VENTA se encuentran detalladas en la resolución de fecha 11/10/2022, y la participación implica el conocimiento y aceptación de las condiciones. Las ofertas podrán presentarse hasta las 13.30 horas del día 10/04/23 y la audiencia de apertura de sobres se celebrará el 14/04/23, a las 9 horas. Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales, en la cuenta L869 F 136 DV 2. Dicha garantía se perderá en favor de la quiebra en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso para el caso de que resulte adjudicatario, si correspondiere e integrará el saldo del precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada. En caso de no resultar adjudicatario, el depósito en garantía se devolverá únicamente mediante transferencia judicial a una cuenta bancaria de titularidad del oferente. Los oferentes podrán mejorar sus ofertas, imponiéndose como única condición que cada una supere a la anterior en un porcentaje del 5%. Los términos fijados son perentorios e improrrogables, no existirá el plazo de gracia de las dos primeras horas del día subsiguiente que prevé el art. 124 in fine del Código Procesal. Se hace saber a los oferentes que no deberán efectuar transferencias en forma inmediata, por cuanto el Banco de la Ciudad de Buenos Aires no acepta transferencias judiciales bajo dicha modalidad, y que en caso de hacerlo y ser rechazada por la entidad bancaria, la oferta no será ponderada por el Tribunal. La adjudicación recaerá, en principio, sobre la oferta más alta. En la hipótesis de que quien hubiere resultado adjudicatario no integre el saldo de precio dentro del quinto día se procederá a realizar una nueva adjudicación que recaerá -en principio- en la oferta que haya obtenido el segundo lugar. El monto ofrecido deberá depositarse en su integridad al contado, y acreditarse en autos dentro del quinto día de la adjudicación, bajo apercibimiento de declarar al adjudicatario postor remiso (art 584 del CPC) lo cual será decidido sin más trámite y sin derecho de apelación. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis (cpr 133). Todo planteo que se formule en la audiencia de llamado a mejora, será resuelto en el mismo acto, siendo el mismo también irrecurrible. La comisión del martillero CUIT 20- 13852788-4 (10% sobre el valor de compra) estará a cargo del adquirente así como el IVA sobre el precio y sobre la comisión del martillero, de corresponder. Habiéndose ordenado publicitar debidamente el llamado de mejora de oferta para informar sobre la ubicación de los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes, como así también su retiro, correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los rodados al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. EXHIBICION: 04/04/23 de 10 a 14 hs. en Pte. Perón 5328, Ing Budge, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Presentación de ofertas y mayor información en el Tribunal. Buenos Aires, 20 de marzode 2023.- MARGARITA R.BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 22/03/2023 N° 17935/23 v. 22/03/2023



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia Electoral del Distrito Santa Fe, a cargo de la Dr. SYLVIA RAQUEL ARAMBERRI Jueza Federal Subrogante, hace saber que, por resolución de fecha 13/03/2023, se le ha otorgado en forma PROVISORIA la Reobtención de la Personería Jurídico Política a la agrupación política PARTIDO FEDERAL - DISTRITO SANTA FE, en la que se ordena su publicación por un día en el Boletín Oficial. Secretaria, en Santa Fe a los 21 días del mes de marzo de 2023.- Fdo. Dra. María Magdalena Gutiérrez - Secretaria Electoral Nacional

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www. boletinoficial.gob.ar-.

e. 22/03/2023 N° 18124/23 v. 22/03/2023

El Boletín en

tu celular

¡Accedé al Boletín Oficial desde cualquier lugar!

Podés buscar avisos, leer y descargar el diario estés donde estés.

> Descargate la APP de forma gratuita desde:









CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACEROS ZAPLA S.A.

CUIT 30650175170 - "Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, y a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la Av. Cerviño 4449 1º Piso, CABA, el 14 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
- 3.- Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, con relación a los ejercicios económicos concluidos el 30/06/2021 y30.06.2022.
- 4.- Destino de los Resultados de los ejercicios en tratamiento concluidos el 30.06.21 y 30.06.2022
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 la ley 19.550 por los ejercicios en tratamiento concluidos el 30/06/2021 y 30.06.2022.
- 6.- Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por los ejercicio económicos concluidos el 30/06/2021, 30.06.2022.
- 7.- Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda.
- 8.- Ratificación de la operación de venta y transferencia del inmueble social sito en calle Avenida Córdoba 1351, 3er. Piso CABA.
- 9.- Modificación Estatuto Social a fin de incorporar la modalidad de convocatoria, participación y deliberación a distancia. Ratificación de las decisiones de la Asamblea que aprobara el Texto Ordenado del Estatuto Social año 2010. Conveniencia y Sometimiento a APROBACION de Nuevo Texto Ordenado. SERGIO TASSELLI- PRESIDENTE designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 3/12/2021 SERGIO TASSELLI Presidente

e. 20/03/2023 N° 17142/23 v. 27/03/2023

ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.

CUIT N° 30-68233570-6. Se convoca en forma simultánea para el día 3 de abril de 2023 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ADEA – Administradora de Archivos S.A, a celebrarse en la sede social sita en Juramento 1775 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: "1) Suscripción del acta de Asamblea; 2) Consideración del cambio de jurisdicción de la Sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social; y 3) Otorgamiento de autorizaciones." NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Juramento 1775 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 28 de marzo de 2023, inclusive; y (b) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 05/04/2021 AGUSTIN COLELLA - Presidente e. 16/03/2023 N° 16194/23 v. 22/03/2023

ADMINISTRACION INNOVAR S.A.

CUIT Nro 30-71664776-1 Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 2023, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710- 3ro departamento G y H de la Ciuddad Autónoma de Bs As, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2 - Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico Nro. 4 cerrado el 31 de Diciembre del año 2022. 3 - Tratamiento de los resultados del ejercicio;

remuneración del Directorio. 4- Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2022. 5- Fijación del número de directores y elección de nuevas autoridades - Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550. El Directorio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550. Designado según instrumento privado acta asamblea 2 de fecha 27/12/2021 JUAN PABLO LUINI - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17171/23 v. 27/03/2023

AFIANZAR GARANTIAS S.A.

CUIT 33-71427996-9. Convocar a Asamblea General Ordinaria para día 12/4/2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en sede social Av. Congreso 2157, 12° Departamento "2", CABA, a tratar orden del día 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de motivos de la convocatoria tardía; 3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc 1) de la ley 15.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes a los Ejercicios Económico n° 9 cerrado al 31 de mayo del año 2022 4°) Consideración de los resultados del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6°) Consideración de la remuneración del directorio. 7°) Designación del nuevo Directorio por vencimiento de mandato.

Designado según instrumento publico esc 37 de fecha 11/3/2020 reg 394 Jessica Eugenia Bruno - Presidente e. 20/03/2023 N° 17224/23 v. 27/03/2023

AGROPECUARIA ARGENTINA DEL CENTRO SUD S.A.

30-59845414-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2023 en primera convocatoria a las 14:00 horas y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Gascón 329, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, sus Estados, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 4) Distribución de Utilidades, Honorarios del Directorio y de la Sindicatura y sus fechas de pago. 5) Consideración de la gestión del directorio durante el Ejercicio sometido a debate. 6) Fijación del número de Directores y su elección, elección de Síndico titular y suplente, todos por el término de un (1) período estatutario, es decir un (1) ejercicio económico. Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del art. 238 de ley 19550 en el domicilio indicado, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y se hace saber también que conforme al art. 67 de la Ley 19.550 la documentación contable a tratar en la asamblea queda a disposición en el domicilio previamente mencionado, en el plazo de ley.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/12/2019 Eduardo Alejandro Fort-Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 05/12/2019 EDUARDO ALEJANDRO FORT - Presidente

e. 21/03/2023 N° 17563/23 v. 28/03/2023

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT N° 30-71045680-8. ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas de "ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO" (el "Fondo"). Dicha Asamblea se celebrará conforme las normas de la CNV en forma presencial el día 13/04/2023 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 359, 5° piso, CABA, para considerar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta; 2) Consideración de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio; 4) Consideración de la incorporación de la posibilidad de celebrar asambleas a distancia en el Reglamento de Gestión del Fondo de conformidad con los requisitos previstos por la Comisión Nacional de Valores; 5) Consideración de la modificación mediante adenda del Reglamento de Gestión del Fondo y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos." Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado debiendo cumplir previamente con los requisitos de acreditación; (ii) para acreditarse y asistir a la Asamblea deberán remitir mediante correo electrónico a la casilla fondoscerrados@allariafondos. com.ar, hasta el 5 de abril de 2023 inclusive, la siguiente documentación: (a) los certificados librados al efecto por

Caja de Valores para su registro, (b) copia de los documentos de identidad o de sus apoderados, (c) copia de los instrumentos habilitantes de los apoderados, debidamente certificados y legalizados (en caso de corresponder); y (iii) el día de celebración de la Asamblea, quienes estén debidamente acreditados, deberán exhibir su documento de identidad e instrumentos habilitantes, de corresponder, para ingresar.

DESIGNADO instrumento privado acta asamblea 27 de fecha 12/4/2022 NESTOR OSVALDO DE CESARE - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16549/23 v. 23/03/2023

ARGENDRILL S.A.

CUIT 30-59670005-1 - ARGENDRILL S.A. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en su sede social sita en Galicia 1832/1834, CABA el 20/04/2023 a las 9 horas en 1ª convocatoria y a las 10 horas en 2ª, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente redacten y firmen el acta. 2) Consideración de los documentos del art 234, inc 1 de la LGS correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2022 y destino del mismo. 4) Consideración de la gestión y honorarios del directorio. 5) Fijación del número y elección de los integrantes del directorio. Firmado, Gustavo Luis Varela, Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 220 de fecha 30/4/2020 Gustavo Luis Varela - Presidente e. 21/03/2023 N° 17600/23 v. 28/03/2023

ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA

CUIT 30693162455-ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a las/os señoras/os asociadas/os a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 20 de abril de 2023 a las 17:00horas en el Salón de usos múltiples de AMJA, sito en calle Perú N° 359, 8° Piso, Oficina 801, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociadas/os para firmar el acta respectiva. 2) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; de los Convenios de Asociación y Federación con otras entidades; y todo otro asunto que la Comisión Directiva considere conveniente incluir en el Orden del Día. Nota: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de las/os socias/os presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de las/os socias/os con derecho a voto.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/5/2021 aida lucia teresa tarditti - Presidente e. 21/03/2023 N° 17649/23 v. 22/03/2023

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9 - Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2023 a las 9:30 horas, en primera y única convocatoria, a realizarse a través del sistema "Cisco Webex" - que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital -desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES;
- V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 6.721.248 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL LÍMITE DEL 5% DE LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES;

- VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS;
- IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2023 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2023.
- XI.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL. RATIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE INICIO DEL PROCESO ARBITRAL ANTE LA CCI (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
- Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com. ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 21 de abril de 2023 a las 17 horas.
- Nota 2: Los accionistas que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 21 de abril de 2023. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales.
- Nota 3: La asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado acta directorio 509 de fecha 28/4/2022 Francesc SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16241/23 v. 22/03/2023

BANCO COMAFI S.A.

CUIT N° 30-60473101-8

CONVOCASE a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI S.A. CUIT N° 30- 60473101-8 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas presencial que se celebrará el 4 de abril de 2023 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, de manera presencial en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y de otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos (separados y consolidados) e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario resolución N° 797 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 3. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 4. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 15.008.676, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por la suma de miles \$ 6.401.807, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Distribución de dividendos en efectivo por miles \$ 9.000.000, sujeto a la autorización previa del BCRA y delegación en el Directorio de la forma y oportunidad de pago de acuerdo a la normativa vigente. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022.
- 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 6. Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

- 7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 9. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2023.

10. Consideración de la creación de un nuevo programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las "ONs") por un monto máximo de hasta US\$ 200.000.000 _(o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen (el "Nuevo Programa"). Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las ONs a emitirse en el marco del Nuevo Programa. Solicitud de autorización (i) para la creación del Nuevo Programa ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/o los organismos del exterior correspondientes; y (ii) del Nuevo Programa para la eventual oferta pública, listado y negociación en mercados regulados del país y/o del exterior de las ONs que se emitan bajo éste. Delegar en el Directorio (i) la determinación de los restantes términos y condiciones del Nuevo Programa y de las ONs que se emitan bajo éste, (ii) la realización de los trámites correspondientes ante todo organismo público o privado que pueda corresponder, para obtener la autorización del Nuevo Programa y el eventual listado y/o negociación de las ONs a ser emitidas en el marco del mismo, y (iii) la aprobación y celebración de todos los documentos y/o contratos necesarios para la creación del Nuevo Programa y la emisión de las ONs. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea del Banco designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior

11. Autorizaciones.

Guillermo Alejandro Cerviño, Presidente, DNI 8.389.987, Designado por Acta de Asamblea de 28.03.2022 y Acta de Distribución de Cargos del 28.03.2022

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PUBLICO ESCRITURA FOLIO 345 DE FECHA 04/04/2022 REGISTRO 1405 GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16058/23 v. 22/03/2023

BANCO DE VALORES S.A.

CUIT 30-57612427-5. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19550 el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Banco de Valores S.A. (en adelante "VALO") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2023 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11.00 horas, a ser celebrada en la sede social, sita en Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros Consolidados y Separados -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora de VALO y Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de VALO, correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2022 y cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración sobre el destino de las utilidades de VALO. Desafectación parcial de la reserva facultativa para la distribución de dividendos. Tratamiento de la propuesta de (i) constituir la reserva legal y (ii) distribuir un dividendo en efectivo sujeto al requisito de autorización previa por parte del B.C.R.A., y conforme a los límites y modalidades establecidos por la Comunicación "A"7719 y/o las normas vigentes al momento de la distribución. 5) Consideración de la remuneración al Directorio de VALO correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 dentro del límite legal respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2022. 7) Consideración de la fijación de anticipos a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora de VALO. 8) Consideración de las remuneraciones del contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 9) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación en reemplazo o reelección de quienes vencen en su mandato y/o por incremento en el número de integrantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social. 10) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año. 11) Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio. 12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 13) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición

de los accionistas en la sede social 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea (art. 70 Ley 26.831). También podrán solicitarse las mismas vía correo electrónico a asamblea@valo.ar. b) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. ("CVSA"). En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por CVSA. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas en la sede social de 10 a 15 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, hasta el 13 de abril. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad (art. 239 LGS). Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá presentarse ante VALO en el mismo plazo que el previsto para la remisión de los certificados de tenencia, el instrumento habilitante correspondiente. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 243 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Designado según instrumento privado ACTA 4559 DEL 27/04/2022 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17141/23 v. 27/03/2023

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 - CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de abril de 2023 a las 15:00 hs. La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.22 y el 31.12.22 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina; 3) Consideración de: a) los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$18.498.413.848,22. Se propone destinar: i) \$3.699.682.769,64 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 5.549.524.154,47 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 9.249.206.924,11 al pago de dividendos en efectivo. b) Desafectación de \$ 3.506.105.624,73 de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades. c) Distribución de saldos pendientes aprobados en ejercicios anteriores por \$7.133.646.758,80. La suma total a pagar en efectivo será de \$19.888.959.307,64, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 6) Designación de Directores; 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023; 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2023; 11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2023; 12) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 20 de abril de 2023, inclusive, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico al cual se enviarán las instrucciones y link de conexión a la Asamblea. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 18 de abril de 2023, inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a través de la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. 6). La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO-. Para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento a distancia para que puedan autogestionar su conexión. De igual modo, para aquellos accionistas que requieran participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social, los medios necesarios para que puedan efectuar su conexión. En este último caso, se invita a los Sres. Accionistas a comunicar sus peticiones al momento de efectuar la comunicación del punto 1 y/o del punto 4. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes. 7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar. El Directorio Designado según instrumento privado acta asamblea y de directorio ambas de fecha 28/4/2022 oswaldo parre dos santos - Presidente

e. 20/03/2023 N° 16910/23 v. 27/03/2023

BANCO VOII S.A.

CUIT 30-54674163-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de abril de 2023 a las 11:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 12:00 hs. en 2da. convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 336, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3. Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6.Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora por \$ 240.982.845,88 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV. 7.Determinación del número de integrantes del Directorio y el plazo de su mandato. Designación de Directores Titulares y Suplentes. 8.Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2023. 10. Designación de Contadores Certificantes, Titular y Suplente, de los Estados Financieros del ejercicio 2023. 11. Ratificación de lo actuado por los Contadores Certificantes de los Estados Financieros del ejercicio 2021. 12. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con los valores representativos de deuda de corto plazo a ser emitidos bajo Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta U\$S 10.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 13. Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para la inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 hs. EL DIRECTORIO. Walter Roberto Grenon - Presidente. Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1578 de fecha 21/5/2020 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17198/23 v. 27/03/2023



CENTRAL PUERTO S.A.

C.U.I.T: 33-65030549-9 - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 28 de abril de 2023, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2. Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado de resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3. Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar en miles de pesos: a) la suma de \$ 952.025 a la constitución de la reserva legal, y b) el saldo remanente de los resultados acumulados no asignados a la creación de una Reserva Facultativa a ser destinada al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la Política de Distribución de Dividendos vigente de la Sociedad, delegando en el Directorio su desafectación para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social.
- 4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
- 7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
- 8. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes, especificando en cada caso su término de elección, conforme a lo dispuesto por el art. décimo séptimo del estatuto social y la disposición transitoria art. trigésimo noveno del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad.
- 9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
- 10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2022.
- 11. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023 y fijación de su retribución.
- 12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
- 13. Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2023, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 24 de abril de 2023 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 20 de abril de 2023 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Miguel Dodero es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de mayo de 2022.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/5/2022 miguel dodero - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16315/23 v. 22/03/2023

CENTROMET S.A.

CUIT 33-67852541-9 Por Acta de Directorio de fecha 16/03/2023 se resolvió convocar en primera y segunda convocatoria a los accionista a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13/04/2023 a las 15 horas en Azopardo 1405 piso 5° Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día 1) La Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, la cual se transcribe al pie de la presente, del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementa, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2022. 4) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades. 5) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio. 6) Tratamiento del honorario del Directorio. Se hace saber que en la sede social se encontrará la totalidad de la documentación prevista por el art. 67 de la LGS, en el plazo allí indicado.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/10/2021 JOSE ANDRES MARQUEZ - Presidente e. 17/03/2023 N° 16852/23 v. 23/03/2023

CESVI ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68268431-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 2023 a las 11 hs. a celebrarse a distancia mediante la utilización de la plataforma TEAMS, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la aprobación del acuerdo "Cooperación y Transmisión de datos" entre MAPFRE Argentina Compañía de Seguros S.A. y la Asociación Argentina de Compañías de Seguros
- 3.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Atento a que la Asamblea se celebrará a distancia, los Accionistas podrán registrase hasta las 18 hs. del 30/03/2023 mediante el envío de un correo a las casillas anovill@mapfre.com.ar y agmonti@mapfre.com.ar, indicando: denominación social, CUIT, teléfono y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez que la Sociedad pueda transcribir el registro.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 43 de fecha 27/12/2021 JORGE CRUZ AGUADO - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17195/23 v. 27/03/2023



COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

CUIT 30-53611702-0 - Convocatoria

Convocase a los Señores accionistas de Coppa Savio y Cia SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Abril de 2023 a las 10:00 hs en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1º Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2º Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente; Orden del Día: 1-Designacion de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente. 2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio Nº 60, terminado el día 31 de Diciembre de 2022.3- Destino del Resultado del ejercicio. 4- Aprobación de la Gestión del Directorio. 5- Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550). 6- Designación del sindico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550). El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Marzo de 2023.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/4/2019 Miguel Angel Garcia - Presidente e. 17/03/2023 N° 16794/23 v. 23/03/2023

CREAURBAN S.A.

CUIT 30-68245768-2 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 04.04.23 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs, en segunda en Maipu 1, piso 4, CABA, a fin de tratar el sig. orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12 22. 3. Consideración del resultado del ejercicio al 31.12.22 y su destino. 4. Reporte correspondiente al grado de aplicación del Código de Gobierno Societario: aprobación del Anexo IV del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), en los términos del art. 1° de la Sección I del Capítulo I del Título IV de dichas normas, conforme a la redacción resultante de la resolución RESGC-2019-797-APN-DIR. CNV. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 34.258.096 (total) y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 9000 (total), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.22, el cual arrojó una pérdida de \$ 2.208.523.185. 7. Designación de autoridades. 8. Designación del Auditor externo titular y suplente. 9. Autorizaciones. Los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/10/2021 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente e. 16/03/2023 N° 15964/23 v. 22/03/2023

DESIGN COMPANY S.A.

(CUIT N° 33-70711338-9) Convócase a los accionistas de DESIGN COMPANY SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13/04/2023 a las 9 hs en la Av. Callao 1045, Piso 5°, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de los accionistas para la firma del acta. 2. Consideración de las razones que dieron lugar a las rúbricas de los nuevos libros sociales. 3. Consideración de los motivos que conllevaron a celebrar la Asamblea fuera de la sede social. 4. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley general de sociedades, correspondiente a los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 2020, 28 de febrero de 2021 y 28 de febrero de 2022. 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio. 6. Consideración de la gestión de los miembros del directorio. 7. Consideración de la renuncia de Patricio Olszak a su cargo de Vicepresidente. 8. Consideración de la elección de autoridades del directorio. 9. Consideración de la disolución de la sociedad. Designación de liquidador. NOTA: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 8 de abril de 2023 en Av. Callao 1045, Piso 5, CABA, de 11 a 17 hs.

Designado según instrumento privado DESIGNACION DE DIRECTORIO de fecha 24/06/2019 DANIEL ALBERTO OLSZAK - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17238/23 v. 27/03/2023

DYCASA S.A.

C.U.I.T. 33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 del mes de abril de 2023, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en Reconquista 945, PB, C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1, de la Ley N° 19.550, en el Título II, Capítulo III del Reglamento de BYMA y en el Título IV de las Normas de la CNV, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2022; 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 y su destino; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 46.810.791 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 8) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9°) Remuneración del Auditor Externo por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables a cerrar el día 31 de diciembre de 2023; 10°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 26.831; 11°) Reforma de los Artículos Décimo Noveno y Vigésimo del Estatuto Social; 12°) Consideración de la aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.

Se deja constancia que los puntos 4, 11 y 12 del orden del día corresponden a la Asamblea General Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 986 Piso 4, C.A.BA., hasta el día 21 de abril de 2023 inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, que deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2855 DEL 28/04/2022 JAVIER FERNANDO BALSEIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2023 N° 16789/23 v. 23/03/2023

ENEL GENERACION COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA - C.U.I.T: 30-65225424-8

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Costanera S.A. (la "Sociedad") para el día 27 de abril de 2023, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y su anexo: "Informe de Gobierno Societario ejercicio 2022", Estados financieros, Reseña informativa sobre los estados financieros, Informe de los auditores sobre los estados financieros, Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2022 (ganancia de \$ 3.818.501.229) y de la propuesta del Directorio consistente en destinar a la reserva legal la suma de pesos 68.972.912 y, atento a que la Sociedad cuenta con una caja disponible excedente de USD11.700.000, de destinar: a) al pago de un dividendo en dólares por un monto de USD11.700.000, y b) el saldo remanente de deducir a los resultados no asignados el monto del dividendo en dólares mencionado en el punto anterior convertido a pesos al tipo de cambio aplicable, a incrementar la Reserva Facultativa, la cual podrá ser destinada a: (a) al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y/o (b) a futuras adquisiciones de acciones propias de la sociedad y/o (c) los proyectos de inversión que ya se encuentran comprometidos y/o (d) futuras inversiones a realizar por la Sociedad relacionadas con nuevos proyectos, como adquisición de activos que resulten aprobados por el Directorio.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio de la Sociedad que ocuparon sus cargos desde el 7 de abril de 2022 hasta el 17 de febrero de 2023.
- 5) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

- 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio de la Sociedad que ocuparon sus cargos desde el 17 de febrero de 2023 hasta la fecha de la celebración de la presente asamblea.
- 7) Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
- 8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad hasta la fecha de celebración de la presente asamblea.
- 9) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, desde la fecha de su designación hasta la celebración de la presente asamblea, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
- 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Continuidad del actual Presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad. Designación del Comité de Auditoría.
- 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
- 12) Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2022.
- 13) Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023 y fijación de su retribución.
- 14) Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
- 15) Consideración de la creación de un nuevo programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, según fuera modificado y/o complementada, y demás regulaciones aplicables.
- 16) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan, como resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables, a emitirse en el marco del Programa, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obligaciones Negociables.
- 17) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para: (i) determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo que no fueran expresamente determinadas por la Asamblea; (ii) realizar todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la creación del Programa y la autorización de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo ante la CNV; (iii) realizar ante BYMA, MAE y cualesquier otros mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o mercados de valores del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para el eventual listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo; (iv) aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir los prospectos y suplementos de precio (tanto locales como internacionales, en su caso) que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión; y (v) contratar calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o de la clase y/o serie a emitir bajo el mismo.
- 18) Consideración de la autorización al Directorio, para subdelegar en uno más de sus integrantes y/o en uno o más apoderados y/o gerentes de primera línea de la Sociedad, o en quienes ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el punto anterior.
- 19) Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 21 de abril de 2023, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCostanera@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 21 de abril de 2023 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 19 de abril de 2023 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las

personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV Nº 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Osvaldo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 17 de febrero de 2023.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/02/2023 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16314/23 v. 22/03/2023

ESTANCIAS POLVAREDAS GRANDES S.A.

CUIT 30-59060965-6. Convocatoria a Asamblea ordinaria primer y segundo llamado 12 y 13 hs respectivamente y extraordinaria primer y segundo llamado 14 y 15 hs. a celebrarse el día 14 de Abril de 2023, a las 12 horas y 14 horas respectivamente en la sede social de esta empresa sita en calle Sarmiento 1169, piso 7° Oficina A de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria en forma conjunta en el mismo día, donde deberá darse tratamiento a la siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de diciembre de 2022. 3.Modificación del Estatuto Social en su Artículo Tercero, objeto social, al que deberá incluirse la actividad turística y el uso del campo propiedad de la sociedad con destinos turísticos. 4.Aumento de capital y la consecuente modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 5.Venta de la fracción de campo comprendida por el casco de la Estancia Polvaredas Grandes, con más la superficie circundante de cinco hectáreas. 6.Venta o dación en pago de una superficie de la misma propiedad equivalente al 20% del valor de mercado de la totalidad del campo, determinando previamente su ubicación, superficie y precio. Forma de cancelación de honorarios convenidos con los Dres. Martín Reynaldo Hazaña y Hernán José Leiva en su conjunto. 7.Aprobación de la gestión del Directorio y sus dependientes

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 10/3/2022 alejandro maria luis maingard - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16799/23 v. 23/03/2023

FINTECH S.G.R.

CUIT: 33-71668098-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria y asimismo convocar para el mismo día y horario Asambleas Especiales de Clase "A", y Clase "B" para considerar el siguiente punto del orden del día, a celebrarse el día 13 de abril del corriente año, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en Av. Eduardo Madero 1072, CABA. A los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas de la Sociedad para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, Memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor. 3) Consideración del resultado del ejercicio, desafectación de la reserva facultativa y distribución de dividendos en efectivo. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Consejo de Administración durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Designación de los miembros del Consejo de Administración. 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración mediante la cual se admitió la incorporación socios y transferencia de acciones. 9) Consideración del Manual de Gobierno Corporativo. 10) Otorgamiento de autorizaciones para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ. NOTA: (i) A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 18.00 horas, en San Martin 140, piso 2, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico administración@fintechsgr.com.ar, y se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea y el link de acceso a la misma, (ii) Se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto.

Designado según instrumento privado consejo de administracion de fecha 29/10/2020 CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 21/03/2023 N° 17729/23 v. 28/03/2023

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

CUIT: 30-50415535-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de FRATELLI BRANCA DESTILERÍAS S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 04/04/2023, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por el Art. 14° del estatuto social, mediante el sistema "Microsoft Teams", para tratar el siguiente Orden del Día: (i) Autorización para firmar el acta; (ii) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; (iii) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura; (iv) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Sindicatura; (v) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y del saldo de la cuenta de resultados no asignados; y (vi) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionista que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social de la Sociedad de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, o a través del correo electrónico canela.vallejos@mcolex.com, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (Art. 238 LGS). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado a los fines de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 63 de fecha 9/8/2022 niccolo branca - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16429/23 v. 22/03/2023

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA - CUIT: 30-68833176-1

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2023 a las 14:00 horas, a realizarse en la Sucursal Microcentro de Garantizar S.G.R. sita en la calle Sarmiento 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA:

- 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Nº 26 finalizado el 31/12/2022.
- 3. Asignación de los resultados acumulados societarios, distribución de utilidades e incremento de la Reserva Legal.
- 4. Desafectación y nueva afectación de reserva facultativa.
- 5. Tratamiento de la gestión y determinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora. Aplicación del art. 261 de la Ley General de Sociedades.
- 6. Rendimientos financieros devengados a favor de los socios protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
- 7. Política de inversión de los fondos.
- 8. Aprobación del costo máximo de las garantías, fijación del límite máximo de garantías a otorgarse, del límite máximo de bonificaciones, del monto máximo de las garantías delegadas y fijación del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios, por parte del Consejo de Administración, todo ello para el ejercicio económico N° 27 que comenzó el 01/01/2023.
- 9. Tratamiento contable del Contingente conforme el Art. 28 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.
- 10. Aceptación de la renuncia del miembro titular de la Comisión Fiscalizadora en representación de los Socios Partícipes Cdor. Pablo Perazzo.

- 11. Designación de un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora en representación de los Socios Partícipes, a efectos de completar el mandato del miembro que asumió la titularidad como consecuencia del renunciante referido en el punto anterior.
- 12. Adecuaciones al Manual de Gobierno Corporativo de conformidad con lo establecido en el art. 52 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.
- 13. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
- 14. Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 14:00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - Gabriel Omar González

Designado según instrumento publico esc 78 de fecha 15/06/2022 reg 1641 gabriel omar gonzalez - Presidente e. 20/03/2023 N° 16801/23 v. 27/03/2023

GRONINGEN S.A.

CUIT N° 30-62012034-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 10 de abril 2023 a 11 hs, en sede social, Sarmiento 470, 4° piso U.F. 28 (406), C.A.B.A. Orden del día: 1) Elección síndicos 2) Modificación Estatuto.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/03/2022 JUAN JOSE CARRERAS - Presidente e. 21/03/2023 N° 17747/23 v. 28/03/2023

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2023 a las 12:00 horas, en primera y única convocatoria, a realizarse a través del sistema "Cisco Webex" - que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital -desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA INTEGRACIÓN DE LA RESERVA LEGAL;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES;
- V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 7.302.888 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL LÍMITE DEL 5% DE LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VIII.- FIJACIÓN DEL NÚMERO Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO POR DOS EJERCICIOS;
- IX.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO:
- X.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2023 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- XI.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2023.
- XII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL. APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
- XIII.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL. RATIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

DE INICIO DEL PROCESO ARBITRAL ANTE LA CCI (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar o por otros medios habilitados por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 21 de abril de 2023 a las 17:00 horas.

Nota 2: Los accionistas que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 21 de abril de 2023. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales.

Nota 3: La asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado acta de directorio n* 402 de fecha 27/04/2022 Francesc SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16242/23 v. 22/03/2023

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 18 de abril de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha. Ratificación de la aprobación de pago de dividendos anticipados; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre 2022. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre 2022 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 a finalizar el 31 de diciembre de 2023. 8) Reforma del artículo 17 del Estatuto Social. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 12 de abril de 2023 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 12 de abril de 2023 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2023 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 19/4/2022 CHRYSTIAN GABRIEL COLOMBO - Presidente e. 16/03/2023 N° 16066/23 v. 22/03/2023

HOTEL VALLESCONDIDO S.A.

CUIT 30-71072954-5. CONVÓCASE a los Accionistas de HOTEL VALLESCONDIDO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de abril de 2023, a las 15:00 horas, en la calle Paraguay 1866, CABA, lugar distinto de la sede social dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 16:00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc. 1 y 294 inc. 5, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/09/2022. Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2022.5) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio en tratamiento. 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento. 7) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio en consideración. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente. NOTA:(i) Se informa que los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para la misma, a los fines de que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social o en Paraguay 1866, C.A.B.A., de lunes a viernes, entre las 10:00 hs y 18:00 hs; (ii) la documentación contable se encuentra a disposición en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 11:00 hs y 17:00 hs. Juan Ángel Seitún - Presidente

Designado por instrumento privado acta directorio 68 de fecha 20/3/2019 juan angel seitun - Presidente

e. 21/03/2023 N° 17601/23 v. 28/03/2023

INMOBILIARIA 11 DE SEPTIEMBRE S.C.A.

CUIT 30620147717. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de abril de 2023 a las 9 horas en calle Marcelo T. De Alvear número 636 PISO 9 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la designación del señor Juan Carlos Beortegui como síndico titular. 3) Ratificación de lo actuado en las Asambleas del 27 de noviembre de 2021, 27 de abril de 2022 y 03 de octubre de 2022. Nota: a) Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado a tal efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. b) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Designado según instrumento privado acta asamblea 160 de fecha 24/4/2018 carlos schenzle - Socio Comanditado e. 17/03/2023 N° 16817/23 v. 23/03/2023

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

30651580540. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle 25 de mayo 489, 6°, CABA, para el día 03/04/2023 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración del balance especial cerrado al 31/12/2022 conforme art. 108 inc. 2 de la Res 7/15 IGJ; 3. Aumento del capital social. Capitalización de aportes irrevocables. Emisión de acciones. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar en la sede social los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado 3/6/2022 de fecha daniel oscar ayestaran - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2023 N° 16767/23 v. 23/03/2023

JAMAICA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

30-71404571-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en el domicilio de la Av. Pres. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de abril de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Determinación del número y elección del Directorio por el término de 1 (un) ejercicio, prescindiendo de la sindicatura; 3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021; 4°) Consideración de los resultados y distribución de dividendos. De acuerdo con lo establecido en el art.

238 ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10:30 a 18:30 horas. Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 23/06/2017 jose andres cordo - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16361/23 v. 22/03/2023

LA BOLSA DE CAFE S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de La Bolsa de Café S.A., CUIT Nº: 30-50068326-7, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13/04/2023 10.00 hs., en Av. Rivadavia 6050, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2022. 3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio, aún en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. 4º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2022. 5º) Desafectación de reservas y distribución. La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición en la sede social. A fin de asistir los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia fehacientemente dentro del plazo de ley.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea nº 65 de fecha 13/5/2019 y acta de directorio nº 405 de fecha 13/5/2019 ANTONIO RODRIGUEZ - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16788/23 v. 23/03/2023

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

(CUIT N° 30-50053085-1) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria únicamente respecto de la Asamblea Ordinaria de conformidad con el art. 237 2º párrafo de la Ley 19.550, a distancia desde la sede social sita en Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitiendo la participación presencial y a distancia de los accionistas o de sus representantes y demás participantes que así lo deseen, mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular Nº 98 finalizado al 31 de diciembre de 2022. 3. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$ 1.938.676 (en miles). Consideración de la propuesta del Directorio de destinar dicha suma a incrementar la "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos". Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2023. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. 5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 por \$ 359.221.771,90 (total remuneraciones), en exceso de \$ 244.326.878,71 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. 8. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2023. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023. 10. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2023. 11. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2022. 12. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2023. 13. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2023. 14. Consideración de la reducción voluntaria del capital social por un monto total de hasta 12.543.339 acciones ordinarias y cancelación del régimen de oferta pública de dichas acciones. Consideración de la reforma del artículo quinto del Estatuto Social. Consideración de la delegación de facultades al Directorio de la Sociedad en relación con la reducción de capital. 15. Consideración de la ampliación del monto del Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables autorizado por la CNV mediante Resolución N° RESFC-2020-20695-APN-DIR#CNV de fecha 7 de mayo de 2020 de la CNV (el "Programa") de U\$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) a un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas. conforme a lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables Nº 23.576, sus modificatorias y complementarias,

y al Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modif.). Consideración de la delegación de facultades al Directorio de la Sociedad en relación con la ampliación del monto del Programa. 16. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 19 de abril de 2023 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2023@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 19 de abril de 2023. NOTA 2: De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social, permitiendo la participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Zoom Video Communications de conformidad con el siguiente procedimiento: Todos los accionistas que participen de forma virtual tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Conforme lo previsto en el art. 29, Capítulo II, Titulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), se presentará ante la Comisión Nacional de Valores con una anticipación de, al menos, 5 días hábiles a la fecha de la celebración de la asamblea, los procedimientos a utilizar para la celebración de asambleas a distancia. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 939/2022 de la CNV. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. NOTA 6: Se hace saber que al tratar el punto 14 del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/4/2022 SERGIO DAMIAN FAIFMAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2023 N° 16498/23 v. 23/03/2023



METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350121-2 - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 8) Elección de Directores Titulares y Suplentes. La elección de los directores se realizará en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.
- 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- 10) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
- 11) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2023.
- 12) Autorizaciones.

Nota: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veinte de abril de dos mil veintitrés, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 26/4/2022 Alberto Estebán Verra - Presidente e. 16/03/2023 N° 16290/23 v. 22/03/2023

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CUIT Nº 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de abril de 2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este último caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria, en su sede social sita en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, así como la reseña informativa, correspondientes al ejercicio social N° 93 de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) destinar el 5% del resultado del ejercicio a reserva legal (monto que expresado a moneda de fecha de cierre del ejercicio social N° 93, asciende a la suma de \$ 409.881 (miles)); y (ii) destinar hasta el total del remanente de dicho resultado, monto que expresado a moneda de fecha de cierre del ejercicio social N° 93 asciende a la suma de \$ 7.787.746 (miles), a efectuar una distribución de dividendos en efectivo. Consideración del destino de la reserva para futura distribución de utilidades y delegación en el Directorio de la facultad de desafectar, total o parcialmente, dicha reserva y su oportunidad. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 4. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 5. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 7. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones

vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 9. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2023 y determinación de su retribución. 10. Consideración de la reforma del Estatuto Social de la Sociedad en sus artículos 16° y 20°, a fin de incorporar la posibilidad de celebrar Asambleas de Accionistas y reuniones de Comisión Fiscalizadora a distancia. Confección de un texto ordenado. 11. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 10, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General Nº 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de la CNV"), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 17 de abril de 2023 a las 16:00 horas. NOTA 4: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título Il de las Normas de CNV. NOTA 6: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 7: Se recuerda a los Sres. accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos del artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 8: Se ruega a los Sres. accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/4/2022 LUIS PEREZ COMPANC - Presidente e. 17/03/2023 N° 16557/23 v. 23/03/2023

MONTEVIDEO CAMBIO Y TURISMO S.A.

CUIT N° 30-69118469-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/04/2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social en la calle Florida 580 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 – inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 2°) Fijación de las remuneraciones de directores por montos superiores al máximo establecido por el art. 261 – ley 19.550. 3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Señores accionistas: para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la sede social, de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 700 DEL 27/04/2021 ARIEL MARTIN CHIAPPUTO - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17086/23 v. 27/03/2023

MRAZ S.A.

CUIT 33-62979829-9 Convocase a los Sres. Accionistas de MRAZ SA a la Asamblea General ordinaria el 19 de abril de 2023 1° convocatoria 19 hs. 2° convocatoria 20.00hs, en el domicilio sito en Paraná 539 piso 11 of 68, CABA, atento a que la sede social de Florida 683 CABA se encuentra en reparaciones, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Dispensa por la demora en convocatoria a Asamblea General ordinaria 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. A del código de comercio correspondiente al 30 de junio de 2022.3) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del directorio(Art. 261 Ley 19550). 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado acta de directorio n*94 de fecha 16/10/2020 FRANCISCO JAVIER MRAZ - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17288/23 v. 27/03/2023

ORGANIC WORLD S.A.

CUIT: 33-71711984-9.- "ACTA DE DIRECTORIO del 08/03/2023: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 08 días del mes de marzo de 2023, siendo las 15 horas, se reúne el señor Andrés Rodolfo Zazzini, Director Suplente en ejercicio del cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad denominada "ORGANIC WORLD S.A.", por reemplazo del Sr. Presidente Mario Loos por ausencia e impedimento por Acta de Directorio del 25/08/2022 labrada a foja 8 del libro de Actas de Asambleas y Directorio N°1, a fin de convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas, cuyo texto se transcribe a continuación: "Se convoca a los señores accionistas de "ORGANIC WORLD S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril del año 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria, y a las 15.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1290, piso 7°, Departamento "710" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) socios para suscribir el acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la renuncia del Sr. Presidente Mario Loos. 3) Aprobación en todos sus términos de la gestión como Presidente del Sr. Mario Loos. 4) Elección de autoridades. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. (Art. 238, Ley 19.550).".- Sin otros temas que tratar, se da por finalizada la presente siendo las 15.30 horas.- "Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2022 andres rodolfo zazzini - Director Suplente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2022 andres rodolfo zazzini - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2023 N° 16270/23 v. 22/03/2023

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2023 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades Nº 19.550, artículo 234 inciso 1º correspondiente al octogésimo noveno ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 5. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 6. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 7. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro hasta el día 19 de abril de dos mil veintitrés en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 4) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/4/2022 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16493/23 v. 23/03/2023

RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.

CUIT 30-69730315-0 RESONANCIA PERSONALIZADA S.A. Se Convoca a los accionistas de Resonancia Personalizada S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Libertador 2621, piso 14 A, CABA, el 18 de abril de 2023, en primera convocatoria a las 10 hs y en segunda convocatoria a las 11 hs, para considerar el siguiente orden del dia: 1-Designacion de dos accionistas para firmar el acta; 2-Consideracion de la memoria ,balance general y notas a los estados contables, junto con el informe del auditor por el ejercicio N° 25 cerrado al 31/12/2022; 3-Traslado de los fondos de la reserva facultativa a resultados no asignados; 4-consideracion de la gestión y honorarios del directorio; 5-destino de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas del 25/4/2019 RUBEN FERNANDO GONZALEZ VILLAVEIRAN - Presidente

e. 20/03/2023 N° 16979/23 v. 27/03/2023

SECURITON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70905412-7. Los integrantes del directorio de SECURITON ARGENTINA S.A. convocan a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria en Mariano Acha 4426 C.A.B.A. para el 17 de abril de 2023 a las 12hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de todos los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/8/2021 JORGE MEREGHETTI - Presidente e. 20/03/2023 N° 17222/23 v. 27/03/2023

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(CUIT 33-52631698-9) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d), 21 y 26 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de abril de 2023 a las 11 y 12 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio (ganancia). Incremento de Reserva legal; pago de un dividendo en efectivo por la suma de \$ 1.000 millones (equivalente a 32,06% del capital social) y el saldo a incremento de la Reserva facultativa para futura distribución de dividendos; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; 6) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 7) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$41.550.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 52.200.742 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 3.600.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 4.966.155, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 8) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2023 y fijación de sus honorarios; 9) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2023. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o enviarse vía mail a marcelo_salvo@scp.com.ar de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., antes del día 20 de abril a las 17 hs. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia"). La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera)

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO NRO 1770 de fecha 20/4/2022 PABLO ARNAUDE - Presidente

TECNO VOZ S.A.

30-66108539-4.- Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 14 de abril de 2023 en primera convocatoria, a las 18 horas, y en segunda convocatoria, una hora después, en la sede social de Av. Del Libertador 6550 – Piso 2° Dpto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

Punto Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta;

Punto Segundo: Demora en la convocatoria;

Punto Tercero: Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones del Vigésimo Noveno, ejercicio social, finalizado el 30 de Junio de 2022;

Punto Cuarto: Destino de Otras Reservas y los Resultados del Ejercicio;

Punto Quinto: Honorarios al Directorio - Art 261 - Ley 19550 y sus modificaciones;

Punto Sexto: Cumplimiento del Art 271 de la Ley de Sociedades - Ratificación de contratos con Directores;

Punto Séptimo: Consideración de la gestión del Directorio.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD 34 de fecha 07/10/2017 JULIO CESAR BERRAFATO

- Presidente

e. 20/03/2023 N° 16984/23 v. 27/03/2023

TGB S.A.

Convocase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TGB S.A. (CUIT 30-50257715-4) para el día 5 de Abril de 2023, a las 18:00 horas, en el domicilio social sito en Av. Tilcara 3040, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Celebración de la asamblea general; 2. Consolidación y aprobación de los documentos prescriptos por el articulo 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3. Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura; 4. Consideración de los honorarios de los directores y la sindicatura; 5. Consideración del resultado del ejercicio; 6. Designación de los miembros del directorio por el plazo de dos ejercicios; 7. Designación del síndico titular y suplente por el plazo de 1 ejercicio; 8. Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente; 9. Autorizaciones. - NOTA: 1) Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán acreditar su calidad de tal hasta 72 horas antes de la convocatoria firmando el libro de "Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales". 2) Los estados contables y anexos se encuentran a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 02/05/2019 ALFREDO ARIEL TRENTINI - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16490/23 v. 23/03/2023

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA TRANS RUTA SA CUIT 30-62956019-6

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Abril de 2023, a las 11.30 horas en Lavalle643 Piso 6 F CABA a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de los estados contables con sus cuadros, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022 expresado en moneda homogénea
- 2°) Consideración de la retribución al Directorio
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/9/2020 PATRICIO IGNACIO RATTAGAN - Presidente

e. 21/03/2023 N° 17567/23 v. 28/03/2023

VISION CENTRAL S.A.

30-71131514-0.- Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2023 en calle Viamonte 740 piso 3º a las 11:00 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Renuncia del Directorio. 2º) Elección del Directorio. 3º) Cambio de Domicilio Social. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 14/05/2021 VIRGINIA HAYDEE BURKI - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16842/23 v. 23/03/2023

ZELE S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1º Piso, CABA, hace saber por cinco (5) días en los autos: "EPEL, JUDITH VIVIANA C/ ZELE S.A Y OTROS S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" Expte 21395/2022, que por resolución del 21 de diciembre de 2022 se dispuso la convocatoria judicial a Asamblea General Extraordinaria de ZELE S.A.C.I.F.I.Y.A. la que se celebrará el día 12 de abril de 2023, a las 14 hs. en Av. Corrientes 531, Piso 6°, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta; b) Fijación de cantidad de integrantes del Directorio y Elección de sus miembros; c) Autorizaciones para realizar inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Se deja constancia que la asamblea y las deliberaciones será presidida y dirigida por el Dr. Juan Ignacio Texido T° 89 F° 51, cel. 113-433-0100, jitexido@estudiotexido.com.ar, con domicilio en Corrientes 531 Piso 6, CABA, quien en su carácter de auxiliar de justicia también se encuentra autorizado a convocar la asamblea. "Buenos Aires, 15 de marzo de 2023." Hector Hugo Vitale, Juez, Ignacio Galmarini, Secretario. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M GALMARINI SECRETARIO

e. 20/03/2023 N° 16547/23 v. 27/03/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

SILVIA MENENDEZ D.N.I 24.378.020 CON DOMICILIO EN AZARA 707 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, CEDE Y TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO SITO EN LA CALLE AV. GRAL TOMAS DE IRIARTE 1341 PB Y P. ALTA, CABA DESTINADO AL USO DE FIESTAS PRIVADAS INFANTILES-800011- AL SEÑOR PABLO DANIEL PAREDES D.N.I 25.647.062 DOMICILIADO EN LA CALLE CAMINO REAL MORON 2399 B° VILLA JARDIN, BOULOGNE SUR MER, SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RECLAMOS DE LEY AV. GRAL TOMAS DE IRIARTE 1341 CABA.

e. 21/03/2023 N° 17737/23 v. 28/03/2023

INMOBILIARIA CITTA DE CLAUDIO H. BOLLONINE CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 1950 CUCICBA DOMICILIADO EN AV. PEDRO GOYENA 1290 CABA AVISA QUE ANA GABRIELA POSE MATO CON DOMICILIO EN PUMACAHUA 34, PISO 5º "C", CABA, TRANSFIERE A ROMAN GRAPPASONNO DOMICILIADO EN PASCO 25, PISO 7º "B" CABA, NEGOCIO DEL RUBRO COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS – COM. MIN. DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS – COM. MIN. DE MASAS, BOMBONES, SANDWICHES (SIN ELABORACION) – CASA DE LUNCH. CAFÉ BAR Y DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA SITO EN AV. RIVADAVIA 5500, CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN. RECLAMOS DE LEY EN MI OFICINA.

e. 21/03/2023 N° 17597/23 v. 28/03/2023

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335 sexto piso departamento "C" CABA.: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Graciela Sandra MELITO, CUIT 27-17050577-3, con domicilio legal en Franklin 14 segundo piso CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Hidalgo 795/805 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre FARMACIA "MAIMONIDES", a favor de VILLACH S.R.L., CUIT 30-68728807-2, con sede social en Av Pueyrredón 1673 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335 sexto piso departamento "C" C.A.B.A.

e. 17/03/2023 N° 16727/23 v. 23/03/2023



AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BATRACIOS S.R.L. Y AGROTENAZ S.A.

AGROTENAZ S.A. (CUIT 30-70924840-1) y BATRACIOS S.R.L. (CUIT 30-68148197-0). En los términos del artículo 83 inciso 3 de la ley 19.550 se informa: A) La fusión por absorción de (i) AGROTENAZ S.A. (absorbente) con domicilio en Av. Mitre 2885, 2° "B", Avellaneda Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 12/05/05, Matricula 72734, Legajo 1/133666 con BATRACIOS S.R.L. (absorbida) con domicilio en Tucumán 1429, 7° "A" CABA, inscripta en la IGJ el 23/03/95, N° 1871, Libro 102 de SRL; B) La sociedad incorporante aumentará su capital en \$ 190.900, y el capital resultante ascenderá a \$ 441.900, representado por 4419 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de \$ 100 valor nominal cada acción y derecho a un voto por acción.; C) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionantes al 31/12/22: AGROTENAZ SA Activo \$ \$ 17.677.662; Pasivo \$ 250.601; Patrimonio neto \$ 17.427.061; BATRACIOS SRL Activo \$ 17.272.158; Pasivo \$ 4.019.230; Patrimonio neto \$ 13.252.948; D) Valuación consolidada al 31/12/22: Activo Consolidado de \$ 34.749.820; Pasivo Consolidado de \$ 4.069.811; y Patrimonio Neto Consolidado de \$ 30.680.009; E) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 31/12/2022 y fue aprobado por los socios de la sociedad absorbente el 31/01/2023 a través de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas; y por los socios de la sociedad absorbida el 31/01/2023 por Reunión de Socios Unánime; F) Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse personalmente o por correo en Av. Mitre 2885 2° "B", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y/o Paraguay 1446, PB "C", C.A.B.A., en el horario de 11 a 17 horas o mediante envío de e-mail a la dirección "rosa@escribaniagaray.com.ar". Autorizada por ambas sociedades en compromiso previo. Autorizado según instrumento privado compromiso previo de fecha 31/12/2022

Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17434/23 v. 23/03/2023

BYBYLIN S.A.

33714709599 Asamblea Extraordinaria del 29/8/2022 se resolvió la capitalización de aportes de capital realizados por Asamblea del 13/4/2022 elevándose el capital a \$ 9704000 quedando así conformado: ZICARELLI GROUP S.A. 2822400 Pablo Rubén DELGADO y Carlos Aníbal Martín DELGADO 2970400 c/u Dario Gaston TRECO y Matías Hernán TRECO 470400 c/u. Atento se trata de un aumento efectivo del capital social (art. 194 Ley 19550) se notifica a los accionistas que podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso mediante notificación fehaciente a la Sociedad en Aguilar 2428 Piso 3 departamento C CABA. Precio de suscripción: valor nominal (\$ 1 por acción). Forma de Integración de las Acciones: en efectivo dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del plazo de suscripción preferente. La mora en la integración se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos, conforme los arts. 192 y 193 de la LGS. No se modifica estatuto dado que el aumento no excede el quíntuplo del capital vigente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 29/12/2022 Reg. Nº 997 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17127/23 v. 22/03/2023

PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F.

CUIT 30547993108. Edicto rectificatorio de fecha 14/03/23 al 16/03/23 TI N° 15345/23.- Donde dice PAMPA VIEJA S.A.: Activo: \$ 99.427.572,20, debe leerse Activo \$ 299.427.572,20.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2023

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17200/23 v. 22/03/2023

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Juan Andrés Mielnik, tel. 011 4420-4474, comunica por 3 días, por cuenta y orden de la acreedora hipotecaria, de conformidad a lo establecido por el art. 57 y conc. de la ley 24441, que el día 29 de marzo de 2023, a las 13,00 horas,(en punto), en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante Escribano Público subastará al contado y al mejor postor: La unidad funcional 3307, integrada por los polígonos 00-3249 y 01-210, del inmueble denominado "COUNTRY CLUB ATLÉTICO BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ubicado en la localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Almafuerte. La unidad funcional surge de la unificación de las unidades funcionales 2393, 2394, 2395 y 2396, de acuerdo con el plano característica PH 74-34-79, superficie del polígono 00- 3249, cubierta 127,67 mts. 2.;semi-cub. 76.56 mts. 2.-; descubierta 1.550,27, Total del polígono 1.754,50 mts. 2.-; polígono 01-210, cubierta 50,93 mts. 2.- total del polig. 50.93 mts. 2.- Superficie total: 1.805,43 mts. 2.- Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Parc. 721-F; Subparc. 3307. Pda.Inmob. 074-160491-4.Inscripto en la Matrícula: 031836/3307 del Partido de Moreno (074). Corre agregada en autos, constatación practicada por el escribano José Manuel Carzolio el 5/4/22 y mandamiento de lanzamiento con toma de tenencia el 22/9/22. Se trata de un chalet que lleva el nº 2394 en (pilar de luz), con gran parque, entrada, garaje, parrilla/quincho, habitación y baño de servicio, pileta de natación. Acceso a comedor diario y living comedor en desnivel; paso a cocina, baño y dormitorio con vestidor, vista a la pileta. Por escalera a planta superior, hall de distribución amplio, baño, con balcón hacia el interior, paso a dormitorio aterrazado y un cuarto guarda enseres. Se encuentra desocupado de bienes y deshabitado con signos de abandono. La parte actora detenta la tenencia del inmueble. Corren agregadas en autos distintas fotografías de la constatación y tenencia del inmueble de fecha 22/9/22. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U\$S 743.178.- (dólares billetes estadounidenses) Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de ley 1,2%. Costo salón 0,25%. Todo en efectivo y dólar billete en el acto del remate, a cargo del comprador. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá media hora después otro reduciendo la base en un 25%, o sea U\$S 557.384.- y de subsistir desinterés, saldrá a la venta media hora después sin limitación de precio y al mejor postor. (Art. 61). No resultando aplicable lo normado por el Art. 765 del CCCN -cuya renuncia constará en el boleto de venta -. Deudas: Arba según liquidación al 23/2/23 \$ 452.146,50; Expensas, adeuda de acuerdo a los periodos diciembre/22, enero/23 y febrero/23 \$ 368.127,12, informe del 22/2/23. Se hace saber que existe una penalidad devengada desde el 31/03/19 al 22/11/22 de \$ 574.211,05; Municipalidad de Moreno -liquidación de tasas y derechos municipales- \$ 109.980,52 informe del 27/2/23. Servicio de agua, la unidad 3307 es extraída de pozo, La provisión en los lugares comunes es realizada por ADA (Autoridad del Agua), es liquidada con las expensas. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a lo demás establecido en el instrumento objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses, dentro de los 5 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y ccdtes. de la ley 24.441. Integrado el saldo de precio por el comprador, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, la actora procederá a hacer entrega de la tenencia del inmueble, el comprador deberá proceder de conformidad con lo normado por el art. 63 y ccdtes. de la ley 24441, todo según estado de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo costo, riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. El inmueble se exhibirá los días 27 y 28 de marzo de 2023, en el horario de 16,30 a 18,00, previamente deberán comunicarse con el martillero, debiendo identificarse exhibiendo documento de identidad en el acceso al Club. Los autos tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 78, Secretaría única, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados:" CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS S.A. (CONTINUADORA DE MULIERIS S.A.) C/ DI PROSPERO, NORBERTO DOMINGO S/ EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24441", Expte. nº 45092/2021. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsa tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado, lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización con el número y año del expediente, en el sitio web https://scw.pjn.gov.ar/scw/home. seam - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2023.

Juan Andrés Mielnik - martillero público N° 221, F° 261, L° 69 Juan Andrés Mielnik - Matrícula: 221I.G.J.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA Y IV NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y FAMILIA - SECRETARÍA NRO. 8 - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaria Nº 8 de la Ciudad de Villa María, en los autor caratulados: "EXPEDIENTE 11008720 - BERTAZZA, JUAN ANTONIO - USUCAPION "VILLA MARIA, 05/10/2022... Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 Y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Atilio Mazzola (DNI 2.442.563) mediante publicación de edictos para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, practíquese la notificación correspondiente a los domicilios denunciados. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, ofíciese al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 884086 [adjunte oficio en formato PDF editable para su libramiento]. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián - Juez - Dra. CALDERON, Viviana - Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ANTECEDENTES DE DOMINIO- DESCRIPCION DE BIEN: SEGÚN ESTUDIO DE TITULO: Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de Villa Nueva, Barrio Residencial Golf Club, Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión y Renovación del Estado Parcelario, confeccionado por el Ingeniero Civil Diego ZANON (M.P. Nº 4418), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0033-029970/2008 con fecha 29/07/2008 y renovado el 28/06/2021, formado por el lote designado con el número CINCO (05), manzana "W", situado en la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Que linda y mide: Partiendo del vértice "A", con una dirección Este con un ángulo en dicho vértice de 90° y una distancia de 20.00 m llegando al vértice "B"; con calle Lago Correntoso; a partir de "B", con un ángulo interno de 90°, lado B-C de 35.00 m; con lote 023 a nombre de FERNANDEZ, Luis Pablo; a partir de "C" con un ángulo interno de 90°, lado C-D de 20.00 m; con lote 017, a nombre de MONACO, Pablo José; a partir de "D" con un ángulo interno de 90º lado D-A de 35.00 m; con lote 006 a nombre de BERTAZZA, Juan Antonio. Encerrando una superficie según mensura de 700.00 m2 SETESCIENTOS METROS CUADRADOS.TITULARIDAD DE DOMINIO: La titularidad del inmueble descripto ut supra, en la proporción del 100%, figura inscripta en el Registro General de la Provincia por conversión del Folio Real (art. 44 Ley 17.801 Res. Gral. N° 8 del 30/07/2001) en la matrícula 884086 del Departamento General San Martín, a nombre de MAZZOLA, Eduardo Atilio. ANTECEDENTES DOMINIALES: El referido inmueble pertenecía a una mayor superficie de propiedad de DELLAVEDOVA HERMANOS Y COMPAÑÍA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quien la adquirió de Rafael José Montero mediante venta instrumentada en escritura pública labrada por el escribano Ángel Reale, titular del registro N° 357 con asiento en la ciudad de Córdoba el 24/02/1962, Título que fue inscripto en el Registro de la Propiedad como 4691 y que consta en el Folio 4418 del Año 1962. La propiedad del lote 5 manzana W de la mayor superficie, le correspondió al Señor MAZZOLA, Eduardo Atilio, argentino, nacido el 02/05/1918, M.I. 2.442.563, casado en primeras nupcias con Elvira Francisca Diecidue, por compra que efectuara mediante escritura pública de fecha 25/07/1967 labrada por el escribano Marchini, Primo a cargo del Registro Notarial nº 398, Título inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nº 21889 Folio 28499 del Año 1967 (ANTECEDENTE DOMINIAL), actualmente, convertido desde la fecha 26/01/2005 a la MATRICULA 884086 del Dpto. Gral San Martín. Asimismo, se procede a informar que el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nº 16-05-1059855-2 y en la Municipalidad de Villa Nueva bajo la cuenta N° 05999, Nomenclatura Catastral 1605230104023005, a nombre de DELLAVEDOBA HNOS Y C. S.R.L. CUIT 55-12395832-2. Para mayor abundamiento y a los efectos que hubiere lugar se adjunta publicidad del folio y de la matrícula emitida por el Registro General de la Propiedad; Datos del Inmueble aportados por la Dirección General de Catastro y Ficha Datos de Parcela aportados por la Municipalidad de Villa Nueva.

Texto Firmado digitalmente: CALDERON, Viviana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

Fecha: 2022.11.04

e. 20/03/2023 N° 17117/23 v. 27/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por 5 días que en la causa MANUCORP SA s/QUIEBRA (COM 11168/2022) el 23/02/2023 se decretó la quiebra de Manucorp SA (CUIT 30-70966802-8) con domicilio social en Adolfo Alsina 440, 4º "F", CABA. Sindicatura: contador EMILIANO DIEGO ARIAS, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3 Depto. "D", electrónico 20259063095, TEL 4811-2269/4381-9505. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 26/04/2023 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 21/06/2023. Resolución verificatoria (36 LCQ): hasta 06/07/2023. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III ap. "Incorporación de escritos"). El expediente se puede ver con su número en: http://scw. pjn.gov.ar. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, fecha de firma electrónica al pie de página. 14/03/2023. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 16/03/2023 N° 16165/23 v. 22/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. LILIA GRACIELA CARNERO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN Nº 267/22 de fecha 04/08/2022 de fs. 356/357 en la causa FPA 91002110/2011/TO1, caratulado: "ARANDA, RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", y su acumulado FPA 91002232/2012/TO1, caratulado: "ARANDA RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a RAÚL AGUSTÍN ARANDA, DNI N° 27.467.469; con último domicilio calle Gervasio Méndez nº 2040 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 267/22 ///raná, 4 de agosto de 2022. VISTO: El presente expediente n° FPA 91002110/2011/ TO1, caratulado: "ARANDA, RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", v su acumulado nº FPA 91002232/2012/TO1, caratulado: "ARANDA RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296). Y CONSIDERANDO: ... RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer el delito que le fuera imputado a Raúl Agustín Aranda, en el requerimiento fiscal obrante a fs. 280/285, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.).2.- En consecuencia, SOBRESEER a Raúl Agustín Aranda, de sobrenombre o apodo "ruso", argentino, D.N.I. N° 27.467.469, nacido el 8 de septiembre de 1979, en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, divorciado, mecánico, con instrucción primaria completa, domiciliado en calle Gervasio Méndez nº 2040 de la ciudad de Gualeguaychú, hijo de Cristóbal Justo Aranda y Mabel Teresa Muller; por la supuesta comisión de los delitos de uso de documento público falso en calidad de autor mediato, previsto y reprimido por el art. 296 en relación al art. 292 del Código Penal Argentino, y de uso de documento público falso en calidad de autor, previsto y reprimido por el art. 296 en relación al art. 292, 2do. Párrafo, del C.P., que se le imputara de conformidad a las requisitorias fiscales ut supra referidas. 3.-EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.). REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/03/2023 N° 16229/23 v. 22/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. LILIA GRACIELA CARNERO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN Nº 386/22 de fecha 30/09/2022 de fs. 463/464 y vta. en la causa FPA 91001824/2009/TO1 caratulado "RUIZ DIAZ ROBERTO CARLOS S/INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a ROBERTO CARLOS RUIZ DIAZ, DNI N° 21.613.719, domiciliado en calle Urquiza y Ramírez de la localidad de Basavilbaso, provincia de Entre Ríos, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN Nº 386 /22///raná, 30 de septiembre de 2022.VISTO: El presente expediente FPA 91001824/2009/TO1 caratulado "RUIZ DIAZ ROBERTO CARLOS S/INFRACCIÓN LEY 23.737", venido a despacho para resolver y, CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado ROBERTO CARLOS RUIZ DIAZ considerándola subsumida en el art. 14, primera parte de la ley 23.737, es decir, tenencia simple de estupefacientes. 2) En consecuencia, SOBRESEER a ROBERTO CARLOS RUIZ DIAZ, DNI Nº 21.613.719, sin sobrenombre ni apodo, argentino, nacido el 27 de junio de 1970 en Capital Federal, de educación secundaria incompleta, soltero, changarín, hijo de Guillermo Ruiz Diaz y de Dora Elsa Fontora, domiciliado en calle Urquiza y Ramírez de la localidad de Basavilbaso, provincia de Entre Ríos, del delito de tenencia simple de estupefacientes previsto en el art. 14, primera parte, de la ley 23.737. 3.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).4.- TENER PRESENTE el acuerdo N° 7/16 de este Tribunal en relación a los efectos secuestrados.REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo. LILIA GRACIELA CARNERO - Presidente- Ante mi Valeria Iriso - Secretaria de Cámara-" Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/03/2023 N° 16159/23 v. 22/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°11, de fecha 24 febrero de 2023, en la causa N° FCT 11757/2018/ TO1 caratulada: ""RAMIREZ, ARIEL ESTANISLAO Y OTROS S/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866. 1º PARRAFO - CODIGO ADUANERO E INFRACCION LEY 23737" ", respecto de: MARIO EDUARDO ZALAZAR DNI Nº 13.904.109, argentino, nacido el 20/02/1960 en la ciudad de Corrientes, hijo de Mercedes Zalazar, de ocupación: electricista, sabe leer y escribir, con domicilio en el Barrio Quinta Ferre, Sector I, casa 24 de Corrientes.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 11. CORRIENTES, 24 de febrero de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO:: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a MARIO EDUARDO ZALAZAR DNI Nº 13.904.109, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos diez mil (\$ 10.000), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor del delito de "TRAFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES EN LA MODALIDAD DE COMERCIO", previsto y reprimido en el art. 5 inciso "C" agravado por el art. 11 inc. "C" de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16) ...17°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando la fecha para su vencimiento (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara -Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 21/03/2023 N° 17518/23 v. 28/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° N° 31009539/1991 caratulada "CHA, JONG HAN y YOO, YANG CHOON s/ inf. ley 23771, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Jong Han CHA y Yang Choon YOO lo siguiente: "///nos Aires, 7 de febrero de 2023.... SE RESUELVE: "... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31009539/1991 y respecto de Jong Han CHA y Yang Choon YOO, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 6° del C.P., arts. 1° y 2° de la ley 23771 y 336 inc. 1, del C.P.P.N.).II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Jong Han CHA y Yang Choon YOO y a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.).III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese mediante los mecanismos posibles ,inclusive por edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, de ser necesario. Una vez firme, déjense sin efecto las capturas y las declaraciones de rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de las personas sobreseídas, para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes y diligenciarse por el medio electrónico que resulte más eficaz."Fdo. Rafael CAPUTO. Juez.

Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. Secretaria. ...Buenos Aires, 14 de marzo de 2023. En atención a lo solicitado, publíquese nuevo edicto a efectos de notificar la resolución del 7/2/2023 con las correcciones solicitadas por el boletín oficial. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. Secretaria Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 16/03/2023 N° 15993/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Yanina Elizabeth Gutiérrez DNI-39.462.349, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de notificarla del temperamento adoptado y del embargo dispuesto en los autos nro. 1381/2022, caratulada: "Gutiérrez, Yanina Elizabeth S/ falsificación de moneda extranjera", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 16 de marzo de 2023. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 17/03/2023 N° 16761/23 v. 23/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB, CABA), Secretaría nº 1, hace saber por dos días, sin previo pago, en los autos caratulados "DELTA SEVEN S.A S/ QUIEBRA" Expte. 3919/2017 que se ha presentado distribución de fondos y regulado honorarios con fecha 10/03/23, los que serán aprobados de no mediar observación dentro del plazo de diez días. Dr. Mariano Conde. Secretario. Publíquese por dos días en el Boletín

Oficial. En CABA a los días del mes de marzo de 2023. FDO. Mariano Conde Alberto Aleman Juez - Mariano Conde Secretario

e. 21/03/2023 N° 17734/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha dispuesto notificar por este medio que en autos "OSRAM ARGENTINA S.A.C.I. c/ ELECTRICIDAD LOZANO S.A. s/ ORDINARIO" Expte. nº 18646/2013, se ha dictado sentencia que, en su parte dispositiva, dice: Buenos Aires, 2 de febrero de 2023. Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) III. Por lo expuesto, Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda deducida por OSRAM ARGENTINA S.A.C.I. contra Electricidad Lozano S.A., a quien condeno a pagar, en el plazo de diez (10) días, la suma de \$ 4.105,38 en concepto de capital; con más sus intereses -que se calcularán con arreglo a lo supra dispuesto y las costas del pleito. 2. Diferir la regulación de los honorarios hasta tanto exista base patrimonial determinada y cierta para así proceder. (...). 4. Notifíquese por Secretaría a la parte actora (Cpr. 485), haciéndosele saber que deberá cursar la notificación pertinente a su contraria (Cpr 41, 62 y ccdtes.). 5. Cópiese, cúmplase, regístrese y, oportunamente archívese. Fernando Martín Pennacca. Juez. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2023.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 21/03/2023 N° 14285/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de SEBASTIAN ADOLFO DAIAN (CUIT 20-22809038-8) decretada el día 01/03/2023 en autos "DAIAN, SEBASTIAN ADOLFO s/QUIEBRA" (Expediente N° 6449/2021). El síndico designado es BASAIL MARTIN IGNACIO (CUIT 20-20665213-7). Los acreedores cuyos créditos fuesen de causa y título anterior al decreto de quiebra (01/03/2023) deberán enviar las insinuaciones y la documentación sustentatoria al correo electrónico maigba@hotmail.com. La fecha límite para este trámite es el 16/06/2023. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en

la etapa concursal no tendrán necesidad de verificar nuevamente (LCQ: 202). Resolución LCQ: 36: 30/08/2023. Informe general (LCQ: 39): 27/09/2023. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al fallido, actos que serán declarados ineficaces. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 17/03/2023 N° 16572/23 v. 23/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, interinamente a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8°, de CABA, comunica por 5 días que con fecha 23/02/2023 en los autos caratulados "BAIRES MOTOCORP S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO", (exp. 21519/2022) se dispuso la apertura del concurso preventivo de BAIRES MOTOCORP S.R.L. (CUIT 30708426624) en la que se designó como síndico a la contadora Fresneda Laura Verónica con domicilio en Maipú 359, 6°, "89", CABA, 4811-2269, correo electrónico: fresneda.laura@gmail.com, estudioyaryurarivello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/05/2023 los que serán presentados al siguiente link "https://sites.google.com/view/baires-motocorp-srl". La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 15/06/2023 y 14/08/2023, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 26/02/2024 a las 10:00 en la sede del Juzgado y el período de exclusividad vence el 04/03/2024. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2023"... Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo. María Soledad Casazza, Juez". Buenos Aires, de marzo del 2023. FDO. AGUSTINA MEDONE. SECRETARIA INTERINA MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - AGUSTINA MEDONE SECRETARIA

e. 20/03/2023 N° 16450/23 v. 27/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "LATINREDES S.A.s/QUIEBRA" (Expte. 14389/2021), que con fecha 28.02.2023 se ha declarado en estado de quiebra a "Latinredes S.A." (CUIT 33-71135930-9). El síndico designado es el contador Miguel A. Peñalba, con domicilio en la calle Lavalle 1675, piso 5° Of. 11 de esta C.A.B.A (Tel: 011-4372-3792, o 0221- 15 - 463-1410 o 0221-15-562-2827. CORREO ELECTRÓNICO miguelangelpenalba@ hotmail.com, y demás datos denunciados a fs. 131). Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 03/05/23 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 28/2/2023, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 16/06/2023 y el previsto por el art. 39 el día 15/08/23. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 14 de marzo de 2023.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 16207/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2º, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 07 de marzo de 2023, en los autos caratulados "INGENGLOB S.A. s/QUIEBRA" (EXPTE. Nº 5835/2021), se resolvió decretar la quiebra de INGENGLOB S.A. (CUIT: 30-71221425-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, la fallida constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 07/06/2023 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico vía mail (victoria.russomando@gmail.

com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 04/08/2023 y 18/09/2023 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. La síndico designada es la contadora Victoria Russomando domiciliada en Av. Corrientes 3169, piso 7 of. 70, CABA, tel: 2009-8183, cel: 1553191930. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.). Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA e. 20/03/2023 N° 17210/23 v. 27/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 15 a cargo del Dr. Astorga Máximo, Secretaría nº 29, con sede en Avenida Callao 635, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días a aquellos clientes y ex clientes con carácter de consumidor final de Waynicoin S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADDUC - C/ WAYNICOIN S.A S/ ORDINARIO (Expte. 18363/2019), proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado la "comisión fija por uso de plataforma digital". Se informa también que, en el marco de la causa referenciada, se ha celebrado un acuerdo colectivo que prevé un reintegro para todos aquellos clientes y ex clientes que efectivamente hayan abonado la comisión anteriormente apuntada entre el mes de enero de 2018 y marzo de 2021. Se publicita el presente a fin de que aquellos clientes y ex clientes de Waynicoin S.A. que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal. A tal fin, se transcribe la cláusula VII del acuerdo homologado: EXCLUSION: De conformidad con el Art. 54 de la LDC (primer párrafo), se deja constancia que el presente Acuerdo no restringe ni limita en modo alguno el eventual derecho de los Clientes y Ex clientes de apartarse de los términos aquí convenidos por las Partes. Por ello, en caso de que alguno de los Clientes o Ex clientes accione individualmente, los Demandados no podrán oponer los efectos de la cosa juzgada colectiva prevista en el Art. 54 de la LDC. Se les hace saber que podrán consultar el expediente a través del sistema www.pjn.gov.ar, o mediante comunicación telefónica o por email con la actora ADDUC al Teléfono (011) 4243-2715 los días Lunes, Miércoles y Jueves de 13:00 hs. a 17:00 hs. o por email a adduc3@gmail.com. MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 21/03/2023 N° 17485/23 v. 28/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3, CABA hace saber que en los autos caratulados "SERVIN LIFE S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" EXP. 20527/2022, con fecha 6 de febrero de 2023 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de SERVIN LIFE S.A con domicilio en la calle Chacabuco 314 piso 1 CABA CUIT 30-71520230-8. Se hace saber a los acreedores que hasta el 03/05/23 deberán insinuarse y presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ) ante el síndico Cr. Leonardo Luis Leopoldo Schifani Wolf con domicilio en Rodríguez Peña 694, 6to. Piso. Dpto. "A" leonardoschifani@gmail.com. Se ha fijado el día 15/06/23 y 14/08/23 para la presentación de los informes que prevé los arts. 35 y 39 de la Ley 24522. Se fijó la audiencia informativa para el día 22/02/24 a las 9.00 hs. y el 29/02/24 como finalización del período de exclusividad. Publíquese el edicto por cinco días. Buenos Aires, 09 de marzo de 2023. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 21/03/2023 N° 14853/23 v. 28/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N°44, sito en Marcelo T. Alvear 1840 Piso 3° CABA, comunica por cinco días que, con fecha 19/12/2022 se presentó en concurso preventivo EDISUD S.A. (CUIT 30-65840737-2) y con fecha 22/2/2023 se declaró abierto el concurso preventivo designándose a la Sindicatura Estudio Viscarret y Asociados, con domicilio constituido en Tte. Gral. Perón 1605 Piso 3° Of. 10 CABA (TE: 1143827069 y 1144237302), ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 29/5/2023 (art. 32 LCQ). La presentación deberá realizarse tanto en forma física como en forma digital en el correo electrónico: estudioviscarret-verificaciones@hotmail.com. Se fija hasta el día 12/06/2023 para que el deudor y los acreedores que se hubieran presentado a verificar, concurran ante

el síndico a formular por escrito las impugnaciones y observaciones. El informe individual del síndico deberá presentarse el 12/7/2023 y el general el 7/9/2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 18/3/2024 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 25/3/2024. Se libra el presente en los autos "EDISUD S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 23718/2022), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 13977/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º, C.A.B.A, en los autos JANDRAYO S.R.L s/ Quiebra (Extpe. 14449/2021) comunica por cinco días que el día 27.2.2023, se declaró la quiebra de JANDRAYO S.R.L S/QUIEBRA (CUIT Nº 30-71578220-7), con domicilio en la calle Gorriti 5870, C.A.BA., en el que resultó sorteado el síndico Mario Adrián Narisna, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1455, piso 9 "F" CABA y tel.: 15-4418-1518 Fijar hasta el día 25.4.2023 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 9.6.2023 y 9.8.2023. La audiencia de explicaciones se fija para el día 2.8.2023 a las 11:00 horas. Se intima al deudor y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. C.A.B.A. de marzo de 2023 JAVIER J.COSENTINO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 17/03/2023 N° 16575/23 v. 23/03/2023

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 28, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES. S.A. S/QUIEBRA (expte. N°22216/2017) los Martilleros Rosana M. Ruiz Anduaga (CUIT 27179069887 - Cel: 1557403438 - mail: rosanaanduaga@hotmail.com); Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3 - mail: azcuenagamar@hotmail.com; Tel: 6091-3640 y 1541440228) y Pablo L. Pipieri (CUIT 20-28803802-4 - tel: 4867-6061/2 - mail: leandro.pipieri@gmail.com), en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastaran el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación se mencionan. El día 19 de abril de 2023 a las 11:00hs (en punto) en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INCIDENTISTA: INMUEBLES SITOS EN GERVASIO POSADAS 975 (PARC. 9) Y 985 (PARC. 10) DE RIO GALLEGOS PCIA. DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/17) 1) 100% del inmueble sito en la calle (Gervasio Posadas N°975): Parcela Nueve de la Manzana Trescientos ochenta y cuatro, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 14.871 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de un galpón sobre lote propio con tres departamentos. El galpón posee piso de hormigón, paredes de mampostería revocadas en doble altura, entre piso de estructura metálica (que ocupa el 30% aprox. de la planta del galpón), techo de chapa con caída a un agua (con cielorraso de placas de yeso) e iluminación por tubos fluorescentes, posee también sector de vestuarios con baños. Desde el frente se tiene acceso al galpón por un amplio portón de chapa en doble altura. Departamento nº1: Desde el interior del galpón, sobre un lateral se tiene acceso a uno de los departamentos (la escalera de acceso no está construida). Este departamento se desarrolla en primera planta sobre un lateral del lote terreno (sobre la entrada lateral de vehículos). Se encuentra con sus paredes revocadas, las aberturas exteriores e interiores colocadas y cerámicas colocadas. No se encuentra terminada la instalación eléctrica, faltan los artefactos sanitarios y mobiliario de cocina. Su planta correspondería a un dos ambientes pequeño. Ingreso lateral: Sobre el lado derecho del lote terreno y en forma paralela al galpón, el predio posee un ingreso vehicular que va desde la línea municipal del frente hasta el final del lote terreno. Por este acceso se llega a los otros dos departamentos que se desarrollan en dos plantas. Departamento nº2: Posee en planta baja un living comedor con cocina y en primer piso por escalera se encuentran dos dormitorios con un baño. Departamento nº3: posee una distribución similar al nº2 pero se

encuentra en etapa de construcción (sin revoques, coberturas, escalera interna, etc.). La superficie del lote terreno es de 300 m2. Encontrándose construidos unos 300 m2 aprox., entre superficies semicubiertas y cubiertas. El estado de conservación es bueno respecto del galpón, y regular respecto de los tres departamentos que se encuentran semiterminados. BASE: U\$S 79.560 más el IVA el 10,50% sobre el 50% del precio de venta el cual podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA a la fecha de celebración del día del remate. Exhibición: los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 9:00 a 10:30 hs; 2) El 100% del inmueble sito en la calle Gervasio Posadas N°985 Parcela Diez de la Manzana Trescientos ochenta y cuatro, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 14.872 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Descripción: Parcela 10. Se trata de un galpón sobre lote propio que posee piso de hormigón con paredes de mampostería revocadas y techo de chapa con caída a un agua. El techo tiene una protección o cielorraso de placas de yeso, con traga luz en todo su largo sobre un lateral. Posee cabreadas metálicas e iluminación por campanas colgantes translucidas. El galpón posee al frente un amplio portón de chapa en doble altura. Este inmueble posee una abertura que lo conecta con la parcela 9. Toda la superficie de la parcela 10 se encuentra ocupada (techada) con la construcción del mencionado galpón. La superficie del lote terreno es de 200 m2 aprox., de los cuales se encuentran cubiertos su totalidad. El estado de conservación es bueno. BASE U\$\$ 46.800 más el IVA el 10,50% sobre el 50% del precio de venta el cual podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA a la fecha de celebración del día del remate. Exhibición: Los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 9:00 a 10:30 hs. Todos los inmuebles se encuentran ocupados con orden de desalojo; 3) Grupo Electrógeno Marca SUN AIR de 30kva, el cual se encuentra ubicado en el inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Gervasio Posadas N°985 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Dicho bien habrá de ser exhibido adecuadamente, por lo que no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado del mismo. Los gastos que irrogue el traslado de dicho grupo electrógeno, será a cargo del adquirente. BASE: \$ 450.000 más el IVA del 10,5% sobre el valor de venta. Exhibición: Los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 9:00 a 10:30 hs. Acto seguido, 11:30 horas (en punto) se subastará en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE 25 DE MAYO Nº264 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/19); el 100% del inmueble sito en la calle 25 DE MAYO N°264 designado como: Lote Uno de la Mitad Nord-Este del Solar "a" de la Manzana Ciento noventa y tres, inscripto en la Matrícula nº 2144 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de inmueble tipo casa sobre lote propio. Su distribución es: recepción, living-comedor, pasillo distribuidor, tres dormitorios, baño completo, escritorio, cocina independiente comedor diario y lavadero. La construcción se encuentra con retiro de todos los laterales del lote terreno, por lo cual tiene un pequeño patio al frente, otros patios sobre sus dos laterales y en el fondo otro patio en el que se encuentra construida una habitación guarda útiles. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color verde con caída a dos aguas. El estado de conservación es regular, con detalles del uso diario y una marcada desatención respecto del mantenimiento. Superficies: la superficie total del lote terreno es de aprox. 325 m2, de los cuales se encuentren construidos 180 m2 aprox. Ocupado con convenio de desocupación a los 30 días de que sea declarado adquirente en subasta judicial el eventual comprador del inmueble. BASE U\$S 31.200. No corresponde el pago de IVA sobre el valor de venta. Exhibición: los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 13:00 a 14:30 hs. Acto seguido 11:45 horas (en punto) se subastará en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE JUAN DIAZ DE SOLIS Nº40 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/33) el 100% del inmueble sito en la calle JUAN DIAZ DE SOLIS N°40 designado como: Lote nº 29 de la Manzana 381 inscripto en la Matrícula nº 1003 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de inmueble tipo casa sobre lote propio. Posee patio al frente, lateral y fondo, dos habitaciones (dormitorios), un baño con ducha, living comedor al frente con cocina independiente. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color negro con caída a tres aguas. La superficie total del lote terreno es de aprox. 220 m2, de los cuales se encuentren construidos 75 m2 aprox. Ocupado con orden desalojo. BASE U\$S 17.550. No corresponde el pago de IVA sobre el valor de venta. Exhibición: Los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 11:00 a 12:30 hs. Acto seguido, 12:15 horas (en punto) se subastará en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INFORME INMUEBLE AV. NESTOR CARLOS KIRCHNER N°1775 (DEPTO. 5) DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/40) el 100% del inmueble sito en la calle AV., NESTOR CARLOS KIRCHNER N°1775 (DEPTO. 5) designado como: Unidad Funcional N° 5 que forma parte del Edificio que se levanta sobre el Lote Uno-A que es parte del fraccionamiento del Lote Uno del fraccionamiento a su vez del Solar "a" de la Manzana 78, inscripto en la Matrícula nº 1080-005 del Departamento de Güer Aike de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de inmueble tipo PH o dúplex (en un mismo terreno se construyen varios inmuebles identificados por letras o números). Este se desarrolla en dos plantas. En planta baja posee un pequeño jardín al frente, living comedor, un toilette bajo escalera, cocina independiente con lavadero integrado y patio al fondo, desde el cual se tiene acceso a un pasillo común, que da ingreso desde la calle Mendoza por parte posterior del inmueble. En primer piso con acceso por escalera posee un pasillo distribuidor, dos habitaciones con placar y un baño con ducha. Toda la construcción es de mampostería. El estado de conservación es bueno, con detalles del

uso diario. Superficies: la total del inmueble es de 81,99 m2 conforme a su título. Ocupado con convenio de desocupación a los 30 días de que sea declarado adquirente en subasta judicial el eventual comprador del inmueble. BASE: U\$S 21.450. No corresponde el pago de IVA sobre el valor de venta. Exhibición: los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 16:30 a 18:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: "AD CORPUS", en el estado en que se encuentran, al contado, al mejor postor y en el acto del remate. Tanto la seña como el precio de venta de los inmuebles podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación"; y que, en caso de efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos, se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. Seña 30%, Comisión 3% -más IVA de corresponder-, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley Provincial (3,6%). El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 20/03/2023 N° 17270/23 v. 27/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Trayrnor, Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3º piso CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial en autos: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE. N°22216/2017), que los Martilleros GIAMBRONI, Marcelo Eduardo (Cel.: 011-5946-6152, e-mail giambronisubastas@gmail.com) y LÓPEZ, Darío Alejandro (Cel: 11-5094-8583, e-mail martillerodariolopez@hotmail.com), el día 26 de Abril de 2023, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, subastaran en forma sucesiva, el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación se mencionan: (1) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA UF. 41 Y UF. 45 DEL INMUEBLE SITO EN LA AV. NESTOR CARLOS KIRCHNER N°948/52 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PCIA DE SANTA CRUZ" (EXPTE. N°22216/2017/23), a las 11:00 hs en punto: A) El 100% de la Unidad Funcional nº 41 (Polígono 04-03), ubicada en el Cuarto Piso "D"-Primer Cuerpo, Matrícula nº 6144- 0441. Se trata de un departamento, con living comedor, dos dormitorios con placar, un baño completo, cocina y lavadero. Su estado de conservación es bueno, con detalles del uso diario. Superficie 57,84 m2 aprox. Ocupado por el Sr. CRISTIAN ANDRES DONOSO, su esposa y un hijo, en carácter de ocupantes. Lanzamiento de ocupantes ordenado a fs. 121. BASE U\$S 48.500; EXHIBICION: 19 de abril de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. B) El 100% de la Unidad Funcional nº 45 (Polígono 05-03) ubicada en el Quinto Piso "D"- Primer Cuerpo, Matrícula nº 6144-0545. Se trata de un departamento, con living comedor, dos dormitorios con placar, un baño completo, cocina y lavadero. Su estado de conservación es bueno, con detalles del uso diario. Superficie 55,91 m2 aprox. Desocupado. BASE U\$S 46.500. EXHIBICION: 19 de abril de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. El edificio donde se ubican las unidades funcionales se desarrolla en dos módulos, las U.F. 41 y U.F. 45 se encuentran en el módulo que da sobre la línea municipal del frente del lote, en la planta baja funciona una galería comercial con diversos locales y en las plantas superiores los departamentos, que son aptos para uso profesional o vivienda familiar. Cuenta con todos los servicios. La antigüedad del edificio es de aprox. 40 años. El estado de conservación es bueno; (2) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE TIERRA DEL FUEGO 117 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS - PCIA DE SANTA CRUZ" (EXPTE. Nº 22216/2017/7), a las 11:30 hs en punto, el 100% del inmueble ubicado en la Calle Tierra de Fuego 117, individualizado como Solar B de la Manzana Cuatrocientos trece, inscripto en la Matrícula 5.363 del Departamento Güer Aike (I), Río Gallegos, Santa Cruz. Se trata de un inmueble tipo casa en dos plantas sobre lote propio. En planta baja: recepción, livingcomedor, pasillo distribuidor, dos dormitorios, dos baños, quincho, patio central aire y luz, cocina-comedor, sector para lavadero, patio al fondo y entrada para autos al frente. En primera planta: se accede desde el living comedor del frente por escalera de madera se accede a un living, continúa un pasillo distribuidor, tres dormitorios de los cuales uno tiene vestidor, dos baños y un altillo en madera. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color negro con caída a diversas aguas. Su estado de conservación es bueno con detalles del uso diario y la falta de mantenimiento. La superficie total del lote terreno es de aprox. 312,50 m2, con una superficie construida entre las dos plantas de 390 m2 aprox. (a modo de referencia). Ocupado por MIGUEL ANGEL BRUSA con su esposa y su hija, quienes se comprometieron a abandonar el inmueble el día 28/02/23. BASE U\$\$ 125.000. EXHIBICION: 19 de abril de 2023 de 15.00 a 17.00 hs; (3) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE PRIMERA JUNTA 93 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ" (EXPTE. N° 22216/2017/13), a las 11:45 hs en punto, el 100% del inmueble designado como: Lote Uno de la Manzana Trescientos ochenta y dos, inscripto en la Matrícula 455 del Departamento de Güer Aike (I), Río Gallegos, Santa Cruz. Se trata de un inmueble tipo casa sobre lote propio en esquina. Su distribución es: dos habitaciones (dormitorios) con placar, un baño completo, living comedor al frente con cocina integrada, jardín de invierno, quincho con baño y jardín en la parte perimetral de la construcción. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color negro con caída a varias aguas. Superficie total del lote terreno es de aproximadamente 325,20 m2, de los cuales se encuentran construidos 184 m2 aprox. (a modo de referencia). Estado bueno con detalles del uso diario, siendo una construcción relativamente moderna. Ocupado por MONICA BELEN MUÑOZ y su hijo menor de edad, en carácter de préstamo por LIZA VERA, quien sería inquilina del inmueble, sin exhibir documentación alguna. Lanzamiento de ocupantes ordenado a fs. 100. BASE U\$S 45.500. más I.V.A. del 10,5%, sobre el 60% de su valor de venta. Dicho gravamen podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del día del remate. EXHIBICION: 19 de abril de 2023 de 15:00 a 17:00 hs. CONDICIONES DE VENTA PARA TODOS LOS INMUEBLES: "Ad-Corpus", Al contado y al mejor postor; con las bases indicadas. SEÑA 30%; COMISION 3%; CSJN 0,25%.; SELLADO DE LEY 3,6%; Tanto la seña como el precio de venta pueden ser abonados en dólares estadounidenses billetes, o bien su equivalente en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". En caso que efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. Todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal

(www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 17de marzo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 20/03/2023 N° 17186/23 v. 27/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaria N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6° CABA comunica por cinco días en autos "TIERI MAXIMILIANO ADRIÁN S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES EN SAN LORENZO. ATOCHA. SALTA" (Expte. COM 5487/2019/8) que la martillera Bibiana Rosa Calicchia CUIT 27171541390 subastará el día 17 de abril de 2023 a las 10.30 hs (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle JEAN JAURES 545 CABA, los siguientes inmuebles: a) Parcela 104 de la Manzana 400, plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el número 12.961, Lámina 3 (legajo Capital), Nomenclatura Catastral: Departamento Capital, San Lorenzo, Atocha, Sección: Z, Matrícula 143.373. BASE: U\$\$ 56.775; y b) Parcela 105 de la Manzana 400, plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el número 12.961, Lámina 3 (legajo Capital). Nomenclatura Catastral: Departamento Capital, San Lorenzo, Atocha. Sección: Z, Matrícula 147.374; BASE: U\$S 72.375. Se trata de dos lotes de terreno: el lote 104 mide 5.689,65 mts, el lote 105 mide 6.378,58 aproximadamente, ambos ubicados en el Club de Campo Santa María de la Aguada. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el eventual comprador podrá abonar en dólar billete u optar por liberarse de la obligación de pagar el precio mediante la entrega de la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares que correspondan, según la cotización del dólar MEP o Bolsa al día anterior al pago o depósito de la suma de dinero pertinente. Seña 30%. Comisión 3%. Ac 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizara Ad Corpus. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, de lo que se dejará constancia en el boleto. Las transferencias y/o depósitos que tengan lugar en autos deberán ser realizadas en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, se admitirán ofertas en los términos del art. 162 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial y del art. 570 del CPCCN, las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta cinco días hábiles antes de la subasta. Los interesados deberán incorporar al expediente digital un documento con el contenido de la oferta que deberá ajustarse a lo dispuesto por el art. 162 del reglamento mencionado en el párrafo anterior, el que no será incorporado al expediente hasta el día de la audiencia que se fijará a continuación. Con cada presentación de las ofertas, el Tribunal dejará constancia de la fecha y la hora en las que fueron presentadas pero sin indicar los datos del oferente ni el contenido de la oferta. La lectura de las ofertas y su incorporación al expediente digital se realizará mediante la celebración de una audiencia virtual que se llevará a cabo tres días antes de la fecha fijada para la subasta a las 10.30 hs., para lo cual se publicará el día anterior en el expediente el link correspondiente. A dicha audiencia deberá comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen, y se llevará a cabo únicamente en caso de existir ofertas, de lo que también se dejará constancia en el expediente el día anterior al de la audiencia. En cuanto a las señas efectuadas por cada oferta, en el acto de lectura de las mismas se ordenará la devolución de aquellas que no hubieran prevalecido. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación Antes de la realización de la subasta, se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir también, quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Ello, con independencia del cupo máximo de asistentes establecido en el Protocolo de subastas judiciales presenciales establecido por la CSJN. Si la mayor oferta presentada en el expediente digital no resultara mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y, 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. EXHIBICIÓN días 11 y 12 de abril de 2023 de 10 a 12 hs. Para mayor información se podrá compulsar el expediente digital donde se hallan agregados los certificados de dominio de los inmuebles del fallido. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Información: (011) 15-4-1715967. Buenos Aires, 15 de marzo de 2023.

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. Nº 33 a cargo de Mariano Cuccarese, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de CABA comunica por CINCO (5) días en autos "TOMASEVICH FEDERICO C/ CAVCON S.A S/ EJEC. HIPOTECARIA" (Exp. 34817/2019) que los Martilleros Públicos Ricardo H. Nolé, CUIT 20043574273, y Alejandro D. Nagy, CUIT 20-12183580-1, rematarán el día 13 de ABRIL de 2023 a las 11:00 hs (en punto) en el Salón de Subastas sito en la calle Jean Jaures 545 de CABA los siguientes bienes: 1) Cargadora Carterpillar Modelo 246B BB500 año 2004, Base \$ 10.500.000; 2) Aserradora Pavimento Target, base \$ 225.000; 3) estructura metálica para galpón desarmada, Base \$ 2.250.000; 4) dos acoplados agrícolas de dos ejes, Base \$ 1.000.000; 5) automóvil Volvo FSW788 año 2006, base \$ 1.650.000; 6) Lote ILUMINACIÓN (26, 27, 28, 36, 108, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 128) detallados a fs. 3418/3420 (pág. 5 y 6 del pdf), Base \$ 150.000. CONDICIONES DE VENTA: en dinero en efectivo en el acto de la subasta, SEÑA 30% del precio de venta a la firma del boleto, más IVA 10,5%, comisión 10% más IVA 21% de corresponder; arancel Ac. 0,25%; sellado de ley a cargo del comprador. La totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes y su traslado, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. Queda prohibida la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar los datos identificatorios de los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación ni intimación alguna, bajo apercib. de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). La posesión de los bienes se hará conf. resolución de fs. 3274 (pto. 3.10). Las sumas adeudadas por tasas y/o impuestos y/o contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Se hace saber a los interesados que, sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto de subasta contenido en el presente resolutorio, a los fines de tomar certero conocimiento de las condiciones de venta y otras cuestiones vinculadas a los bienes a enajenar, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente, previa solicitud del correspondiente turno. Exhibición: los días 8 y 10/04/23 de 13:00 a 15:30 hs en el lugar de depósito (ex obrador de la fallida sito en el pdo. De Gral Rodríguez, Pcia. de Bs. As., designado como PARCELA 77d, con frente por la calle Lujan Navarro, y con ingreso por un portón de caños y alambre sobre calle sin nombre asfaltada y lindera con el Barrio Bicentenario); informes en el expediente y/o al 15530-3950 y/o 155800-3333. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, de marzo de 2023. FEDERICO A. GÜERRI Juez - MARIANO **CUCCARESE SECRETARIO**

e. 16/03/2023 N° 16168/23 v. 22/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

- Por teléfono al 0810-345-BORA (2672) o 5218-8400
- Por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar
- Mediante el formulario de contacto en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan José Baric hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 (y modif.), que la agrupación política denominada "PARTIDO LIBERTARIO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico – política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la ley 23.298 (y modif.), bajo el nombre partidario "PARTIDO LIBERTARIO", que adoptó en fecha 26/05/2022 (Expte. N° CNE 11397/2022). Asimismo, solicitó el registro del Logotipo que se adjunta (art. 38 de la Ley 23.298). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial (cf. Resol. 1.687/12 C.S.J.N.). En Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, a los 20 días de marzo del año 2023.- Brenda Wernicke, Secretaria Electoral (T)



e. 21/03/2023 N° 17655/23 v. 23/03/2023

PARTIDO NOS

Distrito Santa Fe En mi carácter de Jueza Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, hago saber en autos caratulados "PARTIDO NOS s/RECONOCMIENTO DE PARTIDO DE DISTIRTO" EXPTE. CNE N° 1101/2020, que en fecha 06/03/2020 la agrupación de marras ha iniciado el trámite de reconocimiento de partido de distrito y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 05 de abril del cte. año a las 10:30 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. - Fdo. Sylvia Raquel Aramberri Jueza Federal Subrogante Santa Fe. Ante mi María Magdalena Gutiérrez, Secretaria Electoral Nacional Temp distrito Santa Fe. En Santa Fe a los 20 días del mes de marzo del 2023.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www. boletinoficial.gob.ar-.

e. 21/03/2023 N° 17582/23 v. 23/03/2023

PROYECTO JOVEN

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal de 1° instancia con competencia electoral, hace saber en cumplimiento de lo establecido por el art. 62, 2do párrafo de la Ley 23.298: el dia 17 de marzo del corriente año se ha dictado la resolución de reconocimiento provisorio del Partido PROYECTO JOVEN en los autos caratulados "PROYECTO JOVEN S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" - Expte. N° CNE 4876/2022

LA RIOJA, 17 de Marzo de 2023.

Y VISTO:

Los autos caratulados: "PROYECTO JOVEN S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 4876/2022;

Y RESULTANDO:

A fs. 01 se presenta el ciudadano Hilarión Coronado Owen Guido, en su carácter de apoderado del partido político "PARTIDO DEMOCRATA", solicitando el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa.

A tal efecto acompañan la siguiente documentación: Constancia de alta de usuario de Servicios de Notificación Electrónica (fs. 4), fotocopia del Documento de Identidad (fs. 5), Acta de Asamblea (fs. 9).

Que, a fs. 9 de autos luce acta de asamblea de la agrupación política de fecha 05/07/2022, mediante la cual se resuelve por unanimidad el cambio del nombre partidario, por el de "PROYECTO JOVEN" Distrito de La Rioja.

Que, a fs. 14 se tiene como apoderado partidario, en reemplazo del ciudadano Owen Guido Hilarión Coronado, por los ciudadanos Jonathan Alejandro Gómez, DNI 32.532.533 y al señor Jorge Daniel sosa Alives, DNI 37.648.664, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta, previa constitución de domicilio electrónico. Que, a fs. 15/19, el señor Jorge Daniel Sosa Alives, acredita la constitución del domicilio electrónico, cumplimentando lo ordenado. Que, obra agregado en autos la siguiente documentación: Bases de Acción Política (fs. 20/25), Declaración de Principios (fs. 26), Acta de Fundación y Constitución (fs. 37/39), Carta Orgánica partidaria (fs. 30/34) y Acta de Fundación y Constitución de la agrupación Politica (fs. 37/39).

Que, a fs. 35, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en éste distrito electoral, como así también la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, dándose cumplimiento a lo ordenado.

Que, asimismo, se tuvo por constituido domicilio partidario central y legal en calle calle Alberdi N° 541 3 "C" B° Centro de esta ciudad.

Que, a fs. 41, obra el informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (sistema informático de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), donde consta que al día 22/09/2022 existen nombres idénticos al de "PROYECTO JOVEN" en otros distritos, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas N° 60/08 y 81/09 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que, a fs. 53, se tiene por acreditado, el cumplimiento de la presentación del número de adherentes prescripto por la ley en cuanto a la cantidad y se ordena correr vista a la señora Fiscal Federal con competencia electoral de todo lo actuado.

Que, a fs. 54/55 vta., la señora Fiscal Federal con competencia electoral es de opinión que el que suscribe se encuentra facultado a disponer lo prescripto en el art. 7 de la Ley 23.298 (modif. por Ley 26.571).

Que, a fs. 56 se convoca a la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, la que se formalizó conforme surge del acta de fs. 59, obrando constancias de las notificaciones electrónicas efectuadas a los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito en incidente de notificación, CNE 4879/2022/1, como así también a las Secretarias Electorales donde existen agrupaciones de igual o similar denominación.

Que, del Acta de Audiencia de Reconocimiento (fs. 59), surge que, han participado el apoderado del partido en formación, Sr. Jorge Daniel Sosa Alives DNI 37.648.664, con el patrocinio letrado de la Dra. María Cecilia Pizarro, el Presidente de la Junta Promotora, Sr. Jonathan Alejandro Gómez, DNI N° 32.532.533. Abierto el acto, el apoderado partidario expresó que "... Que atento al estado de la causa y teniendo presentes las disposiciones en la ley de aplicación N° 23.298 y modificatorias y como se acredita con las actuaciones contenidas en autos, el partido que representa ha cumplido con los recaudos legales para obtener la personería jurídica política provisoria y que tiene vocación de integrar oportunamente el partido del mismo nombre en el orden nacional. En consecuencia, solicita se conceda dicho reconocimiento provisorio conforme la ley vigente, a tenor del cuerpo legal citado. Seguidamente se hace constar, que la señora Fiscal Federal con competencia electoral, no asiste a la presente audiencia por razones funcionales habiendo emitido dictamen, a fs. 54/55, en sentido favorable al reconocimiento provisorio de la agrupación política peticionante ..".

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571.

Por lo expuesto, de conformidad a las normas legales citadas y a lo dictaminado por la señora Fiscal Federal con competencia electoral,

SE RESUELVE:

- 1) Reconocer al partido "PROYECTO JOVEN" la personería jurídico política con "carácter provisorio" como partido de Distrito electoral de La Rioja, (conforme art. 7 de la Ley 23.298), con derecho exclusivo al nombre adoptado, y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento.
- 2) Tener por autoridades partidarias en este Distrito a los integrantes de la Junta Promotora cuya nómina obra a fs. 37/38 de autos.
- 3) Tener por apoderados partidarios a los ciudadanos Sr. Jonathan Alejandro Gómez, DNI 32.532.533, quien previamente deberá acreditar la constitución del domicilio electrónico, al Sr. Jorge Daniel Sosa Alives, DNI 37.648.664 y la Dra, María Cecilia Pizarro, DNI 25.737.224.
- 4) Tener por certificadores en los términos del Dto. 937/10 (Arts. 3°, 4° y 5°) al Sr. Jonathan Alejandro Gómez, DNI N° 32.532.533 y al Sr. Pablo Andrés De La Vega, DNI N° 42.059.373.
- 5) Tener por constituido domicilio partidario central y legal en calle Alberdi N° 541 3 "C" Centro de esta ciudad.
- 6) Tener por Bases de Acción Política (20/25.), Declaración de Principios (fs. 26/27), Acta de Fundación y Constitución (fs. 37/39) y Carta Orgánica partidaria (fs. 30/34).
- 7) Hacer saber a la presente agrupación que a fin de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 1199 (mil ciento noventa y nueve) electores, acompañando, conjuntamente con las fichas respectivas, copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por la autoridad partidaria art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298, modif. por Ley 26.571.
- 8) Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente, y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, se deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas art. 7 bis inc. b) de la ley citada, las que serán comunicadas al Tribunal.
- 9) Hacer saber que, dentro de los 60 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, las autoridades partidarias deberán presentar para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571y art. 21 de la Ley 26.215 modif. por Ley 26.571, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571.
- 10) Ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica Partidaria (de conformidad con lo establecido por el artículo 63, 2° párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos).
- 11) Comunicar la presente Resolución y remitir copia certificada de la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.
- 12) Regístrese y notifíquese
- FDO. DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA, JUEZ DE 1º INSTANCIA CON COMPETENCIA ELECTORAL. ANTE MI: DR. VÍCTOR DARDO HERRERA SECRETARIO ELECTORAL
- DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez DANIEL HERRERA PIEBRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 21/03/2023 N° 17248/23 v. 23/03/2023

PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal de 1º instancia con competencia electoral, hace saber en cumplimiento de lo establecido por el art. 62, 2do párrafo de la Ley 23.298: el dia 17 de marzo del corriente año se ha dictado la resolución de reconocimiento provisorio del Partido OBRERO en los autos caratulados "PARTIDO OBRERO S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" - Expte. Nº CNE 6959/2022.

LA RIOJA, 17 de Marzo de 2023.

Y VISTO:

Los autos caratulados: "PARTIDO OBRERO "S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 6959/2022;

Y RESULTANDO:

Que, a fs. 01 se presenta la ciudadana Noelia Ramona Rodriguez, en su carácter de apoderada del "PARTIDO OBRERO", solicitando el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico-política como partido de distrito de la agrupación que representa.

Que, a tal efecto acompañan la siguiente documentación: Acta de Fundación y Constitución (fs. 3), Declaración de Principios y Bases de Acción Política (4/7), y Carta Orgánica partidaria (fs. 8/12), Acta de Designación de Certificadores (fs. 13) y aceptación de cargos de Certificadores (fs. 14).

Que, a fs. 16, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, como así también la comunicación a la Excma. Cámara Nacional

Electoral, dándose cumplimiento a lo ordenado. Así mismo, se tuvo por constituido domicilio partidario central y legal en calle Dalmacio Vélez Sarsfield N° 286 de esta ciudad.

Que, a fs. 20, obra el informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (sistema informático de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), donde consta que al día 19/08/22 existen nombres idénticos al de "PARTIDO OBRERO" en otros distritos, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas N° 60/08 y 81/09 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que, a fs. 92, se tiene por acreditado, el cumplimiento de la presentación del número de adherentes prescripto por la ley en cuanto a la cantidad y se ordena correr vista a la señora Fiscal Federal con competencia electoral de todo lo actuado.

Que, a fs. 97/98 y vta., la señora Fiscal Federal con competencia electoral es de opinión que el que suscribe se encuentra facultado a disponer lo prescripto en el art. 7 de la Ley 23.298 (modif. por Ley 26.571).

Que, a fs. 99 se convoca a la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, la que se formalizó conforme surge del acta de fs. 100, obrando constancias de las notificaciones electrónicas efectuadas a los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito en el incidente de notificación, CNE 4879/2022/1, como así también a las Secretarias Electorales donde existen agrupaciones de igual o similar denominación.

Que, del Acta de Audiencia de Reconocimiento (fs. 100), surge que, han participado de la misma la apoderada del partido en formación, Sra. Noelia Ramona Rodriguez, la certificante de firma Sra. Andrea Paola Chanampa, y el Sr. Osvaldo Fabián Mealla, en su carácter de adherente de dicha agrupación. Abierto el acto, la apoderada partidaria expresó que "... Que atento al estado de la causa y teniendo presentes las disposiciones en la ley de aplicación N° 23.298 y modificatorias y como se acredita con las actuaciones contenidas en autos, el partido que representa ha cumplido con los recaudos legales para obtener la personería jurídica política provisoria y que tiene vocación de integrar oportunamente el partido del mismo nombre en el orden nacional. En consecuencia, solicita se conceda dicho reconocimiento provisorio conforme la ley vigente, a tenor del cuerpo legal citado. Seguidamente se hace constar, que la señora Fiscal Federal con competencia electoral, no asiste a la presente audiencia por razones funcionales habiendo emitido dictamen, a fs 97/98 y vta., en sentido favorable al reconocimiento provisorio de la agrupación política peticionante...".

Y CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571-.

Por lo expuesto, de conformidad a las normas legales citadas y a lo dictaminado por la señora Fiscal Federal con competencia electoral,

SE RESUELVE:

- 1) Reconocer al "PARTIDO OBRERO" la personería jurídico-política con "carácter provisorio" como partido de Distrito, (conforme art. 7 de la Ley 23.298), con derecho exclusivo al nombre adoptado, y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento.
- 2) Tener por autoridades partidarias en este Distrito a los integrantes de la Junta Promotora cuya nómina obra a fs. 3 de autos.
- 3) Tener por apoderados partidarios a los ciudadanos Sra. Noelia Ramona Rodriguez, DNI Nº 36.035.977 y Sr. Jorge Luis Navarro, DNI 28.117.159.
- 4) Tener por certificadoras en los términos del Dto. 937/10 (Arts. 3°, 4° y 5°) a las Sras. Noelia Ramona Rodriguez, DNI 36.035.977 y Andrea Paola Chanampa DNI 34.992.126.
- 5) Tener por constituido domicilio partidario central y legal en calle Dalmacio Vélez Sarsfield 286 de esta ciudad.
- 6) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 4/7), Acta de Fundación y Constitución (fs. 3) y Carta Orgánica partidaria (fs. 8/12).
- 7) Hacer saber a la presente agrupación que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 1199 (mil ciento noventa y nueve) electores, acompañando, conjuntamente con las fichas respectivas, copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por la autoridad partidaria -art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298, modif. por Ley 26.571.
- 8) Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente, y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, se deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas -art. 7 bis inc. b) de la ley citada-, las que serán comunicadas al Tribunal.
- 9) Hacer saber que, dentro de los 60 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, las autoridades partidarias deberán presentar para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571- y art. 21 de la Ley 26.215 -modif. por Ley 26.571-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571-.
- 10) Ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica Partidaria (de conformidad con lo establecido por el artículo 63, 2° párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos).

- 11) Comunicar la presente Resolución y remitir copia certificada de la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.
- 12) Regístrese y notifíquese.

FDO- DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA, JUEZ FEDERAL DE 1º INSTANCIA CON COMPETENCIA ELECTORAL. ANTE MI: DR. VICTOR DARDO HERRERA - SECRETARIO ELECTORAL.

DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DANIEL HERRERA PIEBRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 21/03/2023 N° 17249/23 v. 23/03/2023

PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal de 1º Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena. Secretario Electoral a cargo del Dr. Víctor Dardo Herrera, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO OBRERO" S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CEN 6959/2022 que tramita ante sus estrados el Partido " PARTIDO OBRERO" comunica la resolución de reconocimiento provisorio de fecha 17 de marzo de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación: LA RIOJA, 17 de Marzo de 2023. Y VISTO: Los autos caratulados: "PARTIDO OBRERO" S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 6959/2022; Y RESULTANDO: Que, a fs. 01 se presenta la ciudadana Noelia Ramona Rodriguez, en su carácter de apoderada del "PARTIDO OBRERO", solicitando el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico-política como partido de distrito de la agrupación que representa. Que, a tal efecto acompañan la siguiente documentación: Acta de Fundación y Constitución (fs. 3), Declaración de Principios y Bases de Acción Política (4/7), y Carta Orgánica partidaria (fs. 8/12), Acta de Designación de Certificadores (fs. 13) y aceptación de cargos de Certificadores (fs. 14). Que, a fs. 16, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, como así también la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, dándose cumplimiento a lo ordenado. Así mismo, se tuvo por constituido domicilio partidario central y legal en calle Dalmacio Vélez Sarsfield N° 286 de esta ciudad. Que, a fs. 20, obra el informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (sistema informático de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), donde consta que al día 19/08/22 existen nombres idénticos al de "PARTIDO OBRERO" en otros distritos, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas N° 60/08 y 81/09 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. Que, a fs. 92, se tiene por acreditado, el cumplimiento de la presentación del número de adherentes prescripto por la ley en cuanto a la cantidad y se ordena correr vista a la señora Fiscal Federal con competencia electoral de todo lo actuado. Que, a fs. 97/98 y vta., la señora Fiscal Federal con competencia electoral es de opinión que el que suscribe se encuentra facultado a disponer lo prescripto en el art. 7 de la Ley 23.298 (modif. por Ley 26.571). Que, a fs. 99 se convoca a la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, la que se formalizó conforme surge del acta de fs. 100, obrando constancias de las notificaciones electrónicas efectuadas a los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito en el incidente de notificación, CNE 4879/2022/1, como así también a las Secretarias Electorales donde existen agrupaciones de igual o similar denominación. Que, del Acta de Audiencia de Reconocimiento (fs. 100), surge que, han participado de la misma la apoderada del partido en formación, Sra. Noelia Ramona Rodriguez, la certificante de firma Sra. Andrea Paola Chanampa, y el Sr. Osvaldo Fabián Mealla, en su carácter de adherente de dicha agrupación. Abierto el acto, la apoderada partidaria expresó que "... Que atento al estado de la causa y teniendo presentes las disposiciones en la ley de aplicación Nº 23.298 y modificatorias y como se acredita con las actuaciones contenidas en autos, el partido que representa ha cumplido con los recaudos legales para obtener la personería jurídica política provisoria y que tiene vocación de integrar oportunamente el partido del mismo nombre en el orden nacional. En consecuencia, solicita se conceda dicho reconocimiento provisorio conforme la ley vigente, a tenor del cuerpo legal citado. Seguidamente se hace constar, que la señora Fiscal Federal con competencia electoral, no asiste a la presente audiencia por razones funcionales habiendo emitido dictamen, a fs 97/98 y vta., en sentido favorable al reconocimiento provisorio de la agrupación política peticionante...". Y CONSIDERANDO: Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571-.

Por lo expuesto, de conformidad a las normas legales citadas y a lo dictaminado por la señora Fiscal Federal con competencia electoral, SE RESUELVE: 1) Reconocer al "PARTIDO OBRERO" la personería jurídico-política con "carácter provisorio" como partido de Distrito, (conforme art. 7 de la Ley 23.298), con derecho exclusivo al nombre adoptado, y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento. 2) Tener por autoridades partidarias en este Distrito a los integrantes de la Junta Promotora cuya nómina obra a fs. 3 de autos. 3) Tener por apoderados partidarios a los ciudadanos Sra. Noelia Ramona Rodriguez, DNI N° 36.035.977 y Sr. Jorge Luis Navarro, DNI 28.117.159. 4) Tener por certificadoras en los términos del Dto. 937/10 (Arts. 3°, 4° y 5°) a las Sras. Noelia Ramona Rodriguez, DNI 36.035.977 y Andrea Paola Chanampa DNI 34.992.126. 5) Tener por constituido domicilio partidario central y legal en calle Dalmacio Vélez

Sarsfield 286 de esta ciudad. 6) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 4/7), Acta de Fundación y Constitución (fs. 3) y Carta Orgánica partidaria (fs. 8/12). 7) Hacer saber a la presente agrupación que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 1199 (mil ciento noventa y nueve) electores, acompañando, conjuntamente con las fichas respectivas, copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por la autoridad partidaria -art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298, modif. por Ley 26.571. 8) Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente, y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, se deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas -art. 7 bis inc. b) de la ley citada-, las que serán comunicadas al Tribunal. 9) Hacer saber que, dentro de los 60 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, las autoridades partidarias deberán presentar para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571- y art. 21 de la Ley 26.215 -modif. por Ley 26.571-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571-. 10) Ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica Partidaria (de conformidad con lo establecido por el artículo 63, 2° párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos). 11) Comunicar la presente Resolución y remitir copia certificada de la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral. 12) Regístrese y notifíquese. la Rioja a los 17 días de marzo del año dos mil veintitrés. Fdo. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena. Juez Federal de 1º Instancia con competencia electoral de la Provincia de La Rioja. Ante Mi: Dr. Víctor Dardo Herrera - Secretario Electoral.

Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL. DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DANIEL HERRERA PIEBRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 20/03/2023 N° 17228/23 v. 22/03/2023

PROYECTO JOVEN

El Juzgado Federal de 1º Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena. Secretario Electoral a cargo del Dr. Víctor Dardo Herrera, hace saber que en los autos caratulados "PROYECTO JOVEN" S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CEN 4876/2023 que tramita ante sus estrados el Partido "PARTIDO PROYECTO JOVEN" comunica la resolución de reconocimiento definitivo de fecha 17 de marzo de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación :La Rioja, 17 de Marzo de 2023. Y VISTO: Los autos caratulados: "PROYECTO JOVEN S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 4876/2022; Y RESULTANDO: A fs. 01 se presenta el ciudadano Hilarión Coronado Owen Guido, en su carácter de apoderado del partido político "PARTIDO DEMOCRATA", solicitando el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa. A tal efecto acompañan la siguiente documentación: Constancia de alta de usuario de Servicios de Notificación Electrónica (fs. 4), fotocopia del Documento de Identidad (fs. 5), Acta de Asamblea (fs. 9). Que, a fs. 9 de autos luce acta de asamblea de la agrupación política de fecha 05/07/2022, mediante la cual se resuelve por unanimidad el cambio del nombre partidario, por el de "PROYECTO JOVEN" Distrito de La Rioja. Que, a fs. 14 se tiene como apoderado partidario, en reemplazo del ciudadano Owen Guido Hilarión Coronado, por los ciudadanos Jonathan Alejandro Gómez, DNI 32.532.533 y al señor Jorge Daniel sosa Alives, DNI 37.648.664, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta, previa constitución de domicilio electrónico. Que, a fs. 15/19, el señor Jorge Daniel Sosa Alives, acredita la constitución del domicilio electrónico, cumplimentando lo ordenado. Que, obra agregado en autos la siguiente documentación: Bases de Acción Política (fs. 20/25), Declaración de Principios (fs. 26), Acta de Fundación y Constitución (fs. 37/39), Carta Orgánica partidaria (fs. 30/34) y Acta de Fundación y Constitución de la agrupación Politica (fs. 37/39. Que, a fs. 35, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en éste distrito electoral, como así también la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, dándose cumplimiento a lo ordenado. Que, asimismo, se tuvo por constituido domicilio partidario central y legal en calle Calle Alberdi Nº 541 3 "C" B° Centro de esta ciudad. Que, a fs. 41, obra el informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (sistema informático de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), donde consta que al día 22/09/2022 existen nombres idénticos al de "PROYECTO JOVEN" en otros distritos, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas N° 60/08 y 81/09 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. Que, a fs. 53, se tiene por acreditado, el cumplimiento de la presentación del número de adherentes prescripto por la ley en cuanto a la cantidad y se ordena correr vista a la señora Fiscal Federal con competencia electoral de todo lo actuado. Que, a fs. 54/55 vta., la señora Fiscal Federal con competencia electoral es de opinión que el que suscribe se encuentra facultado a disponer lo prescripto en el art. 7 de la Ley 23.298 (modif. por Ley 26.571). Que, a fs. 56 se convoca a la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, la que se formalizó conforme surge del acta de fs. 59, obrando constancias de las notificaciones electrónicas efectuadas a los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito en incidente de notificación, CNE 4879/2022/1, como así también a las Secretarias Electorales donde existen

agrupaciones de igual o similar denominación. Que, del Acta de Audiencia de Reconocimiento (fs. 59), surge que, han participado el apoderado del partido en formación, Sr. Jorge Daniel Sosa Alives DNI 37.648.664, con el patrocinio letrado de la Dra. María Cecilia Pizarro, el Presidente de la Junta Promotora, Sr. Jonathan Alejandro Gómez, DNI Nº 32.532.533. Abierto el acto, el apoderado partidario expresó que "... Que atento al estado de la causa y teniendo presentes las disposiciones en la ley de aplicación N° 23.298 y modificatorias y como se acredita con las actuaciones contenidas en autos, el partido que representa ha cumplido con los recaudos legales para obtener la personería jurídica política provisoria y que tiene vocación de integrar oportunamente el partido del mismo nombre en el orden nacional. En consecuencia, solicita se conceda dicho reconocimiento provisorio conforme la ley vigente, a tenor del cuerpo legal citado. Seguidamente se hace constar, que la señora Fiscal Federal con competencia electoral, no asiste a la presente audiencia por razones funcionales habiendo emitido dictamen, a fs. 54/55, en sentido favorable al reconocimiento provisorio de la agrupación política peticionante ..".Y CONSIDERANDO: Que, conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571. Por lo expuesto, de conformidad a las normas legales citadas y a lo dictaminado por la señora Fiscal Federal con competencia electoral, SE RESUELVE: 1) Reconocer al partido "PROYECTO JOVEN" la personería jurídico política con "carácter provisorio" como partido de Distrito electoral de La Rioja, (conforme art. 7 de la Ley 23.298), con derecho exclusivo al nombre adoptado, y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento.

2) Tener por autoridades partidarias en este Distrito a los integrantes de la Junta Promotora cuya nómina obra a fs. 37/38 de autos. 3) Tener por apoderados partidarios a los ciudadanos Sr. Jonathan Alejandro Gómez, DNI 32.532.533, quien previamente deberá acreditar la constitución del domicilio electrónico, al Sr. Jorge Daniel Sosa Alives, DNI 37.648.664 y la Dra, María Cecilia Pizarro, DNI 25.737.224. 4) Tener por certificadores en los términos del Dto. 937/10 (Arts. 3°, 4° y 5°) al Sr. Jonathan Alejandro Gómez, DNI N° 32.532.533 y al Sr. Pablo Andrés De La Vega, DNI N° 42.059.373. 5) Tener por constituido domicilio partidario central y legal en calle Alberdi N° 541 3 "C" Centro de esta ciudad. 6) Tener por Bases de Acción Política (20/25.), Declaración de Principios (fs. 26/27), Acta de Fundación y Constitución (fs. 37/39) y Carta Orgánica partidaria (fs. 30/34). 7) Hacer saber a la presente agrupación que a fin de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 1199 (mil ciento noventa y nueve) electores, acompañando, conjuntamente con las fichas respectivas, copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por la autoridad partidaria art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298, modif. por Ley 26.571. 8) Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente, y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, se deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas art. 7 bis inc. b) de la ley citada, las que serán comunicadas al Tribunal. 9) Hacer saber que, dentro de los 60 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, las autoridades partidarias deberán presentar para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571 y art. 21 de la Ley 26.215 modif. por Ley 26.571, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571. 10) Ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica Partidaria (de conformidad con lo establecido por el artículo 63, 2° párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos). 11) Comunicar la presente Resolución y remitir copia certificada de la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral. 12) Regístrese y notifíquese. La Rioja a los 17 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Fdo. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena. Juez Federal de 1º Instancia con competencia electoral de la Provincia de La Rioja. Ante Mi: Dr. Víctor Dardo Herrera - Secretario Electoral.

Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL. DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DANIEL HERRERA PIEBRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 20/03/2023 N° 17211/23 v. 22/03/2023



BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.

